



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura  
tributaria de las empresas privadas en el distrito del  
Rímac, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Br. Vilma Rivera Valle

**ASESOR:**

Dr. Edwin Alberto Martínez López

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Planificación y control financiero

**LIMA – PERÚ**

**2018**

**Página del Jurado**

---

**Dr. Joaquín Vertiz Osores**  
**Presidente**

---

**Mg. Santiago Gallarday Morales**  
**Secretario**

---

**Mg. Abner Chávez Leandro**  
**Vocal**

## **Dedicatoria**

A mi familia, a mí amados padres Joaquín Rivera Neira y María Vidal Valle Castillo de Rivera. A mis queridos hermanos Galia, Sandro y Roxana, por su comprensión, tolerancia, y apoyo. A todas mis amistades que siempre me alentaron. A la Energía lumínica que llega a nuestros corazones e ilumina a la humanidad.

## **Agradecimiento**

Un agradecimiento sincero de estima y consideración al doctor César Acuña Peralta, fundador de la Universidad César Vallejo, por alentar la creación de programas educativos que dan los espacios para el desarrollo de la investigación. Al doctor Dr. Edwin Martínez López, asesor del curso, por su apoyo y constante seguimiento al trabajo de investigación.

## Declaración de Autoría

Yo, Vilma Rivera Valle, identificada con DNI N° 08014600, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, Sede Lima, declaro el trabajo académico titulado: “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura Tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”, presentada en 147 folios para la obtención del grado académico de Maestra en gestión pública, es de mi autoría.

Por tanto declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, y he realizado correctamente las citas textuales y paráfrasis, de acuerdo a las normas de redacción establecidas.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
3. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
5. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 08 de marzo del 2018



Vilma Rivera Valle  
DNI N° 08135699

## Presentación

Señores miembros del Jurado:

Presento a ustedes mi tesis titulada “Gestión Tributaria Municipal y su relación con la Cultura Tributaria de las Empresas Privadas en el Distrito del Rímac, 2017” cuyo objetivo fue determinar la influencia que tiene la gestión tributaria Municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el grado académico de Maestra.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos y un anexo: El capítulo I: contiene los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística, el problema, los objetivos y la hipótesis. El capítulo II: Marco metodológico: contiene las variables, la metodología empleada y aspectos éticos. El Capítulo III: se presenta los resultados obtenidos. El Capítulo IV: Discusión, se formula la discusión de los resultados. El Capítulo V: se presentan las conclusiones. El Capítulo VI: se formula las recomendaciones. El Capítulo VII: se presenta las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Por lo cual, espero que esta investigación cumpla con los requisitos de aprobación establecidas en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo y merezca su aprobación.

La autora.

## Índice

	Página
Carátula	
Páginas Preliminares	
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>I. Introducción</b>	
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	16
1.3 Teorías relacionadas al tema	25
1.4 Formulación del problema	67
1.5 Justificación del estudio	67
1.6 Hipótesis	69
1.7 Objetivos	70
<b>II. Método</b>	
2.1 Diseño de investigación	72
2.2 Variables, operacionalización	74
2.3. Población, muestra y muestreo	76
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	77
2.5. Métodos de análisis de datos	82
2.6. Aspectos éticos	82
<b>III. Resultados</b>	
3.1. Descripción de resultados	85
3.2. Contrastación de hipótesis	91
<b>IV. Discusión</b>	95

<b>V. Conclusiones</b>	99
<b>VI. Recomendaciones</b>	102
<b>VII. Referencias</b>	104
<b>Anexos</b>	110
Anexo A: Matriz de consistencia	
Anexo B: Instrumentos	
Anexo C: Certificado validación de instrumentos Dr. Néstor Ollais	
Anexo D: Certificado validación de instrumentos Dr. Leoncio Chumpitasi	
Anexo E: Certificado validación de instrumentos Mg. Edwin Martínez	
Anexo F: Base de datos Variable Independiente y Dependiente	
Anexo G: Artículo científico	
Anexo H: Arbitrios generados 2012-2016, Informe de la Municipalidad del Rímac	
Anexo I: Impuestos municipales recaudados por la Municipalidad de Lima. Informe SAT 2012-2016	

**Índice de tablas**

	Página
Tabla 1: Operacionalización de la Variable Gestión Tributaria Municipal	75
Tabla 2: Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria	75
Tabla 3: Ficha técnica del instrumento	79
Tabla 4: Validez de contenido: Gestión Tributaria Municipal	80
Tabla 5: Validez de contenido: Cultura Tributaria	80
Tabla 6: Confiabilidad por Alfa de Cronbach	80
Tabla 7: Escala de valores del coeficiente de correlación	81
Tabla 8: Frecuencias de la Gestión Tributaria Municipal	85
Tabla 9: Frecuencias de la Gestión Tributaria Municipal por dimensiones	86
Tabla 10: Frecuencias de la Cultura Tributaria	88
Tabla 11: Frecuencias de la Cultura Tributaria por dimensiones	89
Tabla 12: Prueba de correlación de la Gestión Tributaria Municipal y la cultura Tributaria en las empresas privadas del distrito del Rímac 2017	91
Tabla 13: Prueba de correlación Gestión tributaria Municipal y la educación y formación tributaria	92
Tabla 14: Prueba de correlación Gestión tributaria Municipal y los valores sociales	93
Tabla 15: Prueba de correlación de La Gestión tributaria y las costumbres tributarias	94

## Índice de figuras

	Página
Figura 1: Elementos del sistema	31
Figura 2: Proceso administrativo	35
Figura 3: Administración Moderna de una empresa	37
Figura 4: Mapa estratégico General 1	39
Figura 5: Mapa estratégico General 2	40
Figura 6: Sistema tributario Nacional	45
Figura 7: Menor nivel de eficiencia de la gestión municipal	47
Figura 8: Mayor nivel de eficiencia de la gestión municipal	48
Figura 9: Estructura de la Tributación Municipal en el Perú 2018	50
Figura 10: Ingresos Ejecutados del municipio del Rímac – 2012	52
Figura 11: Ingresos Ejecutados del municipio del Rímac – 2017	53
Figura 12: Impuesto municipal de alcabala 2012-2016	54
Figura 13: Tasa municipal de arbitrios del Rímac 2012-2016	55
Figura 14 Premisas de planeación	56
Figura 15 Proceso administrativo, función de la planeación	56
Figura 16 Desglose de objetivos	57
Figura 17: Proceso presupuestario del Sector público	59
Figura 18: Niveles de Gestión Tributaria Municipal	85
Figura 19: Niveles de Gestión Tributaria Municipal por dimensiones	86
Figura 20: Niveles de la Cultura Tributaria	88
Figura 21: Niveles de la Cultura Tributaria por dimensiones	89

## Resumen

La presente investigación titulada “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”, tiene como principal objetivo determinar la influencia que tiene la gestión tributaria Municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privadas, a fin de proporcionar al Municipio del Rímac información valiosa, sugerencias de cambio, mejoras, para incrementar la recaudación tributaria, tan necesaria para elevar la calidad de vida de los vecinos del Rímac. La investigación fue aplicada o empírica, diseño no experimental; nivel descriptivo, correlacional y transversal, metodología o enfoque cuantitativo. Para la realización de este estudio, se tomó al total de la población, constituida por 146 empresas. La muestra fue probabilística, el tamaño fue de 106 empresas. La técnica de la encuesta se utilizó para recopilar datos, y los instrumentos de recopilación de datos fueron los cuestionarios los que permitieron medir la percepción de la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas del Rímac, los que fueron debidamente validados a través del juicio de expertos y determinaron su fiabilidad a través de la estadística alfa de Cronbach. Los análisis estadísticos se realizaron a través de software SPSS versión 22. El cuestionario de la variable independiente Gestión Tributaria, agrupado en 24 ítems, permitió medir tres dimensiones: Planificación, Liderazgo y Seguridad; en el cuestionario de la variable dependiente Cultura Tributaria agrupado en 20 ítems, permitió medir tres dimensiones: Educación y formación tributaria, Valores sociales y Costumbres tributarias. Ambos cuestionarios alcanzaron los siguientes resultados:

La hipótesis específica 3 señala que existe relación entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de los empresarios en el distrito del Rímac, el coeficiente de Spearman es 0.246 correlación positiva baja, muestra que  $p: 0,011 < \alpha: 0,05$ , con lo que se acepta y aprueba la hipótesis específica de investigación

Palabras claves: Gestión tributaria municipal, planeamiento de gestión tributaria, cultura tributaria, formación tributaria.

## Abstract

The general objective of the research titled: "Municipal tax management and its relation with tax culture of private companies in the Rimac district, 2017", is to determine the relation and influence that the municipal tax management has on the tax culture of private companies, in order to provide the Municipality of Rimac a valuable information, suggestions for change, improvements, to increase tax collection, so necessary to raise the quality of life of the residents of the Rimac. The research was applied or empirical, non-experimental design; descriptive, correlational and transversal level, methodology or quantitative approach. To carry out this study, the total population was taken, consisting of 146 companies. The sample was probabilistic, consisted of 106 companies. The survey technique was used to collect data, and the data collection instruments were the questionnaires that allowed measuring the perception of municipal tax management and the tax culture of the private companies of the Rimac, the ones were duly validated through expert judgment and determined their reliability through the Cronbach alpha statistic. The statistical analyzes were carried out through software SPSS 22 version. The questionnaire of the independent variable "Tax Management", grouped in 24 items allowed to measure three dimensions: Planning, Leadership and Security; in the questionnaire of the dependent variable Tax Culture, grouped in 20 items allowed to measure three dimensions: Tax education and Training, Social values and Tax customs.

Both questionnaires conclude that:

The Specific hypothesis 3, indicates that there is a relation between municipal tax management and the tax custom of private companies in the district of the Rimac, given that Spearman coefficient is 0.246 low positive correlation, shows that  $p: 0.011 < \alpha: 0.05$ , whereupon the specific hypothesis 3 of investigation is accepted and approved.

Keywords: Municipal tax management, tax management planning, tax culture, tax training.

## **I. Introducción**

## 1.1 Realidad problemática

Diariamente en nuestra sociedad aumentan los requerimientos para que los Municipios distritales proporcionen buenos y mejores servicios a su comunidad, que está conformada por todos los vecinos, instituciones y las empresas privadas establecidas en su área territorial. Teniendo en cuenta que la gestión municipal requiere de ingresos para ejecutar la mayoría de obras, se hace imperativo que cuente con la suficiente eficiencia y eficacia en los recursos que maneja en beneficio de su comunidad. El liderazgo de la entidad municipal ante su comunidad, es muy importante para irradiar y aumentar la confianza a todos los vecinos, de los que forman parte importante las empresas formales. Estas empresas tienen gran impacto social, las cuales además de cumplir con sus objetivos de crecimiento y desarrollo, crean empleo en beneficio de la comunidad y apoyan directamente al Municipio con el pago puntual de los tributos municipales. Una buena gestión Municipal necesariamente impacta en el incremento de la tributación de las empresas formales y la recaudación de los ingresos municipales, con que cuenta la entidad municipal para realizar su gestión direccionada a generar bienestar y desarrollo del distrito.

Por otro lado, es de interés investigar cómo ha sido la cultura tributaria de los empresarios en los últimos años de gestión municipal del Rímac. El caso es que muchos empresarios no tributan adecuadamente, sea por descuido, sea por ignorancia tributaria, sea por actitud negativa, promovidos por la cultura del incumplimiento o la famosa “criollada” de no cumplir con las obligaciones tributarias. Es esta situación y el interés por investigar esta problemática, que ha originado la presente tesis titulada: “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas, en el distrito del Rímac, 2017”. Para dicho propósito, se establece que la Gestión Municipal tiene relación directa en las actividades del Estado con los vecinos, con las personas que habitan con otras en una misma ciudad, pueblo, caserío o barrio y con los habitantes de las distintas localidades del País. En consecuencia, Pedrique, 2009, indica en tiempos modernos una buena gestión municipal tiene influencia directa en la adecuada administración de los pequeños negocios promoviendo una cultura de formalidad,

que va a permitir contar de manera sostenible con el aporte de los tributos y mejoras en la calidad de vida en los habitantes.

Según el Informe Descentralización y Democracia Local en el Mundo, CGLU, Barcelona, 2008, la descentralización en América Latina es un proceso que no está terminado y por tanto, con capacidad de ser revertido. Ello ha permitido que surjan formas de gestión municipal más abiertas, horizontales y con participación ciudadana. En cuanto a la dirección participativa entendida como un concepto positivo de la posición existencial: "yo estoy bien - tú estás bien". Se toma en cuenta que la gente es buena en general, aspira a lo mejor y la forma de obtener grandes logros, es enfocar los esfuerzos de todos hacia un fin común (Descentralización y Democracia Local en el Mundo, 2008, Barcelona, p. 133). La presente investigación tiene en cuenta la inestabilidad de la recaudación de los tributos por parte de la gestión municipal orientada a este fin, y según estudios realizados y trabajos desarrollados sobre este punto se comprende primeramente que la base tributaria es muy dinámica y cambiante respecto a la cantidad de tributantes se refiere, debido que la cantidad de empresas y negocios suele, por diversas razones, cambiar de un año a otro. En el problema investigado es repetitivo las deudas tributarias municipales que los negocios o empresas dejan al quebrar cada año y según datos de INEI III Trimestre 2017, el Perú tuvo 25,531 empresas dadas de baja registradas como personas naturales, lo que significó un incremento de 16.9% respecto a similar período del año anterior. La provincia de Lima registró 10,961 empresas dadas de baja registradas como personas naturales. Con respecto a la cultura que prevalece en el empresario o negociante del Rímac, tiene una alta tendencia a la informalidad, a la "viveza criolla" por llamarle de alguna manera, a la actitud de evadir de diversas formas las responsabilidades tributarias. Sabemos que el incumplimiento de las responsabilidades tributarias municipales de los vecinos en general hacia el Municipio, se va a reflejar directamente en la ejecución de obras públicas, como son construcción, mantenimiento de infraestructura física del distrito (Pistas, veredas, jardines, etc.) y servicios municipales, como la seguridad ciudadana, etc. Si la recaudación municipal es baja o deficiente, afectará significativamente la gestión municipal. Finalmente, como corolario de este problema de estudio, es importante agregar que sean las razones cualesquiera por las que los empresarios o negociantes no cumplen sus responsabilidades

tributarias, las autoridades municipales deberían desarrollar un programa de sensibilización tributaria agresivo y permanente, orientado no solo a elevar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes, sino como orientación técnica en la gestión de los negocios, a fin mantenerlos estables, productivos y contribuyentes.

## 1.2 Trabajos previos

La presente investigación se basó en estudios y contribuciones previas de otros autores, realizados en el contexto internacional y nacional, como se describe a continuación y que se empleó para la discusión de los resultados obtenidos.

### Antecedentes internacionales

Mendoza y Michel (2016), *Análisis comparativo entre la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD) y la del impuesto a los consumos especiales (ICE) en su contribución al gasto público, durante el periodo 2008 – 2014*. Universidad de Guayaquil, Ecuador. El presente trabajo tuvo como objetivo general, Realizar un análisis comparativo entre la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en su contribución al Gasto Público, durante el periodo 2008 - 2014. Así, se arribaron a las siguientes conclusiones, La hipótesis planteada “La contribución del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a la recaudación tributaria, han incidido en un incremento en el Gasto Público y; por consiguiente, mejorar la calidad de vida de las personas”, es aceptada, pues la recaudación tributaria por concepto del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) creció en el 2008 de 473 millones de dólares a 802 millones de dólares en el año 2014. Igualmente, la recaudación tributaria por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) creció en el 2008 de 31 millones de dólares a 1.259 millones de dólares en el año 2014; reflejando ambos impuestos un comportamiento creciente durante el periodo de estudio. Cabe destacar que en el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), los incrementos generados por este impuesto, de naturaleza directa, ha sido porque su tarifa de cobro aumentó, pasando del 0,5% en el año 2008 al 5% en el 2014. Si bien

este impuesto tiene como objetivo evitar la salida de capitales del territorio ecuatoriano, es importante resaltar que también refleja el consumismo de la sociedad ecuatoriana, debido a que al comprar o demandar productos en el exterior, no solo gravan el ISD sino también el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), en el caso de productos o bienes de carácter suntuario. Es decir que, a pesar de ser de naturaleza directa, también se comporta, en ciertas ocasiones, como un impuesto de naturaleza indirecta.

Prado (2015), *Los indicadores de gestión en el ámbito municipal: implantación, evolución y tendencias*. Tesis Universidad de Salamanca, España. La presente tesis tuvo como principal objetivo demostrar la eficacia de los indicadores de gestión municipal, así como el proceso de implantación y evolución. La aplicación de los indicadores como instrumentos de control ha tenido un auge especial en la administración municipal, debido principalmente a dos motivos: la dificultad para introducir mecanismos de mercado que permitan utilizar la capacidad de elección de los ciudadanos para favorecer la obtención de servicios de mayor calidad; y, la prestación del mismo tipo de servicios en diferentes ámbitos geográficos, lo que permite la comparación del nivel de eficiencia relativa con que cada municipio utiliza los recursos aportados por sus habitantes. Dicha comparación fomentará que cada municipio se esfuerce en incrementar la calidad de sus servicios, a la vez que supondrá una aportación de información importante para el conjunto. En el presente trabajo se ofrece una visión global de los indicadores de gestión como herramienta para evaluar la actuación municipal, en cuanto a su evolución, su situación actual y sus perspectivas de futuro. Se llegó a las siguientes conclusiones, La pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano ha obligado a crear patrones de comportamiento diferentes, a diseñar un nuevo sistema operativo público: la nueva gestión pública. Esta nueva filosofía tienden a obligar a las instituciones públicas a actuar aplicando principios de economía, eficiencia y eficacia que son más importantes en el ámbito municipal, debido a la influencia que los servicios municipales tienen en la calidad de vida de los ciudadanos. Para que la administración pública consiga actuar bajo dichos principios se requiere un sistema de control estable del grado de racionalidad con el que se administran los recursos, existiendo un consenso

bastante generalizado sobre la consideración del indicador de gestión como un índice cuantitativo de carácter objetivo, adecuado para evaluar dicha racionalidad.

Borrero (2012), *Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca*. Tesis de Maestría en Administración Tributaria. Universidad de Cuenca, Ecuador. El siguiente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal identificar los diferentes factores que influyen en la conducta tributaria a nivel universitario en la universidad de Cuenca Ecuador. Se utilizó el método descriptivo – analítico, en el enfoque de la investigación cualitativa, para interpretar los factores de la conducta tributaria en la población de estudio. Finalmente se arribaron a las siguientes conclusiones, en el Ecuador los contribuyentes tienden a tomar diferentes posiciones en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estas son: el contribuyente está dispuesto a cumplir, trata cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si le prestamos atención, o ha decidido no cumplir. Los ciudadanos saben que existen obligaciones tributarias que tienen que cumplir, pero al mismo tiempo saben y están muy interesados en conocer los derechos que la misma tributación les brinda. La mayoría de capacitaciones que brinda el SRI están enfocadas al cumplimiento más no a los derechos que tienen los contribuyentes.

Carly (2011), *Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar. Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia*. Universidad de los Andes, Mérida - Venezuela. En el presente trabajo de investigación se estableció como objetivo general, proponer un sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas a la Alcaldía del Municipio Colón del estado Zulia. La presente investigación, se realizó con un diseño de campo de tipo evaluativo y tuvo como objetivo el análisis del proceso de recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en el municipio Colón del estado Zulia. Los datos estadísticos se interpretaron a través de tablas de frecuencias absolutas y relativas, así finalmente se llegó a la conclusión que la dirección de hacienda de la alcaldía del municipio Colón presenta deficiencias dentro del proceso de recaudación de los impuestos, representado en la inexistencia de manuales de funciones y procedimientos referentes a las actividades inherentes al proceso de

recaudación, no presentan divisiones o unidades encargadas en las funciones de recaudación, fiscalización, entre otras de gran importancia; además que no ofrecen orientaciones a los contribuyentes y no poseen un sistema automatizado acorde. Es por ello que se brinda una propuesta de implementar un sistema de recaudación, para que se mejore este proceso. En relación con el primer objetivo, se concluyó que las metas de recaudación por el impuesto a las actividades económicas, fueron cubiertas para los períodos fiscales 2004, 2005 y 2006, alcanzando su mayor efectividad, para el período fiscal 2005, en un porcentaje de 171,05 %. Pero para el período fiscal 2007, se presentó una disminución importante de la recaudación del impuesto a las actividades económicas, no logrando la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón alcanzar las metas establecidas para ese período fiscal. En específico, a las metas de recaudación, se determinó que el método utilizado por la Dirección de Hacienda, es el método proyectivo, con una frecuencia relativa de 67%.

Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010), *Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias*. Tesis de Licenciatura. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador. Esta tesis tuvo como objetivo general, describir los motivos que influyen en los contribuyentes para que cumpla en sus obligaciones tributarias. El incumplimiento tributario es uno de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal ya que produce insuficiencia de los recursos que se requieren para satisfacer las necesidades colectivas, causando un efecto dañino para la sociedad. En el siguiente estudio se buscó identificar y analizar por tipo de contribuyente los motivos y situaciones que hacen que este incumpla con sus obligaciones tributarias determinando sugerencias al SRI para disminuir el incumplimiento tributario para cada tipo de contribuyente. Así se llegó a las siguientes conclusiones: Mediante este estudio se demostró que las Personas Naturales No obligadas a llevar contabilidad se comportan de manera similar que las Sociedades Privadas en la probabilidad de incumplimiento de obligaciones tributarias. Por otro lado, Actualmente con el gobierno del Econ. Rafael Correa D. se han realizado diversas inversiones de carácter social en beneficio de todos los ciudadanos, esto ha contribuido que la mayoría de contribuyentes tomen conciencia al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, dando como

resultado que el principal motivo es para contribuir a mejorar el país y no por el miedo a ser sancionados. Finalmente, En promedio el 45% de los contribuyentes encuestados en la ciudad de Guayaquil han incumplido en el pago de sus impuestos en los últimos 3 años, lo cual se considera como un nivel de incumplimiento alto para la Administración Tributaria.

Wainer (2007), *Tributación municipal: búsqueda de eficiencia a través de la codificación de ciertas normas comunes y a través del uso de nuevas tecnologías*. Tesis de licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Argentina. En Argentina, las Provincias conservan todo el poder no delegado al Gobierno Federal y que cada una de ellas dictará su propia Constitución, asegurando la Autonomía Municipal. Considerando que en nuestro País existen, además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las 23 Provincias, alrededor de 2.160 Municipios que dictan sus propias normas, podemos identificar distintas problemáticas que entendemos, afectan en una u otra medida a los sujetos activos y a los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Al empresario que desarrolla su actividad inter jurisdiccional le resulta o prácticamente imposible conocer la totalidad de normas vigentes y así poder planificar con un cierto grado de estabilidad sus costos tributarios lo que muchas veces lo pone en una situación de incumplimiento. Son permanentes los reclamos por la falta de armonización, la desinformación acerca de las normas vigentes y mucho más de las que han estado vigentes en períodos anteriores no prescriptos y que obviamente tienen su impacto actual, la existencia de impuestos disfrazados de tasas, la declamación en las normas de principios tributarios que en la realidad se incumplen, la proliferación de gravámenes y regímenes de recaudación que sólo reconocen límites en la capacidad creativa del legislador, la inestabilidad de las normas y el permanente incremento en los tipos aplicables sin ninguna justificación o peor aún, con la justificación de que en otra Comuna se aplica un tipo similar. Al Estado, sujeto activo de la obligación tributaria, llevar adelante este tipo de relación con los contribuyentes lo enfrenta con abundantes procesos litigiosos, algunos de ellos sustentados en arbitrariedades y otros que reposan en aviesas o decisiones empresarias que aprovechan este estado de incertidumbre para dilatar el ingreso de sus contribuciones. Finalmente, he encontrado numerosos conflictos en la aplicación de tributos locales que he pretendido volcar en un acápite específico dedicado a estos casos ejemplificados.

Es por ello que, si bien a lo largo del trabajo se analizan cuestiones y tributos aplicables a la generalidad de los contribuyentes, el lector encontrará en el mencionado apartado una marcada referencia a cuestiones específicas de estos sectores de la economía. Creemos que las conclusiones obtenidas del análisis de dichos casos resultan igualmente aplicables al resto de tributos que afectan al universo de los contribuyentes, ya que como podrá apreciarse del análisis se desprenden cuestiones vinculadas a una marcada falta de coordinación entre los distintos municipios, a un indebido uso de los institutos tributarios y a una deficiente redacción, falta de adecuada publicidad e inestabilidad de las normas tributarias, entre otras cuestiones.

### **Trabajos previos nacionales**

Rodríguez (2016), *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. Tesis de licenciatura. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. La presente investigación tuvo como objetivo general en determinar la incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016; así mismo se ha desarrollado mediante un tipo de investigación descriptiva porque se basó en la observación de las actividades desarrolladas del sector, para luego describir los hechos ocurridos basados en la realidad, trabajando un diseño no experimental porque no se manipuló las variables y se realizó dentro un periodo determinado de corte transversal, tomando en cuenta como población a la Municipalidad Distrital de Moche y como muestra a la Oficina de administración tributaria de la mencionada municipalidad, mediante la técnica de análisis documental que nos permitió captar información real valorativa sobre documentos relacionados que la Municipalidad tiene planteado como estrategias administrativas, así también la guía de entrevista que fue utilizado para evaluar a los colaboradores de la oficina de administración tributaria. Así mismo se determinó el monto recaudado por impuestos de S/. 2'504,882.73 que representa el 88% del importe programado, logrando determinar que la aplicación de estrategias administrativas tiene incidencia significativa en la recaudación de impuestos. Fue su conclusión principal, La incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos fue positiva, como se puede observar que de las 7 estrategias administrativas que se aplicaron hasta el

semestre 1-2016 se logró recaudar el 88%, mientras que la OAT programó recaudar el 50%.

Osorio (2016), *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015*. Tesis de licenciatura. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz, Perú. El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la Entidad. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por 76 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa “Recaudación tributaria” y escala valorativa “Cumplimiento de metas y objetivos”. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias, Figura de barras, Figura de dispersión, los estadísticos de la chi cuadrado de independencia, coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ), coeficiente de determinación ( $r^2$ ) y la prueba estadística Anova. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Del análisis relacional, se encontró una asociación significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados ( $\chi^2 = 29,321a$  y  $P - v = 0.00$ ), asimismo, resultó un coeficiente de correlación significativa y de nivel alto ( $r=0,766$  y  $p<0.05$ ) entre las variables analizadas. Además se determinó que el 58,6% de la gestión por resultados está influenciado por la recaudación tributaria. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015.

Gonzales (2016), *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Tesis de licenciatura. Escuela académico profesional de contabilidad, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Esta tesis tuvo como objetivo de estudio Determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016. Por otro lado se planteó como hipótesis que El nivel de

cultura tributaria es bajo en el mercado María del Socorro de Huanchaco - 2016. En cuanto a la metodología, se empleó el tipo de investigación aplicada, pues su orientación es a resolver un problema concreto de la comunidad. Siendo su diseño un estudio no experimental porque las variables se observaron en su contexto natural y no fueron manipuladas. Finalmente fueron sus conclusiones, El nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 es bajo debido a que 25 de los comerciantes del mercado que realizaron la encuesta obtuvieron resultados por debajo del promedio equivalentes a un 83% del total de encuestados. Se identificó el conocimiento tributario en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 y se concluyó que el 80% no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece. Las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco son un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que el 37% opinan que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no les va a generar ningún beneficio.

Choqueña (2015), *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de ITE, año 2013*. Tesis de maestría en ciencias con mención en contabilidad: auditoría. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú. El presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. El estudio partió de la hipótesis: La administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Para el trabajo de campo, se trabajó con una muestra distribuida de la siguiente manera: 20 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Ite, y 124 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad; con el propósito de evaluar la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Como conclusión general del estudio se encontró que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el

nivel de recaudación del impuesto predial, es bajo. Por otro lado, La percepción del contribuyente con respecto a la atención de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ite, es poco positiva, debido a que los servicios de asesoramiento y orientación en asuntos tributarios, atención de solicitudes o problemas de temas tributarios, así como las notificaciones a los contribuyentes sobre los tributos pendientes de pagos, son poco adecuados.

Ruiz (2015), *Planteamiento de una cultura tributaria en las MYPES de la provincia de Huancayo para el incremento de la recaudación tributaria*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Contabilidad, Universidad Nacional del Centro del Perú. El presente estudio tuvo como objetivo principal señalar que la cultura tributaria influye en el incremento de la recaudación tributaria de las MYPES de la provincia de Huancayo. Así mismo se planteó como hipótesis la influencia de la cultura tributaria incide positivamente y permitirá incrementar la recaudación tributaria de las Mypes de la provincia de Huancayo. Para lo cual se utilizó la siguiente metodología, investigación de nivel descriptivo y el tipo corresponde a investigación aplicada. Como conclusión principal se encontró que existe una influencia significativa de la cultura tributaria de los empresarios medianos y pequeños de Huancayo en el nivel de recaudación tributaria, entendiendo que cuan más desarrollado es el nivel de cultura tributaria en los tributantes el nivel de cumplimiento es mayor.

Valencia (2015), *Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana 2013-2015*. Tesis de doctorado en Ciencias Administrativas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. La presente investigación tuvo como objetivo demostrar el nivel de influencia de los indicadores de gestión en el Tablero de Mando-BSC, para mejorar la eficacia y eficiencia en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de los gobiernos locales de Lima Metropolitana. Bajo el diseño no experimental, ya que utiliza el método correlacional, que evalúa Busca conocer si los indicadores de gestión son eficaces y eficientes para demostrar que, si bien podemos tener un Tablero de Mando-BSC con sus componentes bien elaborados. Los gobiernos locales en el país tienen dos grandes problemas, la inseguridad ciudadana y la morosidad en el cobro del impuesto predial y arbitrios; En relación a la morosidad, los ingresos municipales están dados por los impuestos prediales y arbitrios, de

acuerdo a los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que instaura la coordinación entre los gobiernos locales, por lo que se ha establecido un plan piloto donde ya cuenta con un Tablero de Mando-BSC, cuyos indicadores son compartidos por los gobiernos locales de Lima Metropolitana, con resultados no muy satisfactorios. Fue su principal conclusión, Existe correlación directa, media y significativa entre los niveles de efectividad de la aplicación del Tablero de Mando y los niveles de eficiencia y eficacia en la recaudación de predios y arbitrios en los Gobiernos Locales. Es decir a mayor nivel de efectividad en el Tablero de Mando BSC, mayor nivel de eficiencia y eficacia en la recaudación de predios y arbitrios.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **Teorías Administrativas**

Según Sotelo (2000), las teorías administrativas han evolucionado vertiginosamente, desde la Teoría Científica de la administración de Frederick Taylor y la teoría clásica de la administración de Henry Fayol, el cual nació en 1841 y murió en 1925; la Teoría del comportamiento organizacional de Maslow, hasta el enfoque Sistémico. De las teorías de la administración con respecto al enfoque más antiguo es la administración científica desarrollada por Taylor, que enfatiza en las tareas, su nombre se debe al intento de utilizar la ciencia en la administración, debido a la necesidad de aumentar la producción. Sus principales métodos son la observación y la medición. Frederick Taylor se interesaba en que los operarios dieran un mayor rendimiento para así tener una mayor producción. Taylor decía que todo tenía que tener su investigación y el disminuir los tiempos para hacer las cosas más rápido cada operario debía realizar una sola función para llevar una mejor productividad, para él era importante la ubicación del ambiente debido a que entre el operario menos movimiento tenga gasta menos tiempo y produce más, considerando al hombre como una máquina. La teoría de la administración clásica que hace énfasis en la estructura y en las funciones que debe tener una organización para tener eficiencia. Su fundador fue Henry Fayol define la administración como: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las teoría

humanistas desarrolladas en la década del '20 por Elton Mayo, variando desde el enfoque operacional en la tarea de "Taylor" hacia el estudio del factor humano como elemento vivo y central de la sociedad empresarial y principal responsable del rendimiento, de la generación de empleo, de nuevas tecnologías, de fabricación de bienes, hasta el enfoque de contingencia del ambiente, en la convicción de que cada variante representaba un conjunto de problemas que propiciaron la aparición de las teorías administrativas en la sociedad, desde la cual, mediante sus organizaciones, se planeaba, se condicionaba, se dirigía y controlaba las actividades de producción y prestación de servicios. La Teoría de las Relaciones Humanas impulsada por Elton Mayo en la década del 20, que implica el estudio y el protagonismo del factor humano como elemento más importantes en la gestión administrativa y una subordinación de los elementos físicos y materiales a las condiciones y necesidades humanas. Jones y George (2010) afirman que "la Administración es la planeación, organización, dirección y control de los recursos humanos y de otra clase, para alcanzar con eficiencia y eficacia las metas de la organización. Los recursos de una organización comprenden bienes, la gente con sus capacidades, habilidades (Know-how) y experiencia, la maquinaria, materia prima, tecnología de cómputo y de información, patentes, capital económico y empleados y clientes leales". Los mencionados autores hacen referencia a todos los elementos que forman partes de la cosa administrativa, desde los recursos materiales, humanos y financieros.

Estamos en un mundo de cambios rápidos, en el que las organizaciones deben tener la capacidad de adaptarse o adelantarse, por lo que las empresas, desde el punto de vista gerencial, deben superar, como lo manifiesta D'Alessio (2010), dos males endémicos que son las causas de las crisis: el cortoplacismo y el especialismo. El cortoplacismo consiste en la tendencia a la búsqueda de resultados inmediatos, en no proyectar la organización hacia el futuro, aduciendo que, como todo es cambiante e incierto, se debe resolver el día a día y no existe tiempo para pensar en el mañana. El especialismo, está referido a la tendencia desarrollada por Druker en los años '60, que plantea que la gestión debe orientarse por objetivos (APO) vale decir al manejo de las organizaciones con personal especializado, focalizado en objetivos o tareas específicas, quienes carecen de una visión integral de la organización. En contraste con el enfoque de la gestión por

competencias. La gestión por competencias es un proceso que nos permite identificar las capacidades de las personas requeridas en cada puesto de trabajo a través de un perfil cuantificable y medible objetivamente. El objetivo principal consiste en implementar un nuevo estilo de dirección que permita gestionar los recursos humanos de una manera más integral y efectiva de acuerdo con las líneas estratégicas del negocio.

La organización es una compleja maquinaria y hay que mirarla integralmente, no se puede administrar viendo las partes, hay que hacerlo viendo la organización como un todo, con una visión sistémica. Enfoque desarrollado por Bertalanffy y que se refiere a la percepción de una empresa como un todo de partes interdependientes. Hoy, la Administración Estratégica, definida por Bertalanffy, es el proceso por el cual una organización determina su dirección a largo plazo. El estratega desarrolla un proceso basado en asumir, suponer y pronosticar el futuro de la organización. Finalmente uno de los enfoque más moderno de la administración la constituye la Teoría del comportamiento organizacional, que aplican las ciencias del comportamiento como la psicología y la sociología en la administración, las ciencias políticas, la antropología, etc. orientándola más hacia las personas que hacia los bienes materiales, oponiéndose a las teorías que se venían desarrollando en los tiempos atrás, donde el trabajador solo se le veía como una máquina para hacer dinero sin importar sus necesidades. Se estudiaron las relaciones humanas con el ambiente dándole importancia y una visión más crítica, democrática y de compromiso de los trabajadores.

### **TGS La teoría de sistemas.**

La teoría de sistemas, también conocida con el nombre de teoría general de sistemas, abreviado con la sigla TGS, consiste en un enfoque multidisciplinario que hace foco en las particularidades comunes a diversas entidades. El biólogo de origen austriaco Ludwig von Bertalanffy (1901–1972), cuentan los historiadores, fue quien se encargó de introducir este concepto a mediados del siglo XX. Weiss, (1962) indica sobre la teoría general de sistemas parte de la afirmación de un concepto o conceptos que le son importantes e indica, “El orden jerárquico... Al Universo corresponde la mayor jerarquía, desde partículas elementales hasta el núcleo atómico, a átomos, moléculas, altos complejos moleculares, a la salud de

estructuras (electrones y luces microscópicas) entre moléculas y células, a células, organismos y hasta llegar a organizaciones para individuales”. (Como se citó en Jiménez, W 2005, p. 46). De acuerdo a los especialistas, se la puede definir como una teoría frente a otras teorías, ya que busca reglas de valor general que puedan ser aplicadas a toda clase de sistemas y con cualquier grado de realidad. Cabe destacar que los sistemas consisten en módulos ordenados de piezas que se encuentran interrelacionadas y que interactúan entre sí. Uno de los conceptos más acertados que se hayan dado sobre sistema, lo constituye el del Administrador y profesor español Juan Ignacio Jiménez Nieto, el mismo que en su obra “Teoría general de la administración” lo define de la siguiente manera:

“Sistema es un conjunto holístico de elementos en interacción estable, permanente y continua, aislados de sus circunstancia o ambiente por una frontera de porosidad variable, a través de la cual los elementos propios del sistema, todos ellos en relación de interdependencia o interacción primaria, influyen y son a su vez influidos, por intercambio fronterizo, con los elementos de otros sistemas paralelos o con los que, como parte de conjuntos más amplios o súper sistemas, circundan, envuelven y ambientan al sistema”. Puede distinguirse entre un sistema conceptual o ideal, basado en un grupo organizado de definiciones, símbolos y otros instrumentos vinculados al pensamiento, y uno real (una entidad material con componentes ordenados que interactúan de modo en que las propiedades del conjunto no pueden deducirse por completo de las propiedades de la partes). Pese a que la teoría de sistemas surgió de la mano de un especialista en biología, con el paso del tiempo se extendió a diferentes campos de estudio, como la cibernética y la información. El sociólogo alemán Luhmann, Niklas (1927–1998) ha sido uno de los responsables de adaptar y aplicarla en el ámbito de las ciencias sociales. Entre los principios de la teoría de sistemas, se pueden mencionar la utilización de los mismos conceptos para describir los rasgos principales de sistemas diferentes, la búsqueda de leyes generales que facilitan la comprensión de la dinámica de cualquier sistema y la formalización de las descripciones de la realidad. En conclusión, puede resaltarse que posee un carácter dinámico, multidimensional y multidisciplinario.

## **Características del Sistema.**

Un sistema cumple una serie de condiciones, que existen tácitamente en él, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- a) **Informatividad:** Probabilístico, no predecible, excepto por aproximaciones. Las posibilidades de error existen. Difícil determinar su comportamiento. Determinístico: Sistema predecible. La relación de sus elementos permite determinar cómo actuará el sistema en su quehacer y consecución de su objetivo. El margen de error es mínimo o nulo.
- b) **Ámbito:** El ámbito material está dado por la naturaleza del objeto; el ámbito formal, por la cobertura que se le asigna como sistema;
- c) **Elementos:** Como un sistema es un receptáculo analítico, cuando se llena de contenido pueden haber entidades de todo tipo, materiales e inmateriales, sin otra condición necesaria que la de su interrelación estable;
- d) **Frontera:** Señala el borde del sistema, el coto de sus elementos y el límite de sus interacciones primarias; pero hay sistemas abiertos, con fronteras porosas que hacen fácil la ósmosis con otros sistemas o subsistemas; y hay también sistemas cerrados, cuyas fronteras son rígidas y no permiten esas interacciones;
- e) **Intercambio o Interacción:** Ocurre entre las fronteras de los sistemas o subsistemas, mediante el intercambio, o relación de interdependencia de los elementos endógenos con los exógenos, gracias a la formación del conjunto de interacciones que mantienen los elementos primarios del sistema con elementos identificados de entre la diversidad del entorno;
- f) **Holismo:** Tendencia en la naturaleza a formar, por evolución creadora, todos que son más que la suma de las partes. Existen dos tipos de holismo: incremental, resultado de que las partes tienen cada una su valor propio, y la interacción agrega un valor adicional al conjunto, sin perjuicio del valor intrínseco de aquellas; y holismo esencial que es el resultado de atribuir al conjunto un valor distinto (en lugar de adicional) a los valores propios de sus elementos componentes. El sistema surge así como entidad nueva y distinta de la propia de cada parte y ya no como incrementalismo mecánico del conjunto (Afanasiev, 1969); y
- g) **Dinámica:** Los sistemas son constelaciones físicas o sociales de elementos en

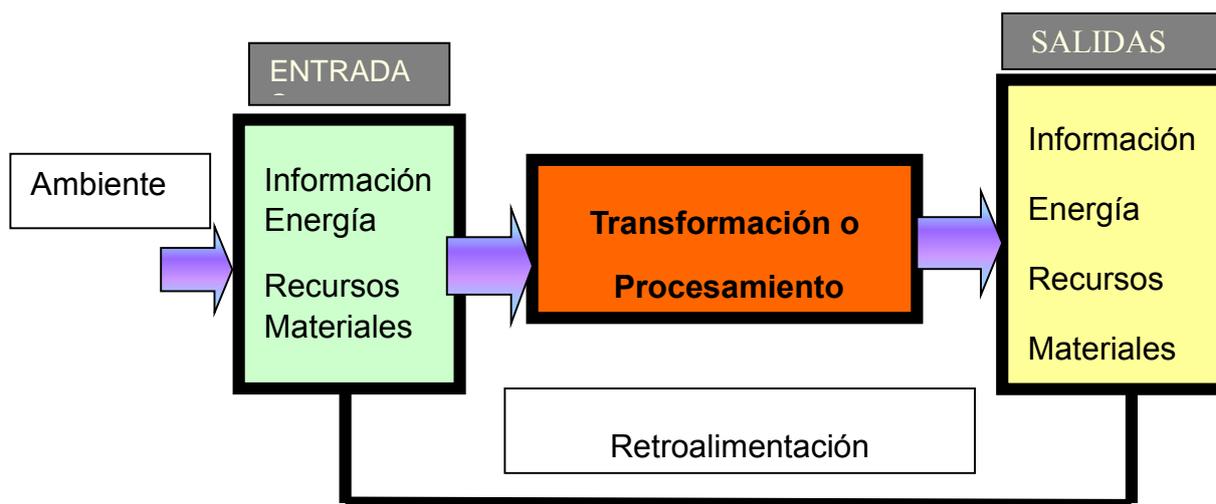
perpetuo movimiento: interacción endógena e intercambio entre las fronteras, las cuales constituyen las modalidades del proceso de cambio, el cual produce tensión, tirantez, coerción, esfuerzo, reacción o conflicto, que deben ser solucionados o canalizados positivamente, según sean las propias circunstancias.

- h) Homeostasis: Este concepto está especialmente referido a los organismos vivos en tanto sistemas adaptables. Los procesos homeostáticos operan ante variaciones de las condiciones del ambiente, corresponden a las compensaciones internas al sistema que sustituyen, bloquean o complementan estos cambios con el objeto de mantener invariante la estructura sistémica, es decir, hacia la conservación de su forma.
- i) Equifinalidad: Se refiere al hecho que un sistema vivo a partir de distintas condiciones iniciales y por distintos caminos llega a un mismo estado final. El fin se refiere al mantenimiento de un estado de fluyente. "Puede alcanzarse el mismo estado final, la misma meta, partiendo de diferentes condiciones iniciales y siguiendo distintos itinerarios en los procesos orgánicos" Bertalanffy, 1976.
- j) Entropía: El crecimiento de la entropía, es decir, la máxima probabilidad de los sistemas es su progresiva desorganización y, finalmente, su homogeneización con el ambiente. La entropía es el desgaste del sistema por ausencia de dinámica.
- k) Sinergia: Todo sistema es sinérgico en tanto el examen de sus partes en forma aislada no puede explicar o predecir su comportamiento. La sinergia es, en consecuencia, un fenómeno que surge de las interacciones entre las partes o componentes de un sistema.

### **Sistemas abiertos, cerrados y selectivos.**

Un sistema se considera abierto cuando se relaciona permanentemente con su medio ambiente, intercambiando energía, materia e información. En cambio, es cerrado si esta interacción es mínima, ya que se vale de su propia reserva de recursos; como consecuencia de esta falta de comunicación, sus componentes no sufren modificación alguna. La mayoría de los teóricos del enfoque sistémico consideran al sistema abierto como positivo y al sistema cerrado como negativo, pero lo cierto es que lo positivo o negativo de un sistema no depende esencialmente de si es abierto o cerrado, sino de sus objetivos que tiene. Así un sistema que es

totalmente abierto puede ser nocivo consigo mismo, pues permitiría el ingreso a su interior de elementos que pueden causar su destrucción. Por otro lado un sistema cerrado, pudiera ser positivo en la medida que esa condición garantiza su no contaminación y por lo tanto su existencia, por ejemplo un sistema de inteligencia o un club exclusivo. A estos dos enfoques, Jiménez Nieto, antepone un tercer tipo de sistema, al que denomina permeable o selectivo, en el cual reconoce que un sistema no puede ser totalmente abierto ni totalmente cerrado, en ambos casos sería autodestructivo. En todo caso un sistema selectivo o permeable, garantiza un intercambio regulado de elementos con otros sistemas, en una relación de estable y necesaria que procure la homeostasis de todos los sistemas en interacción. De esta manera, una empresa cualquiera, no es ni cerrada ni abierta, sino permeable, porque regula su relación de intercambio con otros sistemas del entorno, garantizando su estabilidad y su desarrollo.



*Figura 1.* Elementos del sistema.

Fuente: Elaboración propia en base la investigación de Jiménez, W (2005).

a) Entrada o input: Es aquella que se enfoca en los insumos, la materia prima. Es la fuerza de impulso, de arranque, de partida o entrada de un sistema, es decir material-energía para operar el sistema. Estos elementos son proveídos por el ambiente (otros sistemas) y son necesarios para que el sistema cumple sus objetivos. b) Procesamiento o throughput: Es la elaboración o transformación de dicho objetivo, es el que produce el cambio, es el proceso en el que la entrada cambia a salida, este procesamiento es la acción de un sistema. Esta fase sistémica

a su vez está compuesta, en el caso de una organización por un subsistema de gestión y por un subsistema de producción. El primero se encarga de la organización, planificación y control de los insumos y recursos y el segundo se encarga de la parte operativa o producción del producto o servicio que brinda la organización. c) Salida u output: Es el resultado del sistema, es aquella en la cual se ha creado el propósito o masa, ya está listo para lanzarlo, venderlo o tramitarlo a su debido objetivo. Se trata del producto o el servicio terminado y que será ofrecido al ambiente. d) Retroalimentación o feedback: Su objetivo es controlar el estado del sistema, también mantiene o perfecciona el desempeño del proceso. Es un sistema de comunicación entre la organización y el medio ambiente, a través de este proceso la empresa le consulta al ambiente que es lo que quiere, lo que necesita y como lo quiere. Así mismo, recoge del ambiente sus inquietudes y la percepción que este tiene del output que se le ofrece. Con esa información, la organización puede reformular sus objetivos, características, sus procesos, etc. e) Ambiente: Es el que rodea externamente el sistema, el ambiente es un recurso para el sistema pero también una amenaza para su supervivencia. Está conformado por otros sistemas diferentes en cuanto a fines y necesidades pero complementarios e interdependientes. A veces la organización tiene alta relación con el ambiente y a veces esta relación es baja, de eso depende la existencia de la organización o sistema.

### **Eficacia organizacional - EFO**

Robbins, citado por Da Silva (2006) indica que por ser la Eficacia organizacional multidimensional tiene diferentes conceptos, para algunos investigadores representa sinónimo de eficiencia, efectividad, lograr objetivos, metas organizacionales, para otros investigadores es supervivencia y obtener recursos, entre otros significa satisfacción de los grupos de interés. Así mismo, establece que las teorías organizacionales incluyen a la eficacia y la consideran como cuestión central o muy importante. Al surgir las teorías sistémicas, la organización es vista como un conjunto de sub sistemas que se relacionan entre sí, las que están influenciadas por el entorno. Steers, citado por Da Silva (2006) nos dice una organización es eficaz si tiene en cuenta 3 principios como son: optimizar los objetivos, valorar la percepción de sus constituyentes, y destacar el comportamiento humano. Savoie y Morin, citada por Da Silva (2006) nos dice que

evaluar la eficacia con criterios e indicadores adecuados es central para el éxito de las organizaciones, cualesquiera sean los sectores de su actividad.

### **Clasificación de la Eficacia organizacional - EFO**

#### **Modelo Multidimensional.**

Comprende los siguientes criterios: a) Dimensión sistémica: La organización es perenne. La EFO se evalúa por los procesos organizacionales y de acuerdo a los objetivos que se quieran alcanzar. Tendrán en cuenta los criterios de mejora constante en la calidad de productos y servicios, mantener la competitividad y satisfacer a los grupos de interés (clientes, accionistas, proveedores, acreedores); b) Dimensión económica: La eficiencia económica es de interés del gestor como de los inversionistas; c) Dimensión psicosocial: el valor de las personas. Se tiene en cuenta cinco criterios: Compromiso, clima de trabajo, rendimiento, competencias, salud y seguridad de los empleados; d) Dimensión ecológica: legitimidad de la organización. Tiene en cuenta tres criterios: respetar las reglas, responsabilidad social, responsabilidad ambiental; e) Dimensión Política: Intereses y valores de los principales constituyentes externos. Tiene en cuenta los criterios: satisfacción del grupo o grupos dominantes, satisfacer a los constituyentes según su poder relativo, minimizar los perjuicios, adecuación de la organización al entorno.

#### **Modelo de Objetivos.**

Se entiende a la organización como un sistema racional donde se enfatizar centralmente el cumplir con las metas, conseguir los objetivos propuestos como medio para medir la eficacia. Este modelo es efectivo si los objetivos de la organización son claros. Cuan mayor sea el logro de los objetivos por la organización mayor es su eficacia. Simon, citada por Da Silva (2006). Enfatiza que lo más importante en las organizaciones es la habilidad para encontrar sus objetivos y sobrevivir, respondiendo a las necesidades del ambiente externo y usando adecuadamente sus recursos internos para el normal funcionamiento de la organización. La evaluación de EFO considera además de los objetivos, las funciones significativas en adaptación, mantenimiento, procesos de transformación

y crecimiento a largo plazo valorados íntegramente, por tanto la eficacia será medida desde el marco espacial y temporal. Reiman, citado por Da Silva (2006).

### **Modelo de Componentes Múltiples.**

Conocido como valores múltiples componentes estratégicos o modelo de satisfacción. Reconoce en la organización a los círculos de influencia, enfatiza el juicio que las personas o grupo de representantes (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.) de la organización hace respecto a la calidad organizacional. Una organización es eficaz cuando satisface las expectativas o demandas de sus componentes. Robbins, citado por Da Silva (2006). El criterio más usado en este modelo es el evolutivo que resalta en la evaluación: a) el rendimiento de la organización es sensible a las expectativas de los constituyentes. b) la eficacia se genera con actividades de innovación. c) la organización es parte del entorno y no sobrevive sin éste.

### **Modelo de Auditoría del Sistema Humano ASM.**

Permite una eficaz gestión del Sistema Humano y la relación a los objetivos del negocio. Se ha aplicado en diversas empresas europeas. Comprende los siguientes aspectos: a) Comprende un modelo de comportamiento organizativo. b) Diversidad de instrumentos para evaluar las diferentes dimensiones de la organización. c) Sistema de control de la gestión de la organización considerando su sistema humano y la relación con los resultados gerenciales. Quijano et al, citado por Da Silva (2006). Evalúa las siguientes áreas de la organización como son: a) Estrategia y diseño (tecnología, estructura y sistemas), b) procesos (psicológicos y psicosociales) y c) resultados (blandos o calidad de los recursos humanos y duros u efectividad organizacional).

### **Modelo de la fundación europea para la gestión de la calidad EFQM.**

Su metodología es cualitativa, tiene por objetivo ayudar a las organizaciones a mejorar su funcionamiento a través del proceso de auto-evaluación. Permite que las organizaciones se conozcan mejor a sí mismas, basado en el análisis del funcionamiento del sistema de gestión organizacional conformado por los siguientes criterios que son: a) Criterio Agentes o facilitadores: representados por

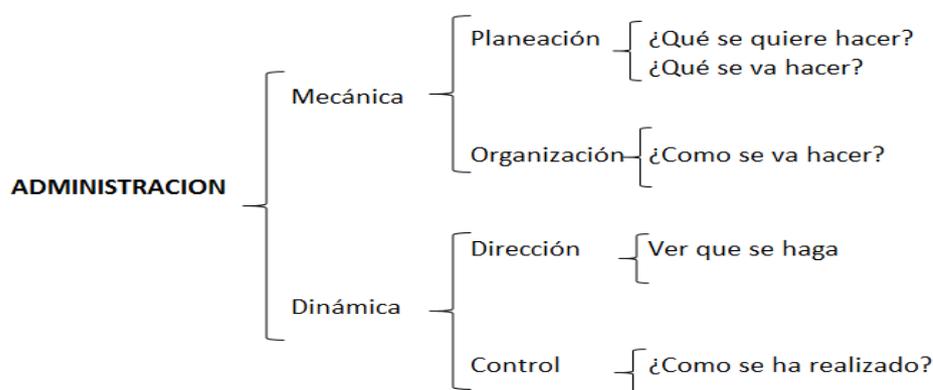
el liderazgo, las políticas y estrategias, personal, colaboradores recursos y procesos. b) Criterio Resultados: representados por Resultado en los clientes, Resultado en las personas, Resultado la sociedad y Rendimiento de la organización. Este modelo considera al personal como un cliente interno no solo un recurso cuya satisfacción permite que la organización obtenga la excelencia y obtenga los resultados deseados.

### **Aspectos a considerar para escoger los criterios de evaluación de EFO.**

Se consideran siete aspectos: a) Aspectos de la organización; b) universalidad y especificación de criterios; c) Criterios normativos frente a criterios descriptivos; d) criterios estáticos frente a criterios dinámicos; e) nivel de análisis usado; f) criterios objetivos frente a criterios subjetivos; g) la entidad o persona que define los criterios.

### **La administración**

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el adecuado uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.



*Figura 2. Proceso administrativo*

Fuente: Reyes, A (2007). *Administración Moderna*.

a) Planificar: Con antelación se deben conocer todas las metas que se proponga la empresa o institución, se recurre al método de planeamiento de estrategias cuya herramienta es el mapa estratégico b) Organizar: Proceso de ordenar y distribuir los diferentes trabajos entre los niveles jerárquicos y los recursos y entre todos los miembros de una empresa o institución, de manera que todos colaboren para lograr las metas propuestas en la organización. c) Dirigir:

implica ordenar, influir y motivar a cada empleado que posea la empresa para que los mismos se dediquen a realizar las tareas esenciales. Las relaciones y el tiempo son elementos fundamentales para poder llevar a cabo una buena dirección. d) Controlar: sirve para una mayor seguridad de que las actividades reales que se llevan a cabo en la empresa, sean acordes y puedan ajustarse a las tareas planificadas. (Gestión y administración, 2018, "Dirección y gestión de empresas", párr. 3,4).

### **Cuadro de mando integral CMI Balance Scorecard BSC**

Los sistemas de los cuales hemos tratado se han convertido en la plataforma fundamental para crear diversas herramientas de gestión en las diversas entidades o empresas. La actual globalización de la economía mundial exige que la administración de una entidad o empresa esté centrada en la estrategia y se enfoque en las necesidades del cliente. Al aplicar el BSC o CMI a una entidad gubernamental, los accionistas serán reemplazados por el Estado peruano o empresa pública, y los clientes serán los beneficiarios, usuarios, vecinos o contribuyentes. El aporte a la administración de Kaplan, R y Norton, D (1992) autores del Balance Scorecard BSC o Cuadro de mando integral CMI, es haber creado una herramienta para gestionar las estrategias de las empresas, dichas estrategias entendidas como los intentos de crear valor para nuestros accionistas o Estado y a nuestros cliente, vecinos, usuarios o contribuyentes.

El punto de partida de una gestión actual y moderna es la visión del futuro, misión y los objetivos estratégicos que involucran a toda la entidad, los que son gestionados mediante las cuatro perspectivas clave del BSC o CMI. Estas perspectivas permiten alcanzar un balance entre los indicadores de resultado financieros y no financieros denominados activos intangibles de la empresa, además las perspectivas requieren de metas a lograr y de indicadores para evaluarlas.

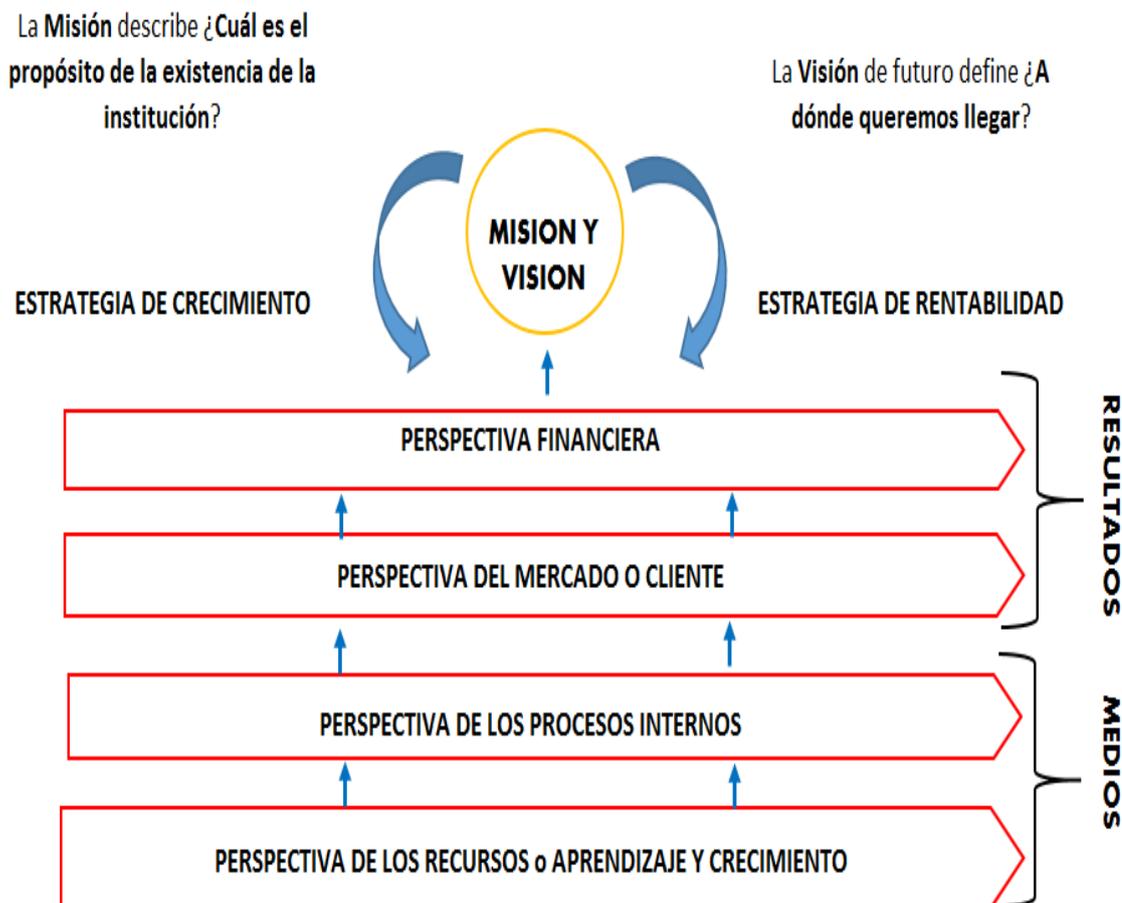


Figura 3. Administración Moderna de una empresa  
Fuente: Kaplan, R y Norton, D (1992). Balance scorecard

Las perspectivas del BSC son: a) Financiera o Resultados, b) cliente, c) procesos internos, d) aprendizaje y crecimiento.

- a. Perspectiva Financiera o de resultados.- ¿Qué Objetivos financieros debemos lograr para alcanzar nuestra visión, cumplir nuestra misión y tener éxito? ¿Cómo nos vemos ante los accionistas o Estado? ¿Tenemos los recursos financieros y estabilidad para alcanzar nuestro destino? ¿Tenemos el apoyo de los accionistas o Gobierno?
- b. Perspectiva del cliente, vecino o usuario.- ¿Cómo nos ven los clientes o vecinos? ¿Para alcanzar los resultados financieros qué vamos a hacer mejor que nuestros competidores? ¿Qué necesidades de los clientes o vecinos debemos atender para tener éxito? ¿A qué medida de clientes o vecinos debo llegar para producir la situación Financiera deseada? ¿Estamos dando soporte y solucionando las necesidades de nuestros vecinos o clientes? ¿Nuestros clientes o vecinos se quejan o no participan?

- c. Perspectivas de procesos internos.- ¿En qué procesos debemos ser excelentes? ¿Para ser mejor que nuestros competidores, cuáles son nuestros desafíos operativos? ¿En qué debemos sobresalir? ¿En qué Valor de los procesos internos estamos satisfaciendo a nuestros clientes o vecinos? ¿Nuestros procesos internos están operando eficientemente, efectivamente? ¿En qué cambio estamos operando?
- d. Perspectiva de aprendizaje y conocimiento (Recursos o medios).- ¿Qué recursos debemos proveer (personas, infraestructuras y tecnología) para dar cuenta de todos estos desafíos? ¿Cómo nuestra organización debe aprender e innovar para alcanzar sus objetivos? ¿Podemos seguir mejorando y creando valor? ¿Qué debemos hacer para construir nuestros recursos internos a fin de alcanzar los valores en los procesos internos deseados? ¿Estamos creciendo de manera sustentable? ¿Nos estamos moviendo demasiado lento o demasiado rápido?. Madurez.- ¿Cuánto tiempo tienen esta entidad? ¿Cuánto tiempo tiene nuestros sistemas de medida o evaluación? ¿Es tiempo de realizar una verificación?

### **Mapas estratégicos.**

Kaplan, R y Norton, D (2003) desarrollan mucho más el concepto de Mapas estratégicos, años anteriores los habían mencionado. Sustentaron que así como es tan importante formular una estrategia también lo es la capacidad de medirla y “no se puede medir lo que no se puede describir”. Los mapas estratégicos se complementan con el BSC o CMI, por lo tanto las empresas debieron describir sus estrategias, de tal modo que los Mapas estratégicos se han llegado a convertir en el tema central. Los mapas estratégicos sintetizan y suministran una visión macro de las estrategias de una organización y proporcionan un lenguaje para describir la estrategia, antes de elegir las unidades de medida que se requieren para evaluar su desempeño.

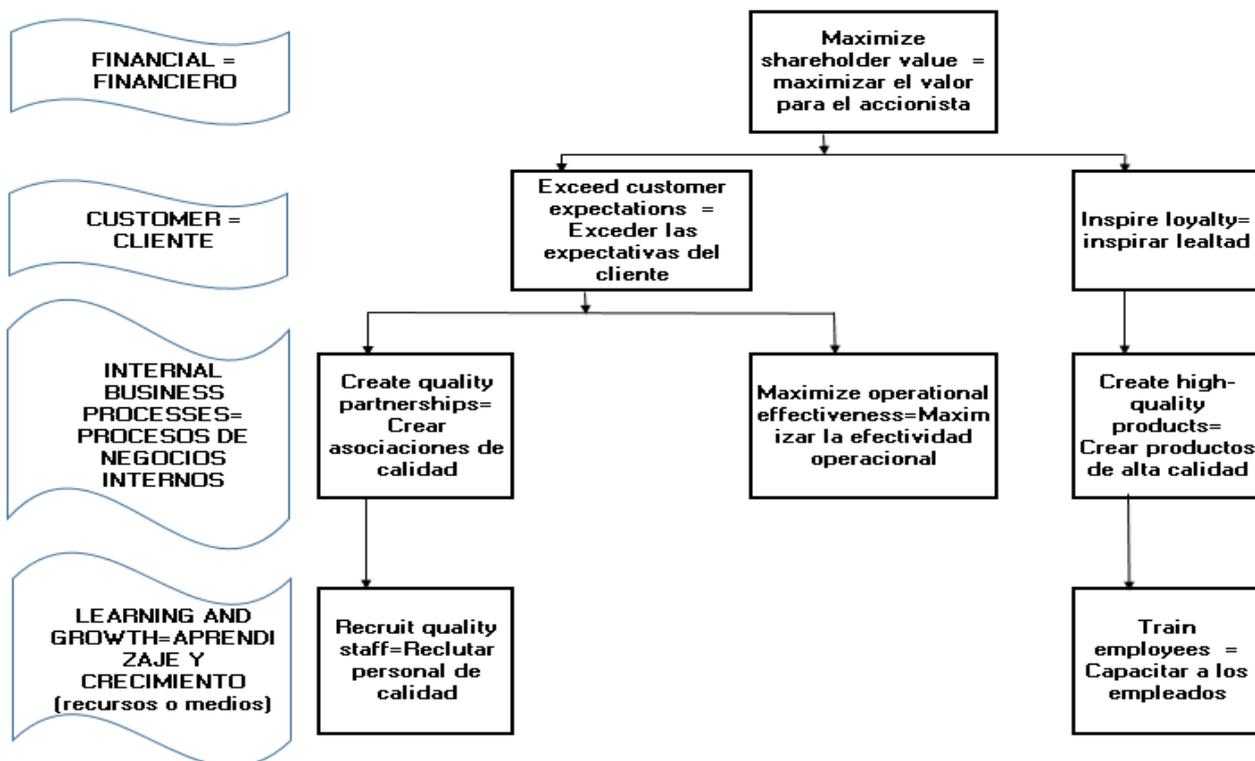


Figura 4. Mapa estratégico General 1  
Fuente: Kaplan, R y Norton, D (2003). Strategy maps

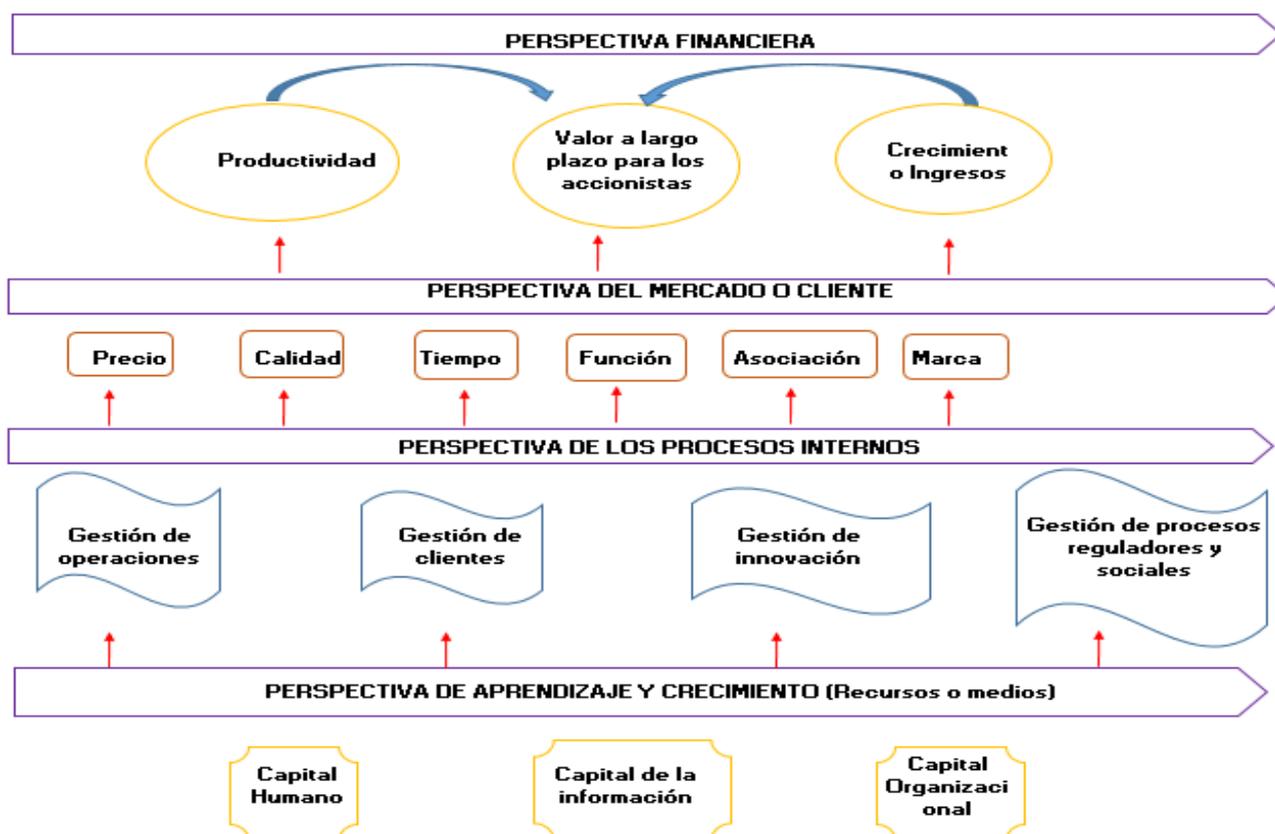


Figura 5. Mapa estratégico General 2  
Fuente: Kaplan, R y Norton, D (2003). Strategy maps

## Municipalidad

Bookchin, Murray (1984) dice: “La Comuna, como municipalidad o ciudad” (p.5), y agrega: “Un pueblo, cuya única función política es la de votar delegados, no es pueblo en absoluto; es una «masa», una aglomeración de mónadas. La política diferenciada de lo social y lo estatal, supone la reestructuración de esas masas en asambleas totalmente articuladas, supone asimismo la formación de un cuerpo político dentro de la idea de debate, de la participación racional, la libertad de expresión, y a través de fórmulas democráticas radicales de toma de decisiones” (p.8,9). Luego indica: ..”la municipalidad no es tan sólo el «lugar» donde uno vive, la «inversión» de tener una casa, sanitarios, salud, servicios de seguridad, un trabajo, la biblioteca, y amenidades culturales” (p.12). La municipalidad o ciudad en que vivimos y nos desarrollamos también debe permitir que nos formemos políticamente, participemos debatiendo ideas y finalmente tomar decisiones en bien de todos, se convierte necesariamente en un órgano colegiado, es el gobierno de un municipio. El Municipio está referido al área, agrupa tres componentes interrelacionados: La población, el territorio y está regido por la organización local denominada Municipalidad, ayuntamiento, alcaldía, encabezado por el Alcalde. García Riega (s/a) nos dice: El concejo municipal es un órgano de gobierno municipal que cumple las funciones normativas y de fiscalización, integrado por el alcalde o alcaldesa y los(as) regidores(as). (Contraloría general de la República del Perú, p.3). En nuestro país, una municipalidad es la institución del estado, con personería Jurídica de derecho público con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito. Las Municipalidades son instancias Descentralizadas correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. El territorio peruano esta subdividido en 24 regiones, 194 provincias y 1828 distritos, además de los centros poblados, organizados y articulados a nivel nacional, regional y local, para organizar al Estado y al gobierno. La provincia de Lima cuenta con un régimen especial, por ser la Capital de la Republica. Lima no pertenece a ninguna región. Así mismo, el Callao ostenta el título de provincia constitucional y es considerado como un gobierno regional autónomo. Las municipalidades, para que puedan cumplir con sus actividades, que

son funciones dadas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, debe contar con un marco general que la Administración Pública.

### **Autonomía Municipal.**

Consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (auto normarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución. La autonomía Municipal tiene tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos los asuntos que la Ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local.

a) Autonomía política: Como elemento de la autonomía Local, pueden emitir normas con naturaleza de Ley material, como son las Ordenanzas, son las que van a decidir, que cosa se va hacer. Entonces las Municipalidades, están constitucionalmente facultadas para decidir qué cosa hacer para lograr el desarrollo Local. b) Autonomía administrativa: Se refleja en la posibilidad de emitir reglamentos, actos administrativos; en la organización Interna. En la contratación y Ejecución de las decisiones; estas son varias formas de cómo se manifiesta la autonomía administrativa. c) Autonomía económica: Se da en dos aspectos; en la posibilidad de generar sus propios recursos y, en segundo lugar, en disponer de los recursos que tiene. Sobre el primero, uno de los medios más importantes es la Tributación Municipal en ejercicio de la potestad Tributaria y decidir sobre su presupuesto. (García Riega, p. 4).

### **Tipos de municipalidad.**

Existen tres tipos de municipalidad:

a) Municipalidades Provinciales: Ejercen el gobierno local en las demarcaciones provinciales. b) Municipalidades Distritales: Ejercen el gobierno local en las demarcaciones distritales. c) Municipalidades de Centro Poblados: Se crean por ordenanza municipal provincial y ejercen funciones delegadas, las que se establecen en la ordenanza que las crea. Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades provinciales y distritales deben asignarles recursos

económicos de manera mensual. Existen municipalidades que, por sus características particulares, se sujetan a regímenes especiales como la Municipalidad de Lima Metropolitana, las ubicadas en zonas de frontera y las Municipalidades ubicadas en zonas rurales. La Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece un título especial – el Título XI- , con el objeto de promover el desarrollo municipal en zonas rurales. (García Riega, p. 4).

### **Funciones de las Municipalidades.**

Las Municipalidades como órganos del gobierno local tienen asignadas, entre otras funciones, la organización, la reglamentación y la administración de los servicios públicos, como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local, para satisfacer las necesidades de la población. El desarrollo de estas funciones requiere de financiamiento, es por ello, conveniente revisar la normatividad acerca de las rentas municipales vigentes, para medir el grado de captación de estos recursos, por lo que se establecen programas pilotos de intercambio de información entre gobiernos locales, en coordinación con el Ministerio de Economía, para mejorar sus captaciones económicas. La utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitará a las municipalidades provinciales y distritales un adecuado manejo de los recursos humanos, económicos y financieros, así como reflejar con transparencia, los resultados de la gestión municipal. (García Riega, p. 5).

Una buena administración depende de una buena gestión, ambas disciplinas se aplican de manera paralela en todas las instituciones público o privadas. La Gestión entendida como la interrelación entre los principios y los procesos funcionales en una empresa o institución, para desarrollar y mejorar sus actividades productivas, y por tanto la competitividad de la organización. (Gestión y administración, 2018, párr. 2). La Gestión Municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros, Villar (2008, p. 233). Por otro lado, Armas, (2016) define la gestión municipal como un conjunto de acciones orientadas al logro de una administración eficiente y eficaz de los recursos del municipio para la mayor satisfacción de las

necesidades de su población. Cada Municipio tiene como propósito el constituirse en una institución de garantía; que brinda bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para cubrir las crecientes necesidades de la Población. Las municipalidades, provinciales o distritales, como órganos básicos de la descentralización, pueden crear organismos descentralizados para el mejor cumplimiento de sus competencias.

La transferencia de funciones a estos organismos puede asumir diferentes formas: para la ejecución de un proyecto especial de vivienda, transporte, salud, etc.; para el cumplimiento de determinadas competencias especializadas como el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (Ley 27783 Ley bases de descentralización).

### **La Municipalidad del Rímac como sistema.**

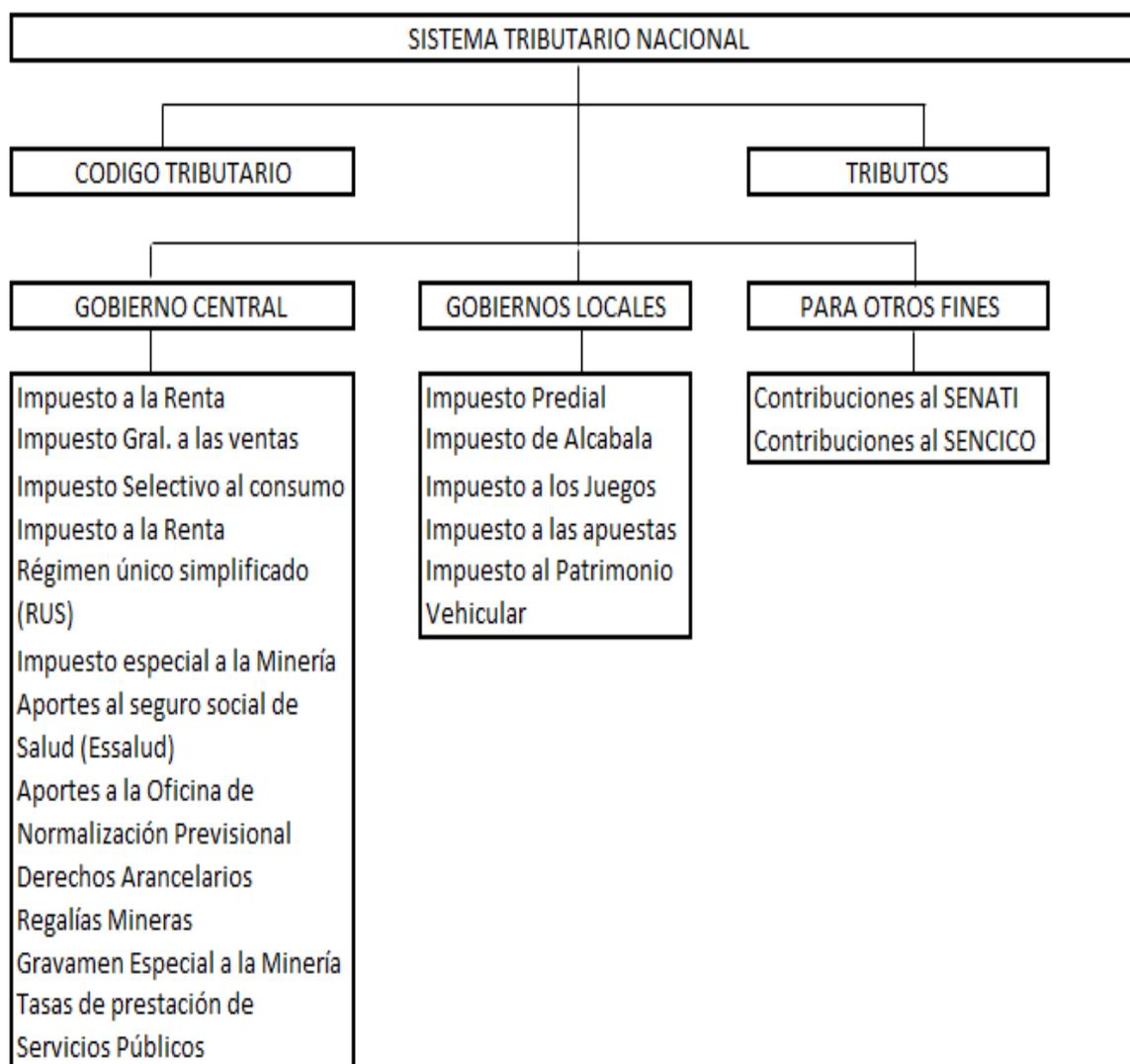
La municipalidad del Rímac como organización, cumple todas las características de un sistema social, tiene objetivos y está compuesta por una serie de elementos sub sistémicos, que en su interrelación interna e interdependencia recíproca, deberían garantizar la homeostasis de la organización. Por otro lado, la municipalidad que como finalidad tiene brindar servicios ciudadanos a la comunidad (Output) se nutre esencialmente de la participación económica de los vecinos del distrito, a través de sus aportes tributarios (Input), los mismos que deben ser los suficientes para poder brindar los servicios, a los que está obligada por su naturaleza. Pero, como ya hemos mencionado en diversos tramos de este estudio, los ciudadanos del distrito, no cumplen en la medida planificada con sus obligaciones tributarias, por efecto que perciben que la municipalidad no cumple a cabalidad con su compromiso de servicios a la comunidad. Vale decir que la conducta del vecino, esencialmente de los empresarios del distrito, de tributar o no, forma parte de toda una cultura con relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el distrito y esto es la consecuencia de una mal o baja percepción que tiene el vecino en general y el empresario en particular, sobre el nivel de eficacia de la gestión municipal en términos tributarios.

Dicho de otra manera, el empresario cree que no existe un sistema adecuado y veraz en la gestión tributaria de la municipalidad y por eso no tributa o no lo hace adecuadamente. Al parecer, existe un problema en la fase de proceso (throughput = procesamiento, rendimiento) sistémicamente hablando, que se expresan en una falta de coordinación o comunicación del área de gestión de tributos con los otros órganos de la municipalidad, rompiendo el principio de la interdependencia recíproca del sistema, provocando una severa pérdida de la homeostasis, afectando de manera significativa los objetivos planteados en relación a la recaudación de tributos lo cual se expresa en un servicio deficitario, visto así por los vecinos. En consecuencia, éstos retroalimentan a la municipalidad con sus quejas, protestas y en el caso específico, con la evasión de los tributos.

Finalmente, creemos que se hace necesario un análisis sistémico de la municipalidad en estudios a fin de detectar las áreas en conflicto y elaborar e implementar las pautas correctivas pertinentes a fin de optimizar el proceso de gestión, mejorar su percepción entre los vecinos y elevar el nivel de recaudación tributaria, llevando esa interacción a un nivel de círculo virtuoso, que garantice una homeostasis tanto en la municipalidad como organización, así como en toda la comunidad del distrito.

### **Gestión Tributaria Municipal.**

La gestión tributaria municipal es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.



*Figura 6.* Sistema tributario Nacional - Sunat  
Fuente: Sección de gráfico, párr. 4.

## Sistema Tributario Nacional

### Tributo.

El término tributo está ligado a la historia del hombre, quien vivía en una tribu y con el cual tenía deberes con su aporte a la tribu, apoya de alguna manera a su sostenimiento para las actividades de bien común. En la Edad Media el vasallo entregaba al señor feudal su tributo, ya sea en dinero o especies, en reconocimiento por la protección que este brindaba. Con este tributo el señor feudal mantenía el Ejército entre otras cosas. Es decir el tributo existía desde nuestras primeras culturas y ha ido variando conforme ha pasado el tiempo.

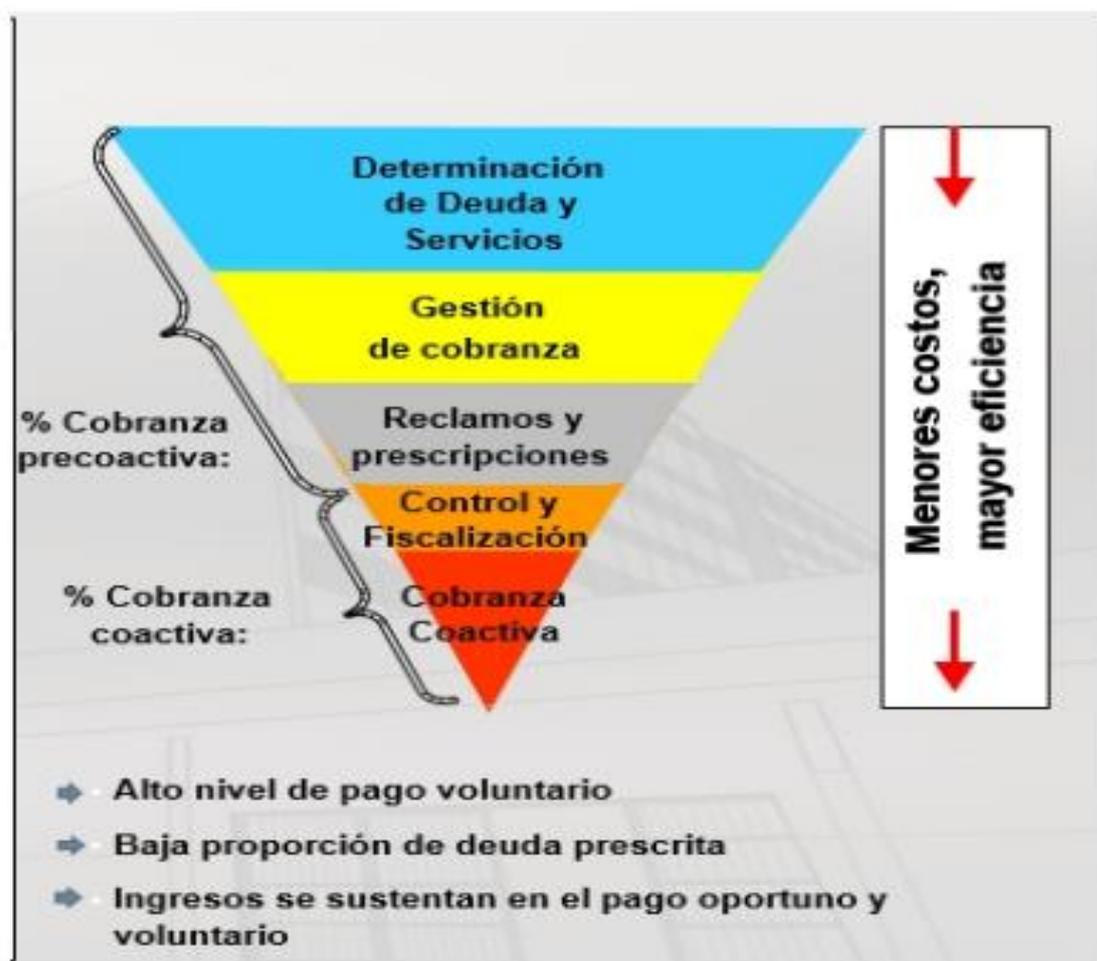
La ley marco del sistema tributario nacional tiene como origen al Decreto Supremo N°771 vigente a partir de 1994 rige al gobierno central a los gobiernos locales o Municipalidades. Sus objetivos son: a) Incrementar la recaudación. b) Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad. c) Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. Cuenta con los siguientes elementos: a) Política tributaria: Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizand o nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias. b) Normas tributaria: La Política tributaria se implementa a través de las normas tributarias. Comprende el Código Tributario. c) Administración tributaria: La constituyen los órganos del Estado encargados de aplicar la política tributaria. Ejercida a nivel nacional por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas (SUNAD). La Administración Tributaria tiene por función esencial lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Art. 52° del Código Tributario: Los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente sus contribuciones y tasas, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne.

Es un proceso de planificación, organización y control, mediante las funciones de fiscalización, cobranza coactiva y función de recaudación, del sistema tributario municipal. (T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo 156-2004, modificada con ley N° 27616, 2012). En los gobiernos locales, la Gerencia de Rentas, que es un órgano de apoyo, está encargado de administrar los tributos y rentas municipales, así como proponer las medidas sobre políticas de recaudación y de simplificación del Sistema Tributario Municipal.



Figura 7. Menor nivel de eficiencia de la gestión municipal  
Fuente: Escajadillo, M (2015) Ministerio Economía y Finanzas (MEF)

Como se observa en la figura anterior, cuanto menor es el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en cuanto a los tributos se refiere, mayores son los costos de recaudación que se ven incrementados por efecto de los reclamos, y los procesos de cobranza pre-coactiva y la cobranza coactiva, afectando el índice de recaudación municipal y afectando por lo tanto la cantidad y calidad de los servicios públicos, que a su vez ocasiona una gran desconfianza de la población en la gestión municipal. Esencialmente los empresarios tributantes pierden confianza en la gestión municipal afectando negativamente su conducta tributaria.



*Figura 8.* Mayor nivel de eficiencia de la gestión municipal

Fuente: Escajadillo, M (2015) Ministerio Economía y Finanzas (MEF)

Se observa en la figura anterior, cuanto mayor es el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en cuanto a los tributos se refiere, menores son los costos de recaudación, disminuyendo los efectos de los reclamos, y los procesos de cobranza pre-coactiva y la cobranza coactiva, mejorando el índice de recaudación municipal y por lo tanto la cantidad y calidad de los servicios públicos, que a su vez generan confianza por parte de la población en la gestión municipal. Esencialmente los empresarios tributantes confían en la gestión municipal mejorando significativamente su conducta tributaria.

#### **Facultades de la administración tributaria.**

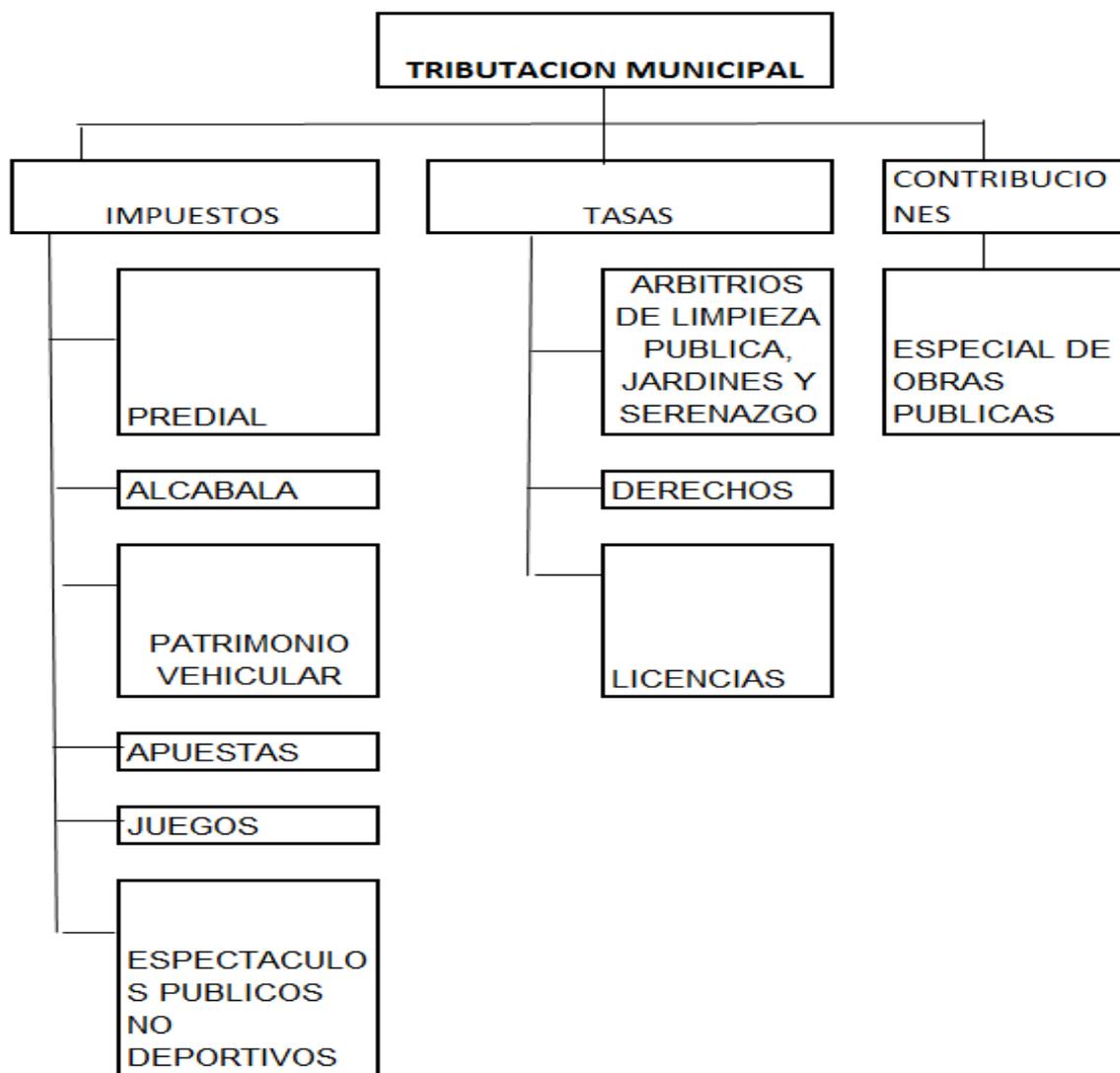
a) Recaudación: Son los Ingresos que obtiene la Municipalidad, por los servicios que brindan o por otros conceptos creado por Ley; b) Fiscalización: Es un

proceso mediante el cual se ejercen controles con la finalidad de evitar comportamientos que se aparten de derecho. Los mismos pueden ser ejercidos por el estado o por entidades autónomas que quieren evitar algún tipo de comportamiento irregular. En un caso concreto que se relaciona con la violación de la ley existe la figura del fiscal, persona encargada de encontrarlas pruebas para demostrar la comisión de un ilícito; c) Sanción: Como sanción se denomina la pena que establece una ley o norma para quien la viole o la incumpla. La palabra, como tal, proviene del latín *sanctio, sanctiōnis*. En Derecho, se puede decir que la sanción es la consecuencia que tiene una conducta que constituya una infracción para la norma jurídica. Dependiendo del tipo de infracción, puede haber sanciones penales, civiles o administrativas. Asimismo, se llama sanción al acto formal y solemne por el cual el jefe de Estado confirma una ley o estatuto. De allí que como sanción también pueda denominarse la aprobación o autorización de cualquier acto jurídico; d) Ejecución: Una ejecución puede ser, por lo tanto, una acción que se concreta. Por ejemplo: “Di una orden y quiero ver su ejecución”, “La ejecución no puede producirse tres días después de que se haya realizado el pedido”, “Martínez se equivocó en la ejecución del penal y su equipo no pudo empatar el partido”.

### **Marco Legal de la Tributación Municipal.**

- Constitución política del Perú
- Texto único ordenado del Código Tributario D. Supremo 133-2013
- Ley N°27972, Orgánica de municipalidades y modificaciones
- Ley 27783, Bases de la descentralización.
- Texto Único D. Leg. N° 776 Tributación Municipal - D.S. N° 156-2004-EF
- Decreto Legislativo N° 952-Modifica el DL. N° 776 Tributación Municipal
- Ley N° 27783 - Bases Descentralización
- Ley N° 27806, Transparencia Información Pública
- Ley N° 27444 Del Procedimiento Administrativo - Concordada
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Comisiones Regidores
- Ley N° 29542, de Protección al Denunciante en Ámbito de la Administración Pública
- Ejecución: Administración Directa e Indirecta
- Guía Especifica-Mejorando la Casa Municipal

- Normas técnicas de los sistemas administrativos.
- Organización Municipal
- Catastro Municipal
- Glosario-Terminología Básica Administrativa Financiera
- Seguridad Ciudadana



*Figura 9.* Estructura de la Tributación Municipal en el Perú 2018  
Fuente: Javier Alfaro L., Manual de Tributación Municipal

### **Ley de Tributación Municipal**

Según el Decreto Supremo (156,2004-EF) simplifica el fin de administrar los diferentes tributos que establecen renta por parte de los Gobiernos Locales, así mismo optimizar dicha recaudación. También indica las tasas a ejecutar que

corresponden a cada impuesto, contribuciones y tasas de acuerdo ley antes mencionado.

### **Impuestos municipales**

Según Alfaro (2010, p.658) son impuestos establecidos para financiar los ingresos del Sector público en beneficio de los ciudadanos dentro de las cuales se menciona el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio vehicular, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos e Impuestos a las apuestas.

#### **Impuesto predial.**

Según Alfaro (2010, p.659) indica lo siguiente: El impuesto Predial es dicha recaudación que grava del valor de los inmuebles rústicos y urbanos aplicables a valores arancelares y presiones unitarios que establece el Consejo Nacional de Tasaciones aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planteando la siguiente esquila:

- El Porcentaje hasta los 15 UIT es de 0.2%
- El Porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6%
- El Porcentaje que supere los 60 UIT es de 1.0%.

Dentro de este impuesto estas sujetos los contribuyentes de persona natural o jurídica que son propietarios de predios ya sea de cualquier naturaleza, donde están obligados a pagar el último día hábil del mes de febrero de cada periodo, puede ser de forma anual o trimestral. Los requisitos para poder registrar dicho predio en su jurisdicción es la presentación de copia de DNI si en caso fuera de modo conyugal se presenta de ambas partes, copia de del documento que señale ser propietario ya sea minuta, escritura pública, copia literal, constancia de posesión, etc., luego debe ser inspeccionada por personas encargadas de Desarrollo Urbano para poner identificar su valor arancelar y poder hacer los cálculos necesarios para su impuesto correspondiente.

Utilizando la consulta amigable que ha creado el MEF, obtuvimos la información del municipio del Rímac sobre los presupuestos ejecutados en recaudación del

Impuesto a la propiedad el cual está basado en el Impuesto predial, tenemos para comparar los años 2012 y 2017:

## Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2018

Año de Ejecución: **2012**

TOTAL	33,858,635,146	54,180,477,501	59,087,910,281
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,826,201,287	27,217,404,109	26,288,180,795
Sub.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	14,826,201,287	27,204,557,897	26,275,422,772
Departamento 15: LIMA	3,485,883,550	5,322,822,039	5,474,116,937
Municipalidad 150128-301277: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	18,932,640	34,953,840	27,682,619
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	6,535,851	9,364,785	7,629,089
<b>Sub-Generica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	4,789,738	7,356,251	5,891,794
3: IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL	749,548	1,011,969	1,223,483
5: OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	996,565	996,565	513,812

*Figura 10.* Ingresos Ejecutados del municipio del Rímac – 2012  
Ministerio Economía y Finanzas

Se observa en la figura anterior, que la recaudación ejecutada el 2012 de impuestos y contribuciones obligatorias del municipio Rimense, con respecto al PIM representaba S/.7'629,089 esto es el 81.46%; y específicamente sobre el impuesto a la propiedad basado en el impuesto predial, con respecto al PIM representaba S/.7'356,251 esto es el 80.1% en ese mismo año.

## Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2018

Año de Ejecución: **2017**

TOTAL	49,979,219,038	72,732,108,646	90,240,416,378
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,553,447,220	29,127,554,498	28,884,965,740
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	14,553,447,220	29,054,895,819	28,792,501,618
Departamento 15: LIMA	4,535,090,347	6,950,274,939	8,019,418,720
Municipalidad 150128-301277: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	26,200,778	50,895,049	46,392,455
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	8,942,855	16,438,499	12,465,732
<b>Sub-Generica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	7,045,512	12,185,601	8,225,758
3: IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL	1,298,198	2,798,198	1,327,103
5: OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	599,145	1,454,700	2,912,871

Figura 11. Ingresos del municipio del Rímac - 2017

Fuente: Ministerio Economía y Finanzas

En la figura anterior, observamos que la recaudación ejecutada el 2017 de impuestos y contribuciones obligatorias del municipio Rimense, con respecto al PIM representa S/. 12'465,732 esto es el 75.83%; y específicamente sobre la recaudación ejecutada del impuesto a la propiedad basado en el impuesto predial, con respecto al PIM representa S/. 8'225,758 esto es el 67.50 % en este mismo año. Es decir desde el 2012 al 2017 se generó una disminución porcentual acumulada en la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias del municipio Rimense de -5.6% (75.83% - 80.10%) y para el impuesto a la propiedad basado en el impuesto predial, la disminución de la recaudación acumulada ha sido más drástica, representa el -12.60 % (67.50% - 80.10%) en ese mismo período.

### Impuesto de alcabala.

Según Alfaro (2010, p.664) indica que es un Impuesto que grava las transferencias inmobiliarias o de acciones y derechos de predios urbanos y rústicos de modo que grava el 3% de precio de venta o de auto -avalúo siendo inafectos el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble. En este impuesto están

sujetos las personas naturales o jurídica ya se cualquier naturaleza, en el cual tienen plazo a realizar el pago hasta el último día hábil del siguiente mes realizada la transferencia sin hacer mención la forma de pago por la venta acordada por las partes. Personas sujetas a la exoneración son personas jurídicas de construcción comprendidas solamente a la primera venta realizada del inmueble. Actualmente son las Capitales de Región las encargadas de la recaudación de este impuesto. En el caso del impuesto de alcabala del Rímac, lo gestiona la Municipalidad de Lima.

Detalle	2012	2013	2014	2015	2016	OBS
■ Impuesto a las apuestas	630,414.73	518,782.96	609,138.24	482,258.02	207,812.01	(*)
■ Impuesto a los juegos	172,134.45	139,719.41	69,200.24	73,439.48	67,983.81	(*)
■ Impuesto a los espectáculos Públicos No deportivos	1,786,812.46	1,740,557.27	1,691,050.19	1,775,596.07	1,683,169.19	(*)
■ Impuesto al Patrimonio vehicular	167,318,652.99	198,880,144.16	223,854,566.17	235,055,300.15	245,622,796.02	(*)
■ Impuesto alcabala	1,683,272.45	1,651,088.73	1,416,236.76	1,099,178.03	2,334,597.26	

(\*) Lo que corresponde a estos conceptos es recaudación total de la MML, ya que no se discrimina por distritos

*Figura 12.* Impuesto municipal de alcabala del Rímac 2012-2016

Fuente: SAT Superintendencia de Administración Tributaria (2012-2016)

En la figura 12, el SAT institución tributaria del Municipio de Lima, indica que solo lo recaudado para el período 2012-2016, por concepto al impuesto de alcabala pertenece al municipio del Rímac, estos ingresos son gestionados directamente por el Municipio Metropolitano de Lima.

### Tasas municipales.

Según Alfaro (2010, p.673) menciona que las tasas municipales son creados y modificados por el Consejo Municipal a favor de la Municipalidad otorgando un servicio administrativo o público.

Las municipalidades solo pueden imponer las siguientes tasas:

a) Arbitrios: Estas tasas se pagan por los mantenimientos o prestaciones de un servicio público individual que se brinda al contribuyente ya sea por arbitrio de jardines y parques, arbitrio de limpieza, arbitrio de serenazgo. b) Derechos: Tasas que el contribuyente paga a la municipalidad por trámites de procedimientos administrativos, los costos por los trámites que se realizan en la municipalidad se encuentran registrados en el TUPA de su jurisdicción.

uso de predio	2012	2013	2014	2013	2016
<b>comercio</b>	2,745,855.86	3,128,186.83	3805621.35	3,790,260.96	2,003,929.83
<b>industria</b>	160,560.24	185,968.21	23928.4	150,017.15	241,801.11
<b>servicios</b>	450,752.73	3,691,524.29	449990.31	1,274,975.46	993,956.53
<b>Total</b>	<b>3,357,168.83</b>	<b>7,005,679.33</b>	<b>4,279,540.06</b>	<b>5,215,253.57</b>	<b>3,239,687.47</b>

*Figura 13.* Tasa municipal de arbitrios del Rímac 2012-2016

Fuente: Sub gerencia de Registro y fiscalización Tributaria de la Municipalidad del Rímac (2012-2016)

En la figura 13, el área de registro y fiscalización de la municipalidad del Rímac indica lo recaudado por concepto de Arbitrios, para el período 2012-2016, los ingresos recaudados si fueron gestionados directamente por el Municipio del Rímac.

### Planeación

Chiavenato (2006, p.142-144), nos indica que la función administrativa denominada planeación permite determinar anticipadamente los objetivos a alcanzar y lo que hacer para lograr conseguirlos. Así mismo indica que los objetivos son a futuro los resultados que esperamos alcanzar y una vez alcanzados son realidad. Los directivos de la empresa como los gerentes plantean con anticipación sus acciones. En el sector público los funcionarios públicos anticipan igualmente sus metas a realizar en la institución para el beneficio de la población. La planeación entendida como un plan general, científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado. Significa que además del proceso de toma de decisiones, es un proceso de previsión, anticipación, visualización o representación del futuro deseado y de predeterminación que nos lleva a tomar acciones para lograr el concepto de adivinar el futuro.

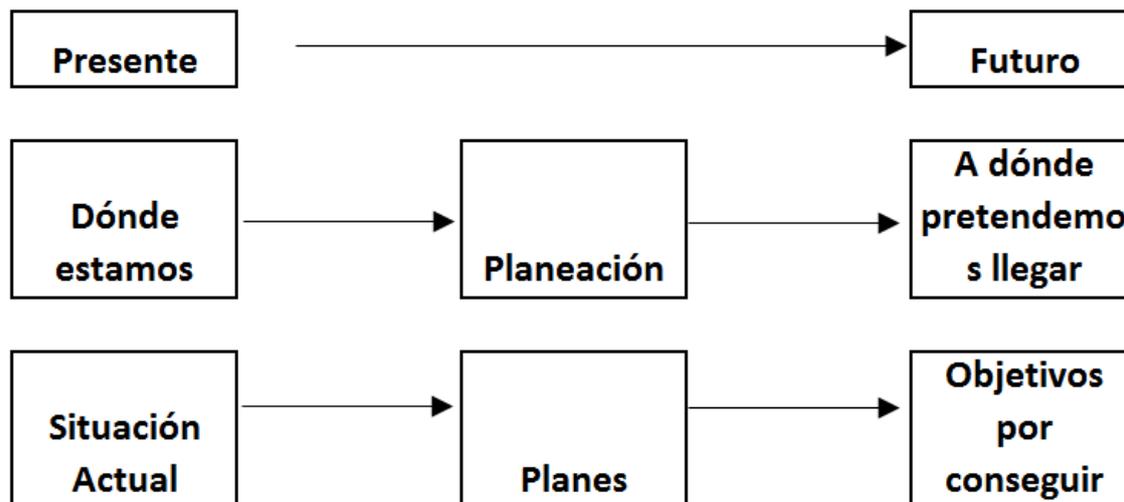


Figura 14. Premisas de planeación

Fuente: Chiavenato, I. Introducción a la teoría general de la administración.

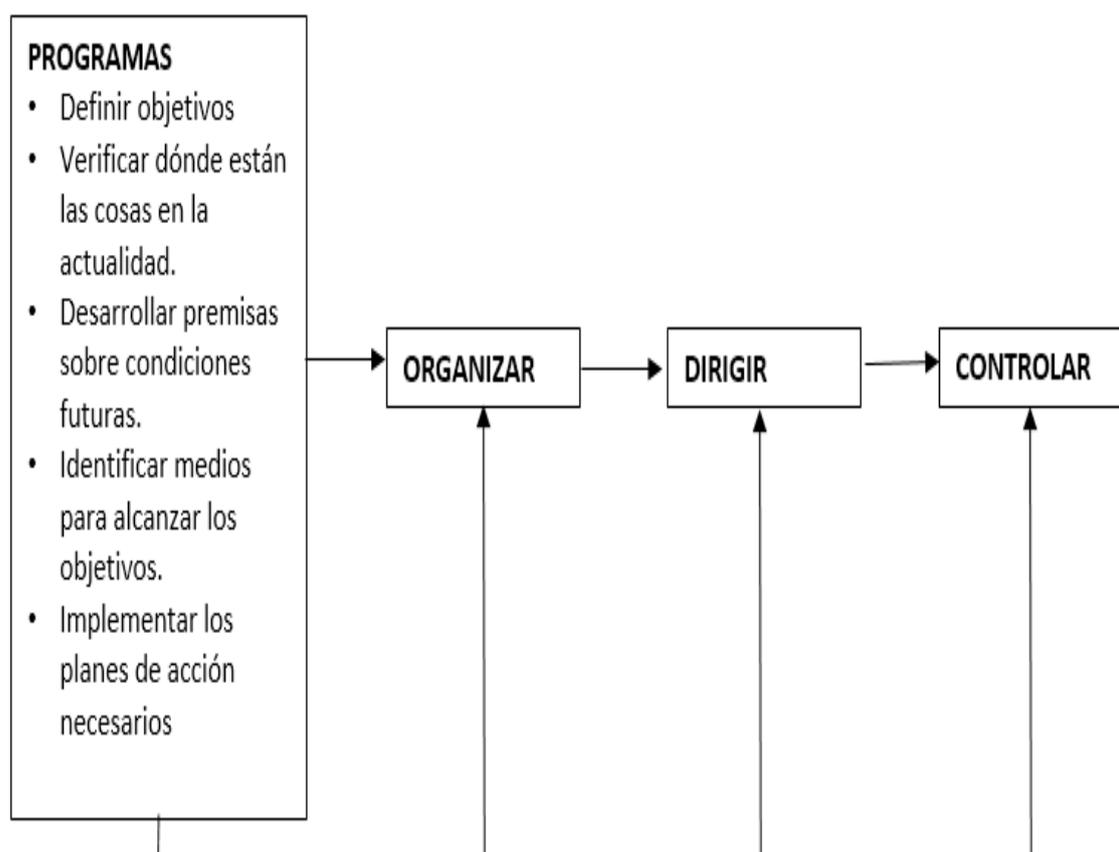


Figura 15. Proceso Administrativo, función de la planeación

Fuente: Chiavenato, I. Introducción a la teoría general de la administración.

Todo plan tiene tres características: a) Debe referirse al futuro; b) Debe indicar acciones; c) Debe tener objetivos a alcanzar. Los objetivos de organización de la

entidad son importantes porque a partir de éstos, puede definir sus políticas, directrices, metas, programas, procedimientos, métodos y normas. Para esta investigación los objetivos organizacionales, se refieren a la gestión tributaria, los que deben estar claramente definidos y al alcance del entendimiento tanto del personal administrativo así como los empresarios de la jurisdicción del Rímac, generando identidad y compromiso por parte de los empresarios.

Según Bateman (2012, p.3) menciona que las autoridades utilizan la planeación, lo que les permite interpretar y resumir en gran parte la información más sobresaliente, en los cálculos que se está considerando, a través de la planeación, primeramente se seleccionan las metas, los planes, luego las evaluarlas seleccionan las metas y planes que los dirigentes puedan desarrollar. A la planeación se le conoce también como planteamiento, que es la acción y efecto de planear, es decir, trazar un plan. Se debe tener uno o varios objetivos a cumplir, junto con las acciones requeridas para alcanzar el objetivo. En un proceso de toma de decisiones la planeación está conformada por varias etapas. Primeramente se identifica el problema, luego se continúa con el desarrollo de alternativas, y seleccionar la más conveniente lo que permite comenzar con la ejecución del plan.



*Figura 16.* Desglose de objetivos

Fuente: Chiavenato, I. Introducción a la teoría general de la administración.

La planeación se hace en todo momento de la vida, puede ser a corto, mediano y largo plazo, según su especificidad y frecuencia de uso, estamos ante una

planeación específica, técnica o permanente, si consideramos su amplitud puede dividirse en, planeación estratégica, táctica, operativa o normativa. Así también la actitud tomada dentro de la planeación puede clasificarse en reactiva (cuando las acciones se focalizan en el seguimiento del estado actual de la organización), activa (propone cambios para tener vigente a la organización) o interactiva (se orienta para tener el control sobre el futuro). Por tanto la planeación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo.

### **Planificación**

La planificación entendida como un proceso para la toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Jiménez, (1982, p. 281). Los esfuerzos que son realizados para cumplir los objetivos y hacer realidad diversos propósitos se enmarcan dentro de una planificación. Es un método que permite ejecutar planes de forma directa, los cuales serán realizados y supervisados en función del planeamiento. Este proceso exige cumplir y respetar una serie de pasos que se fijan en un primer momento, empleando diferentes herramientas y expresiones. Una persona puede desarrollar los planes e incluso ser quien tome las decisiones, aunque por lo general se establece una estructura organizativa desde donde se establecen las normas y las políticas de la organización, definiendo las funciones, roles y alcances de los integrantes. En una organización, los directivos son quienes tienen que realizar los planes que serán regidos por la planificación. (Gestión gerencial, 2015).

### **Planificación Estratégica Municipal.**

Entendida como el manejo del cambio de forma sistémica para crear en una ciudad un futuro de desarrollo y bienestar (Castillo, 2004). El municipio del Rímac tiene que planificar sus objetivos y metas de acuerdo al proceso presupuestario del sector público, regulado por la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en el art. 14 el siguiente proceso:

## Proceso Presupuestario del Sector Público

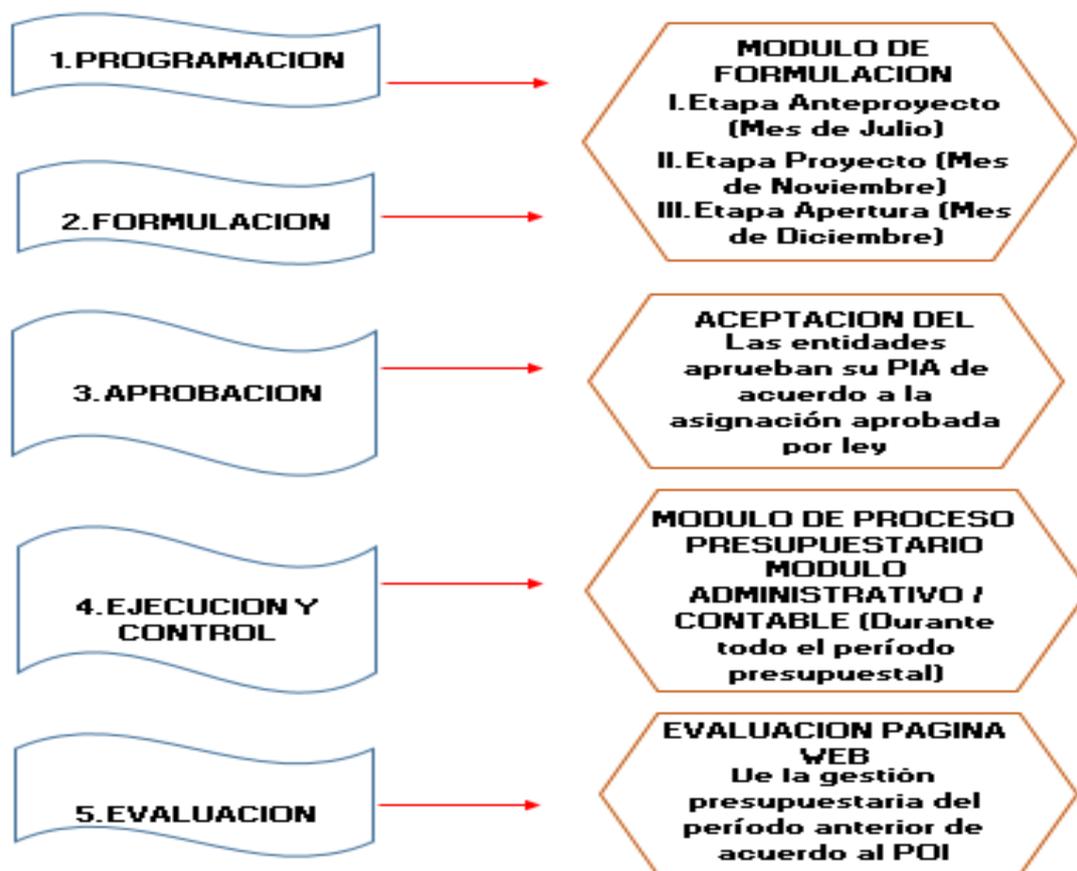


Figura 17. Proceso Presupuestario del Sector Público  
Ministerio Economía y Finanzas – 2017

### Gestión de recaudación.

Los tributos que establezcan las Entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios: a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva Entidad. b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas o a la ubicación de las empresas y capitales dentro del territorio español. Las entidades locales aplicarán las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación según lo estable el TUPA. Una vez aceptada por el órgano correspondiente, se publicará en los Boletines Oficiales del distrito.

## **Liderazgo.**

El liderazgo institucional queda entendido como la capacidad de la organización de impactar de manera positiva sobre los colaboradores, sobre los clientes y sobre la comunidad en general, generando una percepción de ejemplo a seguir y respetar de la institución. Solórzano, citado por Rivera (2005) nos indica que un líder debe tener el estilo participativo utilizando la consulta, su derecho a la toma de decisiones finales está con él (ella), dirige a su equipo pero consulta sus opiniones sobre decisiones en las que el equipo está inmerso, aceptando las contribuciones prácticas. Esta dinámica impulsa al equipo en su auto control, instando a que el equipo se comprometa más aceptando sus responsabilidades que dirigirán sus esfuerzos. El líder no adopta la postura de dictador, y conserva la autoridad para las decisiones finales.

## **Seguridad.**

En cuanto a la seguridad de los recursos, se entiende a la percepción y actitud de los tributantes sobre el uso de los tributos recaudados por la municipalidad, sobre lo cual entiende que tendrán un uso racional, justo y honrado. (Concepto propio).

Se clasifica en:

- a) Seguridad ciudadana: Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.
- b) Seguridad jurídica: Cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus normas y consiguientemente la previsibilidad de su aplicación.
- c) Seguridad social: Sistema público de prestaciones de carácter económico o asistencial, que atiende necesidades determinadas de la población, como las derivadas de la enfermedad, el desempleo, la ancianidad, etc.

## **Cultura**

Según la Real Academia de la Lengua Española define a cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura.

## **Cultura tributaria.**

Roca (2008) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”, (p.1). En la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos así como por la corrupción. Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

## **La importancia de promover la cultura tributaria.**

Según Roca (2011) La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y

colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia. Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley. Bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

### **Conciencia tributaria**

El concepto de Conciencia Tributaria según Bravo (2011) es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

### **Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.**

Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países. Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. La corrupción es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas educativos en todos los niveles, esta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta

iniciativa. En esta investigación las costumbres tributarias está referido a la serie de actitudes del empresario y que son aprendidas a partir de las influencia socio comunal, sobre la importancia y necesidad de cumplir con sus tributos.

### **Cumplimiento tributario.**

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por este motivo se aborda un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre Conciencia Tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes.

### **Educación cívico – tributaria**

Escobar (2015), El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile ha desarrollado un proyecto de educación cívico-tributaria con la colaboración del Ministerio de Educación, que apoya la entrega de contenidos e información a la ciudadanía, específicamente en aspectos fiscales. Este proyecto a largo plazo, permitirá abarcar gran parte de los futuros contribuyentes, generando en ellos, mayor conciencia tributaria para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, ya que la educación es considerada un medio eficaz por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes y conductas, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva. Este proyecto está

orientado a estudiantes de la enseñanza básica, niños entre 6 y 13 años de edad, donde se inculcan valores cívicos a alrededor de 2 millones de estudiantes. La intención es contribuir en la formación a través de situaciones prácticas y aplicadas a la vida cotidiana, para así generar puentes de comunicación con quienes serán los nuevos y futuros usuarios de los sistemas de contribución.

En esta investigación la Educación y formación tributaria está referida al nivel de conocimientos tributarios municipales que tienen los empresarios del distrito y a la manera como estos se han obtenido.

### **Objetivos y finalidades de la educación fiscal.**

La educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos con contenidos morales, sino deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. Ello se traduce en asumir las obligaciones tributarias, primero porque lo manda la ley, y después porque se trata de un deber cívico, poniendo de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de estas obligaciones sobre el individuo y sobre la sociedad. De este modo, la educación fiscal, según Delgado (2005) debe convertirse en un tema para:

- a) Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- b) Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- c) Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- d) Establecer los derechos y las responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios.
- e) Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.
- f) Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.

En esta investigación los valores sociales se refieren a la adopción, respeto y cumplimiento de las normas legales y morales que inducen al empresario a cumplir con sus obligaciones tributarias.

## **Evasión tributaria**

La Evasión Tributaria es definida por Cosulich (1993) “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”. La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación. En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas, en tanto que elusión es cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley. La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder.

La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

### **Métodos y causas de la evasión tributaria.**

Los métodos de estimación de la Evasión Tributaria, según Jorrat y Podestá (2010), denomina ‘brecha tributaria’ a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: sub declaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria. Donde la “sub declaración involuntaria” es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es

compleja. La “elusión tributaria” es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos.

Por último, la ‘evasión tributaria’ corresponde a la sub declaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de “incumplimiento tributario” se puede asociar a la suma de la evasión tributaria y la sub declaración involuntaria. Ambas son formas de “incumplir” con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no. Entre las causas de la evasión tributaria Cosulich (Op. Cit) considera a las siguientes:

### **La ineficiencia de la administración tributaria**

La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos es bajo, entonces este asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación. Ante esto se requiere implantar y administrar mejores estrategias en la administración tributaria, según Holguín (2010. párr.16) nos dice que implementar una estrategia empieza con la intervención legítima que viene a cambiar la forma y sistemas de trabajo de la organización. Para ello se requiere el esfuerzo y trabajo en equipo de todos los integrantes de la organización. Bateman (2012) considera que la administración estratégica es el seguimiento que abarca la participación de administradores de las diversas áreas que tiene la organización en la presentación e implementación de sus metas estratégicas.

### **Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.**

Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de la exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con procedimiento muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los

contribuyentes. Se incluye también sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan por ende la conciencia tributaria.

## **1.4 Formulación del problema**

### **Problema general**

¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?

### **Problemas específicos**

#### **Problema específico 1.**

¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017?

#### **Problema específico 2.**

¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?

#### **Problema específico 3.**

¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?

## **1.5 Justificación**

Según Bernal (2010) en una investigación, la justificación se refiere a las razones del por qué y el para qué de la investigación que se va a realizar, es decir, justificar una investigación consiste en exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio. Al respecto, suele haber tres dimensiones o tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica. El presente trabajo de investigación se plantea conveniente en la medida que constituye un aporte

importante tanto para la gestión municipal, para el sector de empresas y para la comunidad en general. En el primero de los casos, el estudio identificará ventajas y desventajas del sistema de gestión en el aspecto tributario en la municipalidad del Rímac, de modo que conociendo virtudes puedan explotarse administrativamente. Así mismo, conocer las debilidades de dicho sistema, permitirá el control de los elementos negativos del sistema de gestión. Por otro lado, el estudio apunta a contribuir en la eficacia de las acciones que se emprenda para mejorar la recaudación tributaria, por identificación y compromiso de las empresas investigadas. Finalmente, el trabajo se estima conveniente, para la misma comunidad, pues ordenando la recaudación tributaria, ésta tiene que redundar de manera inevitable, en una mejora de los servicios comunales.

### **Justificación teórica.**

En investigación hay una *justificación teórica* cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente. (Bernal, 2010). Esta investigación se realiza con el propósito de aportar a los conocimientos técnicos y científicos existentes sobre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria, un nuevo enfoque sobre la percepción del problema, identificando los factores técnicos científicos de la gestión municipal, así como los factores económicos, psicológicos, sociológicos y antropológicos relacionados con la conducta tributaria del contribuyente del distrito del Rímac y cuyos resultados podrán considerarse en una propuesta de interpretación de los proyectos de inversión pública que cuente con eficacia en las acciones emprendidas para la ejecución de los mismos, abriendo de esta manera un debate teórico que sirva para clarificar cada vez más el tema de la política y estrategias tributarias en las municipalidades del país.

### **Justificación práctica.**

Se considera que una investigación tiene *justificación práctica* cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo. Una de las implicancias prácticas, más inmediatas, la constituye la identificación de las causas por las que las empresas no tributan. Por

otro lado, también se podrán identificar áreas ineficaces en la gestión tributaria de la municipalidad, poniendo en evidencia la necesidad de modificaciones en el sistema de gestión. Finalmente se plantea la necesidad de elaborar un programa de sensibilización tributaria a fin de crear una cultura entre los contribuyentes, conducente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **Justificación metodológica.**

En investigación científica, la *justificación metodológica* del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable. Finalmente, el presente estudio apunta a contribuir con una estructura metodológica que siendo Ad Hoc, puede sin embargo servir de referente a trabajos de investigaciones futuras sobre el mismo tema. De modo que presentamos una estructura investigativa coherente sobre el tipo, nivel y diseño de la investigación, así como las técnicas pertinentes para la identificación de la población y determinación de la muestra y la construcción y aplicación de nuestros instrumentos.

## **1.6 Hipótesis**

### **Hipótesis General**

Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

### **Hipótesis Específicas**

#### **Hipótesis Específica 1.**

Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017.

#### **Hipótesis Específica 2.**

Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

### **Hipótesis Específica 3.**

Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

## **1.7 Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

### **Objetivos Específicos**

#### **Objetivo Específico 1.**

Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017.

#### **Objetivo Específico 2.**

Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

#### **Objetivo Específico 3.**

Identificar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.

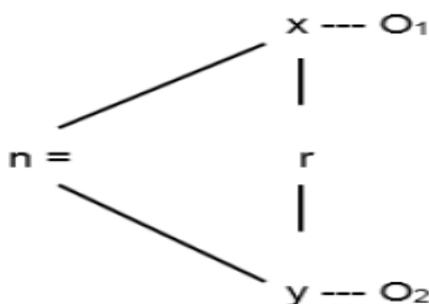
## **II. Método**

## 2.1 Diseño de investigación

El diseño de estudio, según Sánchez (2006) es un esquema guía de la metodología del trabajo de investigación. El diseño de estudio de la investigación es No experimental, transversal y correlacional, se considera en el nivel descriptivo - correlacional. a) No experimental debido a que el estudio no modificó o manipuló las variables, se realizó en un solo momento, recogiendo los datos de una población establecida, según el objetivo de la investigación; b) Transversal tiene como condición que en un solo momento, se recogen los datos de una población establecida; c) Correlacional, explican las relaciones entre las variables y describe los procesos de causalidad en un momento determinado.

En cuanto al nivel de la investigación, Sánchez (2006) distingue tres niveles de investigación (según la profundidad y objetivo) que pueden relacionarse a los tipos de investigación. Estos son: Investigación exploratoria, Investigación descriptiva y la investigación Explicativa. En cuanto a lo descriptivo, Tiene como objetivo la descripción de los fenómenos a investigar, tal como es y cómo se manifiesta en el momento (presente) de realizarse el estudio. De acuerdo a Hernández, et al (2010), se dice “descriptivo, porque busca especificar las propiedades y características de procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (p. 98). Así mismo, es investigación explicativa pues su objetivo es la explicación de los fenómenos y el estudio de sus relaciones para conocer su estructura y los aspectos que intervienen en la dinámica de aquéllos.

Al presente trabajo le corresponde el siguiente esquema de diseño:



Donde:

n= muestra

X= variable independiente

Y= Variable dependiente

r = Correlación entre las variables

O1 Observación de X

O2 Observación de Y

En el caso específico de la presente investigación, se propone estudiar los fundamentos teóricos y científicos de la gestión tributaria y los factores de la conducta tributaria, en el distrito del Rímac.

### **Metodología.**

De otro lado el estudio es realizado dentro del enfoque de la investigación Cuantitativa. La misma que según Sánchez (2006) Se caracteriza porque se basan en la agrupación de datos mensurables y que pueden ser procesados estadísticamente, este enfoque evalúa las variables y las Hipótesis cuyos resultados provienen de pruebas estadísticas. A este tipo de investigación le interesa lo general, lo contextual, los relatos vividos, predomina el método hipotético deductivo, según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.6), en el método hipotético deductivo se caracteriza cuando las hipótesis se someten a prueba mediante el empleo de diseños de investigación adecuados, si los resultados confirman la hipótesis o son consistentes a ésta, se proporciona prueba deductiva a favor de ésta. Y el método es deductivo porque de la conducta o comportamiento de la población que está siendo evaluada nos permite llegar a identificar y conocer lo que sucede especialmente en alguna institución.

### **Tipo de investigación.**

En primer lugar debemos mencionar que la investigación se desarrolla en el marco de la investigación aplicada o empírica, pues lo que el investigador requiere fundamentalmente son las consecuencias el plano práctico. Con respecto al objetivo general se usa el método descriptivo y explicativo causal ya que en el

presente estudio se establece la correlación de la gestión tributaria municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac.

## **2.2 Variables, operacionalización**

### **Gestión Tributaria Municipal**

Son las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. Villar (2008, p. 233); como está referido al área especializada de los tributos municipales, toma el nombre de Gestión Tributaria municipal

#### **Definición operacional.**

La Gestión tributaria municipal órgano del gobierno local encargada de administrar los tributos dentro de su territorio y según las reglas establecidas en el Código Tributario del Perú, considera los siguientes componentes: objetivos planificación, liderazgo y seguridad, los cuales fueron medidos mediante la información conseguida de las empresas privadas en el distrito del Rímac

### **Cultura Tributaria**

#### **Definición conceptual.**

Grupo de información y el nivel de conocimientos que en un determinado territorio se tiene sobre los impuestos, se considera también el grupo de las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. Roca (2008).

## Definición operacional.

La Cultura tributaria como el conjunto de información y conocimientos que en determinado lugar, país o territorio se tiene sobre impuestos, considera los siguientes componentes: educación y formación tributaria, valores sociales, costumbres tributarias, los cuales fueron medidos mediante la información conseguida de las empresas privadas en el distrito del Rímac

## Operacionalización de variables.

Tabla 1

*Operacionalización de la Variable Gestión Tributaria Municipal*

Dimensiones	indicadores	Número de ítems	Escala de Medición	de	Valores y rangos
1. Planificación	1.1 Objetivos claramente definidos y alcanzables	1-2	1 Muy Bajo		
	1.3 Cumplimiento de los objetivos	3-4	2 Bajo		Bajo (10-15)
	1.4 Preventivo	5-6	3 Regular		Medio (16-21)
	1.5 Cuantificable	7-8	4 Alto		Alto (22-27)
	1.6 Organizar	9-10	5 Muy Alto		
			11 - 12		
2. Liderazgo	2.1 Ascendencia				
	2.2 Confianza	13 - 14			Bajo (8-13)
	2.3 Equitativo	15 - 16			Medio (14-19)
		17 - 18			Alto (20-26)
3. Seguridad	3.1 Destino de los impuestos				Bajo (6-13)
	3.2 Ejecución de Obras	19 - 20			Medio (14-21)
	3.3 Calidad de Vida	21 - 22			Alto (22-30)
		23 - 24			

Tabla 2

*Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria*

Dimensiones	indicadores	Número de ítems	Escala de Medición	de	Valores y rangos
1. Educación y formación Tributaria.	1.1 Actualización Tributaria	25 - 26	1 Muy Bajo		Bajo (16-23)
	1.2 Capacitación en gestión de empresas.	27 - 30	2 Bajo		Medio (24-31)
	1.3 Capacitación municipal.	31 - 32	3 Regular		Alto (32-38)
2. Valores sociales			4 Alto		
			5 Muy Alto		
	2.1 Cumplimiento	33 - 34			Bajo (12-17)
	2.2 Conciencia y justicia	35 - 38			Medio (18-23)
3. Costumbres Tributarias					Alto (24-28)
	3.1 Direccionamiento de impuestos	de 39 - 40			Bajo (12-17)
	3.2 Costumbre del pago	41 - 42			Medio (18-23)
	3.3 Declaración formal de datos tributarios	de 43 - 44			Alto (24-29)

## 2.3 Población, muestra y muestreo

### Población.

La población es el total de individuos de la misma clase, de un contexto determinado, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (2003), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. En el caso específico del presente trabajo de investigación, la población estará constituida por todos los empresarios habilitados y registrados en el distrito del Rímac, cuyo número asciende 146, según el área de estadística de la municipalidad del Rímac.

a) Criterios de Inclusión: Empresarios que operen en el área de la circunscripción del distrito; b) Criterios de Exclusión: Empresarios informales no registrados por la municipalidad.

### Muestra.

Salcedo (1990), dice que “el muestreo es un sub-conjunto de unidades o elementos de una población, tomados de tal manera que los resultados obtenidos en su estudio se puedan generalizar a la población de la cual se extrajo”. Así mismo debemos mencionar que nuestra muestra es de tipo probabilística, puesto que todos los integrantes de la población tendrán la misma probabilidad de formar parte de la misma; y calculado el tamaño de la muestra, esta se elegirá mediante el tipo de muestreo aleatorio simple. Finalmente para el cálculo de la muestra se hará uso de la siguiente fórmula de cálculo, que describimos a continuación:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{i^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra

$N = 146$ , tamaño Población, 146 empresas

$Z = 1.96$  para, valor tabular de la distribución normal estándar para un

Nivel del 95% de confianza

$p = 0.50$  Variabilidad positiva

$q = 1 - p = 1 - 0.50 = 0.50$  Variabilidad negativa

$i = 0.05$  nivel de error permitido para  $Z$

Reemplazando:

$$n = \frac{(1,96)^2 (146 (0,5) (0,5))}{(0,05)^2 (146 - 1) + (1,96)^2 ((0,5) (0,5))}$$

$$n = 105.99 = 106 \text{ empresarios.}$$

## **Muestreo.**

Nuestra muestra quedó constituida por 106 sujetos de la población. El muestreo se realizó después de identificar el tamaño de la población, la cual está conformada por las empresas privadas que tienen la licencia de funcionamiento vigente al 2017, otorgada por la Municipalidad del Rímac. La muestra es de tipo no probabilístico intencional, porque consideramos a la población que se conoce para conformar la muestra. Carrasco (2009) indica que este tipo de muestreo corresponde al criterio de selección del investigador sin ninguna regla estadística o matemática. Con respecto a la técnica de selección de la muestra es un muestreo aleatorio simple, lo cual significa que los integrantes de la muestra fueron elegidos al azar. El muestreo continuó coordinando con los entrevistados la visita a sus respectivos locales, entregándoles los cuestionarios preparados previamente.

### **2.4 Técnicas e instrumentos en la recolección de datos, validez y confiabilidad**

La Técnica la definimos como un conjunto de pasos, medios y sistemas de dirigir, reelaborar, recolectar, conservar y transmitir los datos de investigación. Castro

(2003) indica que las técnicas están referidas a la manera como se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación. Existen diversas técnicas de recolección de datos de investigación, entre las que cuentan la observación, la encuesta, la entrevista, los test psicológicos, la investigación documental. Con respecto a la técnica de la encuesta utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar. En este trabajo de investigación, por su carácter cuantitativo, se empleó la técnica de la encuesta.

### **Instrumentos de recolección de datos.**

Los instrumentos son las herramientas que se emplean para adquirir información y llevar a cabo las observaciones de un estudio establecido. De acuerdo a lo que se desee estudiar, estos instrumentos permiten realizar observaciones y recoger la información, en una forma más específica. Bernal (2010), define, “El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación” (p. 250). En nuestro caso el instrumento lo constituye un cuestionario que permite recoger información sobre la gestión tributaria de la municipalidad del Rímac y la relación que ésta tiene sobre la cultura tributaria de las empresas formales del distrito. El cuestionario está constituido por dos áreas principales, en primer lugar el de Gestión Tributaria, que contiene 24 ítems o preguntas para operacionalizar la gestión tributaria municipal del Rímac, tiene en cuenta las siguientes dimensiones: objetivos, planificación, Liderazgo, Seguridad. En segundo lugar se evalúa el área de Cultura Tributaria, que está referida a la cultura tributaria, que contiene 20 ítems o preguntas para operacionalizar la cultura tributaria de las empresas privadas del Rímac, tiene en cuenta las siguientes dimensiones: Educación y formación tributaria, Valores sociales, Costumbres Tributarias.

### Aplicación del instrumento.

El cuestionario será suministrado a los empresarios formales de la circunscripción de la municipalidad del Rímac, los cuales podrán resolver el mismo en un tiempo promedio de 15 minutos aproximadamente. Así mismo, el cuestionario, será respondido a partir de un sistema de respuestas estructurada de acuerdo a una escala de gradualidad de Likert que va desde 1 hasta 5 alternativas de respuesta y que mide el nivel de percepción del ítem.

Tabla 3

*Ficha técnica del instrumento*

<b>Datos generales</b>	
Título:	Cuestionario para medir el nivel de percepción sobre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de los empresarios.
Lugar:	Rímac
Fecha de aplicación:	Dic. 2017
Administración:	Individual
Duración:	15 minutos
Significación:	El cuestionario pretende evaluar la percepción de los participantes referente a la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria.
Estructura:	El cuestionario consta de 44 ítems, con 05 alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert.

### Validez y confiabilidad del instrumento

#### Validez del instrumento.

La validez es un procesamiento técnico estadístico referida al índice de precisión en cuanto a la cualidad del instrumento de medir la variable de estudio. Para Bernal (2010), la validez es “Un instrumento de medición es válido cuando mide aquello para lo cual está destinado” (p. 247). En el presente caso el grado de validez del instrumento será determinado mediante el proceso de validación a partir de la opinión de expertos, conformado por reconocidos y experimentados metodólogos

que a través de un análisis exhaustivo del instrumento darán fe de la validez del mismo confirmando su aplicabilidad.

Tabla 4

*Validez de contenido: Gestión Tributaria Municipal*

<b>Variable: Gestión Tributaria Municipal</b>	<b>Jueces 1, 2 y 3</b>		
Dimensiones	Pertinencia	Relevancia	Claridad
Dimensión 1: Planificación	Si	Si	Si
Dimensión 2: Liderazgo	Si	Si	Si
Dimensión 3: Seguridad	Si	Si	Si

Nota: Ficha de validación de experto (Ver anexo)

Tabla 5

*Validez de contenido: Cultura Tributaria*

<b>Variable: Cultura Tributaria</b>	<b>Jueces 1, 2 y 3</b>		
Dimensiones	Pertinencia	Relevancia	Claridad
Dimensión 1: Educación y formación tributaria	Si	Si	Si
Dimensión 2: Valores sociales	Si	Si	Si
Dimensión 3: Costumbres tributarias	Si	Si	Si

Nota: Ficha de validación de experto (Ver anexo)

**Confiabilidad del instrumento.**

En cuanto a la confiabilidad, es otra condición técnica que debe cumplir todo instrumento de investigación. Bernal (2010), define “la confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios” (p. 247). De la misma forma la confiabilidad del instrumento, al tratarse de un instrumento Ad Hoc, será avalada mediante el proceso de opinión de expertos, que al igual que en el caso de la validez, estará compuesta por reconocidos y experimentados metodólogos que darán fe de la confiabilidad del mismo. A fin de confirmar la consistencia interna del instrumento Gestión tributaria municipal y Cultura tributaria, se ha utilizado la prueba estadística Alfa de Cronbach.

Tabla 6

*Confiabilidad por Alfa de Cronbach*

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Gestión Tributaria Municipal	0,899	24
Cultura Tributaria	0.781	20

## Coeficientes de correlación.

Lizama, P; Boccardo, G (2014) indica que los coeficientes de asociación son valores numéricos que nos permiten cuantificar el grado de ajuste y de relación lineal entre dos variables. El coeficiente de asociación que ha sido aplicada en la presente investigación es Rho de Spearman, que es no paramétrico pues la distribución muestral no se ajusta a una distribución conocida, evalúa la relación monótona (no lineal) entre dos variables aleatorias continuas y ordinales.

## Significación y decisión

### Hipótesis general de la investigación.

Ho: (hipótesis nula)

H1: (hipótesis de investigación o alternativa)

Nivel de significación: El nivel de significación teórica  $\alpha = 0.05$ , que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Regla de decisión: El nivel de significación "p" es menor que  $\alpha$ ,  $\rightarrow$  rechazar Ho. El nivel de significación "p" no es menor que  $\alpha$ ,  $\rightarrow$  no rechazar Ho.

Tabla N° 7

### *Escala de valores del coeficiente de correlación*

<i>Valor</i>	<i>Significado</i>
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Análisis de Datos. Carlos Camacho Martínez Vara de Rey. Univ. de Sevilla

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### **Estadística Descriptiva.**

Una vez recogidos los datos, estos serán agrupados en una matriz de datos del programa de Excel y el software estadístico SPSS 22 para ser procesados estadísticamente y a partir de los mismos, proceder a la parte descriptiva, presentando figuras y tablas con los resultados obtenidos. El propósito de este método descriptivo no es, obtener conclusiones de la información obtenida por los datos aplicados en el estudio, sino únicamente la descripción general de los datos recogidos.

### **Estadística Inferencial.**

Córdova (2003), define: “Se denomina inferencia estadística al conjunto de métodos con los que se hacen la generalización o la inferencia sobre una población utilizando una muestra. La inferencia puede contener conclusiones que pueden no ser ciertas en forma absoluta, por lo que es necesario que éstas sean dadas con una medida de confiabilidad que es la probabilidad” (p. 2). Así mismo, con los resultados obtenidos se procederá a aplicar el programa estadístico SPSS – 22, a fin de presentar los resultados inferenciales y hacer la comprobación de hipótesis. Así mismo, estas dos definiciones de la estadística no son recíprocamente excluyentes, porque para aplicar el método de la inferencia estadística, se necesita conocer datos del método de la estadística descriptiva. El procesamiento de los resultados de esta investigación utilizará la prueba no paramétrica denominada Coeficiente de correlación de Rho Spearman, basado en rangos de datos.

## **2.6 Aspectos éticos.**

La ética es una rama de la filosofía que estudia la naturaleza del juicio moral y desarrolla criterios sobre lo que es correcto o incorrecto (lo bueno y lo malo) en nuestra sociedad y en nuestra conducta diaria. Es una obligación efectiva de la persona, es el compromiso que se adquiere con uno mismo, de ser siempre una persona más justa consigo misma y con la comunidad científica y con la sociedad en general; refiriéndose a una decisión interna y libre que no significa una simple

imitación de lo que otros piensan, dicen y hacen. En la investigación, la ética nos lleva a la búsqueda de la verdad, basado en una conducta honesta y entendiendo el carácter relativo de la verdad, con lo cual se garantiza que los resultados obtenidos corresponden a los que se investigaron y que no son objetos de manipulación alguna. En este sentido y amparados en juicios morales que respaldan nuestra actitud ética, orientada hacia el respeto de las personas involucradas en el proceso, de las cuales se guarda estricta confidencialidad y sobre los cuales el proceso de la investigación ha sido totalmente inocua, garantizando la integridad de los mismos. También garantizamos estricta rigurosidad y respeto en la metodología de la investigación empleadas en el presente estudio. Finalmente, presentamos los resultados de nuestro trabajo de investigación garantizando la idoneidad, la honestidad e imparcialidad total en todo el proceso de la investigación, especialmente en el tratamiento de los datos, esperando de esta manera, contribuir con nuestro granito de arena en el desarrollo del conocimiento científico referido a nuestro tema de estudio.

### **III. Resultados**

### 3.1. Descripción de Resultados

En este capítulo presentamos los resultados obtenidos de un programa estadístico SPSS 22. Las tablas y figuras de las estadísticas requieren una interpretación y análisis adecuado.

#### Variable independiente: Gestión tributaria municipal

Tabla 8

#### *Frecuencias de la Gestión Tributaria Municipal*

	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Válido	Bajo	43-65	99	93,4
	Medio	66-88	5	4,7
	Alto	89-112	2	1,9
Total			106	100,0

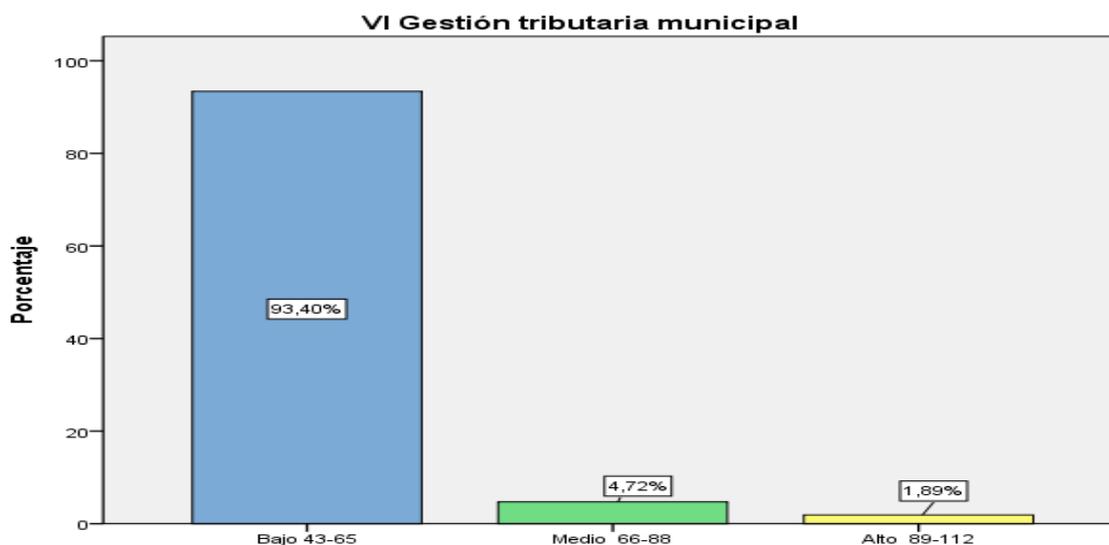


Figura 18. Niveles de Gestión Tributaria Municipal.

Fuente: SPSS

#### Interpretación:

En la figura 18 y tabla 8 se evidencia que la Gestión Tributaria Municipal del Distrito del Rímac, de 106 empresas encuestadas 99 representan el 93.4% y tienen una opinión de percepción Baja en cuanto a la gestión tributaria municipal; 5 representan el 4.7% el nivel medio y 2 empresas representan 1.9% consideran como alta la gestión tributaria municipal. Si observamos el porcentaje acumulado

de los sujetos de la muestra que representan el 98.1%, casi la totalidad califican un nivel bajo la gestión tributaria municipal.

### Gestión Tributaria Municipal por dimensiones.

Tabla 9

#### *Frecuencias de la Gestión Tributaria Municipal por Dimensiones*

Dimensiones	Niveles	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Planificación	Bajo	22 - 33	100	94,3
	Medio	34 - 45	4	3,8
	Alto	22 - 27	2	1,9
	Total		106	100,0
Liderazgo	Bajo	8 - 13	53	50,0
	Medio	14 - 19	51	48,1
	Alto	20 - 26	2	1,9
	Total		106	100,0
Seguridad	Bajo	6 - 13	66	62,3
	Medio	14 - 21	36	34,0
	Alto	22 - 30	4	3,8
	Total		106	100,0

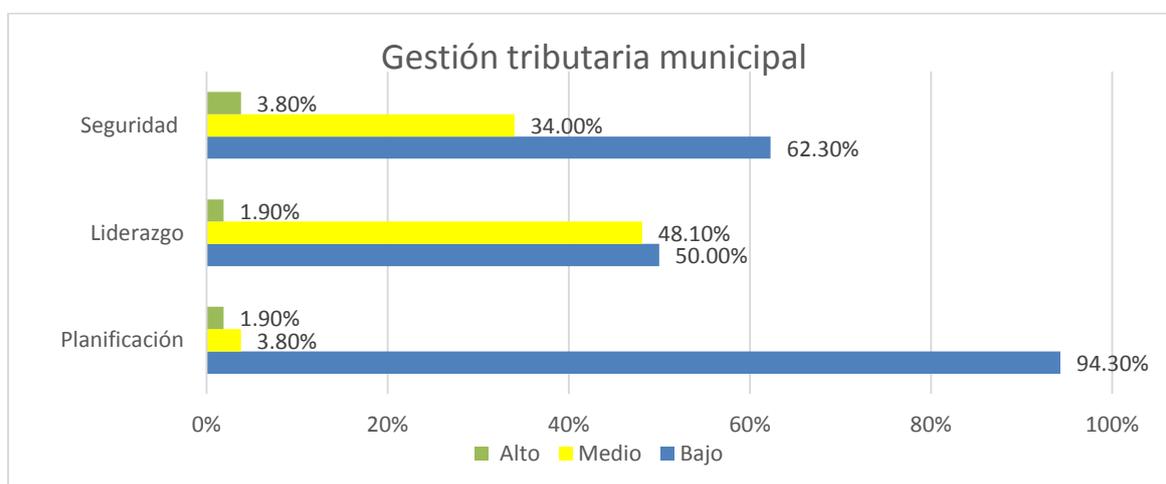


Figura N° 19 Niveles de la Gestión Tributaria Municipal por dimensiones  
Fuente: SPSS

### Interpretación:

Los resultados que presentan la figura 19 y la tabla 9 de las dimensiones de la Gestión tributaria municipal, destacan que las empresas encuestadas tienen una

opinión de percepción nivel bajo al diferenciar los resultados por dimensiones. De 106 empresas del distrito del Rímac, en cuanto al proceso de Planificación y toma de decisiones adecuadas por la Gestión Tributaria Municipal, 100 empresas el 94.3%, tienen una opinión de percepción Baja; 4 empresas 3.8% nivel medio y solamente 2 empresas el 1.9% considera como alto. Si observamos de manera acumulada el porcentaje a los sujetos de la muestra, para la dimensión planificación de la Gestión tributaria municipal significaría un 98.10%, esto indica que los objetivos de la planificación no son conocidos o no están al alcance de los empresarios del Rímac, por lo que no generan compromiso de los mismos, que el proceso de planificación y toma de decisiones que realiza la Gestión Tributaria Municipal no son conocidos por los empresarios del Rímac, generando cierta desconfianza hacia la labor de gestión que ejecuta la Municipalidad. Así también podemos observar de 106 empresas encuestadas del distrito del Rímac, en cuanto al liderazgo de la Gestión tributaria Municipal, 53 empresas el 50.0% tienen una opinión de percepción Baja; 51 el 48.1% nivel medio esto y solamente 2 empresas el 1.9% considera como nivel alto. De 106 empresas encuestadas del distrito del Rímac, en cuanto a la seguridad sobre los recursos que aplica la Gestión tributaria Municipal, 66 empresas el 62.3% tienen una opinión de percepción Baja 36 empresas el 34.0% nivel medio y solamente 4 empresas el 3.8% considera como nivel alto. Si observamos de manera acumulada a los sujetos de la muestra, para la dimensión Liderazgo y Seguridad de la Gestión tributaria municipal significaría el 98.1% y el 96.2% respectivamente, que los empresarios reconocen algunos aciertos en el Liderazgo y la Seguridad por parte de la Gestión tributaria municipal pero en general el nivel de percepción es bajo, así mismo no perciben un liderazgo adecuado en el manejo de los recursos por la Gestión tributaria Municipal que tenga un impacto positivo sobre las empresas privadas del Rímac, como para ser considerado una gestión tributaria municipal que infunda respeto y sea un ejemplo a seguir, tampoco perciben una adecuada seguridad del uso de los recursos que maneja la Gestión tributaria Municipal, que genere un impacto positivo y beneficios para las empresas privadas del Rímac, como para ser considerada una gestión tributaria municipal justa y honrada.

### Variable dependiente: Cultura Tributaria

Tabla N° 10

#### Frecuencias de la Cultura Tributaria

	Nivel	Baremo	Porcentaje
Válido	Bajo	40 - 56	46
	Medio	59 - 77	58
	Alto	78 - 95	2
	Total		106

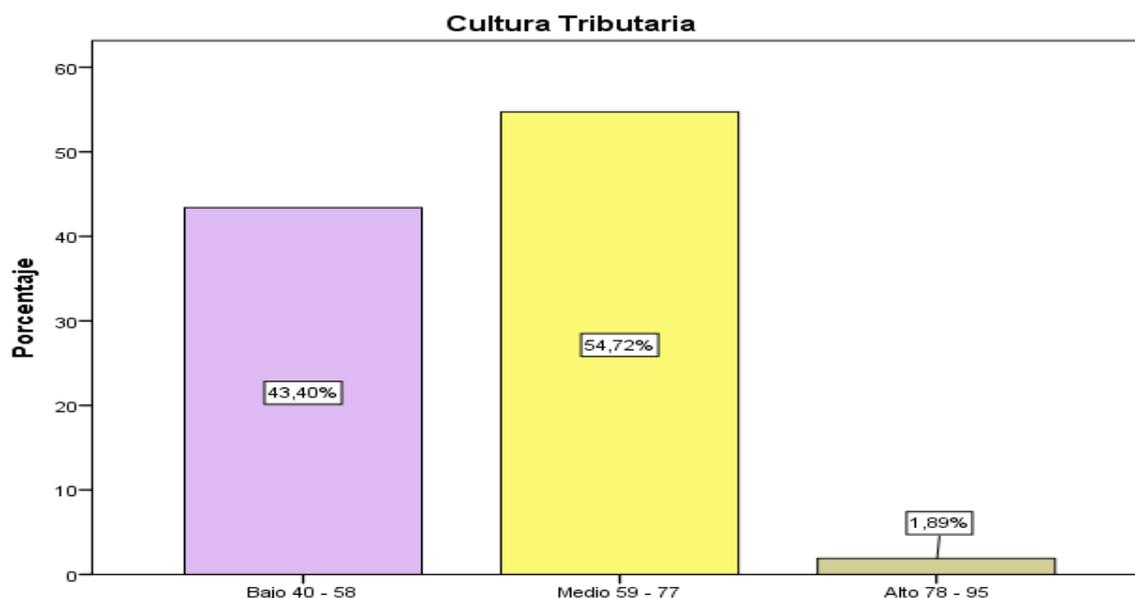


Figura N° 20. Niveles de la Cultura tributaria

Fuente: SPSS

### Interpretación

En la figura 20 y tabla 10 se evidencia de 106 empresas encuestadas 46 representan el 43.4% tienen una opinión de percepción Baja en cuanto a que la Cultura Tributaria de las empresas del distrito del Rímac; 58 representan el 54.7% el nivel medio y 2 empresas representan 1.9% consideran un nivel alto. Si observamos de manera acumulada a los sujetos de la muestra, significaría el 98.1%, con un nivel medio - bajo de percepción de la Cultura Tributaria de las empresas privadas del distrito del Rímac.

## Cultura Tributaria por dimensiones.

Tabla 11

*Frecuencias de la Cultura Tributaria por dimensiones*

	Nivel	Baremo	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Educación y Formación Tributaria	Bajo	16 - 23	67	63,2
	Medio	24 - 31	37	34,9
	Alto	32 - 38	2	1,9
	Total		106	100,0
Valores Sociales	Bajo	12 - 17	24	22,6
	Medio	18 - 23	80	75,5
	Alto	24 - 28	2	1,9
	Total		106	100,0
Costumbres tributarias	Bajo	12 - 17	49	46,2
	Medio	18 - 23	55	51,9
	Alto	24 - 29	2	1,9
	Total		106	100,0

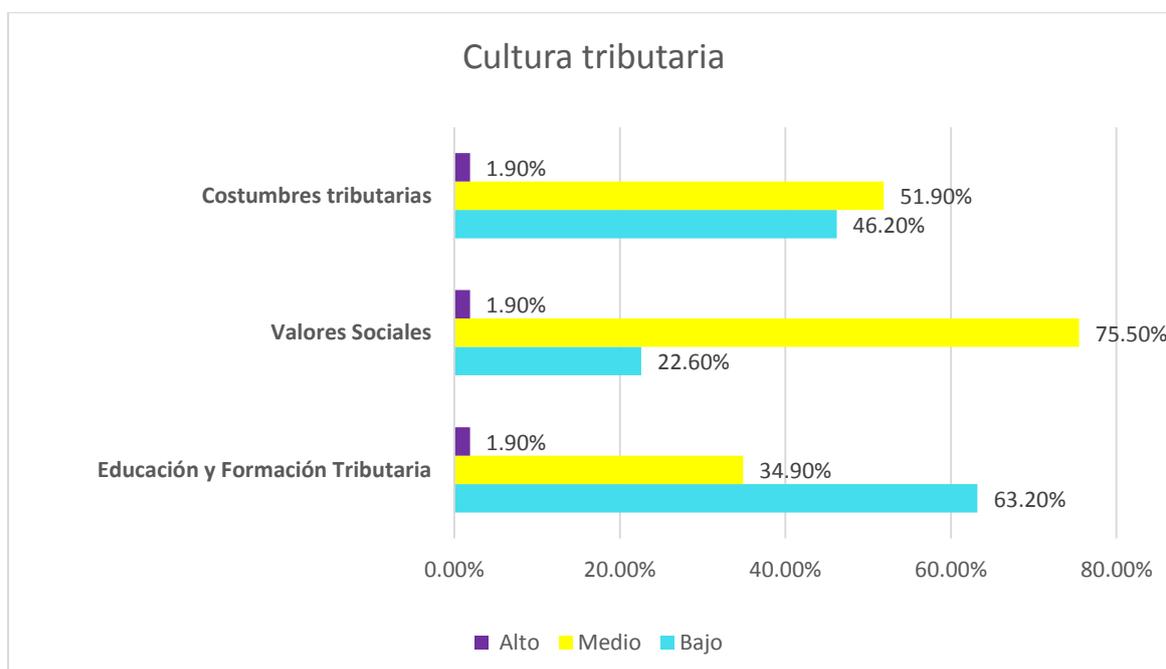


Figura N° 21. Niveles de la Cultura tributaria por Dimensiones

Fuente: SPSS

### Interpretación:

La figura 21 y la tabla 11 presentan los resultados que de las dimensiones de la Cultura tributaria municipal, se observa que las empresas encuestadas tienen una opinión de percepción nivel medio y bajo al diferenciar los resultados por

dimensiones. De 106 empresas del distrito del Rímac, en cuanto al nivel de conocimientos tributarios municipales que tienen los empresarios del Rímac, 67 empresas el 63.2% tiene una opinión de percepción bajo, 37 empresas el 34.9% tiene una opinión de percepción medio y solamente 2 empresas el 1.9% considera como alto el nivel de conocimientos tributarios municipales que tienen los empresarios del Rímac. De 106 empresas del distrito del Rímac, en cuanto a valores sociales, nivel de respeto y cumplimiento de las normas tributarias, morales de los empresarios del Rímac, 24 empresas el 22.6%, tienen una opinión de percepción Baja, 80 empresas el 75.5% nivel medio y solamente 2 el 1.9% nivel alto. De 106 empresas del distrito del Rímac, con respecto a las costumbres tributarias basadas en la actitud de los empresarios para reconocer la importancia y necesidad de cumplir con sus tributos, 49 empresas el 46.2%, tienen una opinión de percepción Baja; 55 empresas el 51.9% nivel medio y solamente 2 empresas el 1.9% considera como alto. Si observamos de manera acumulada a los sujetos de la muestra significaría el 98.10% que tienen una percepción baja en la dimensión Educación y formación tributaria de las empresas privadas. La mayoría de los empresarios del Rímac, reconocen que no están preparados ni tienen los conocimientos tributarios suficientes, que induzcan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias especialmente con el municipio del Rímac.

Con respecto a la dimensión Valores sociales, indica que la mayoría 75% de empresarios del Rímac no respeta ni cumplen las normas tributarias en el Rímac, debemos enfatizar que son estos valores sociales los que inducen al empresario a cumplir con sus obligaciones tributarias. Si observamos de manera acumulada de a los sujetos de la muestra, significaría el 98.10 de la dimensión Costumbres tributarias que tienen una opinión de percepción bajo o medio, es decir que la mayoría de los empresarios indica que existe una actitud en no reconocer la importancia y necesidad de cumplir con sus tributos, actitud que ha sido aprendida e influenciada en su comunidad.

### 3.2 Contrastación de hipótesis

#### Gestión tributaria municipal y cultura tributaria

##### Hipótesis General.

Ho: “No existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”.

H1: “Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”.

Tabla 12

*Prueba de correlación de la Gestión Tributaria Municipal y la cultura Tributaria en las empresas privadas del distrito del Rímac 2017*

		Gestión Tributaria Municipal		Cultura Tributaria
Rho de Spearman	Gestión Tributaria Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,164
		Sig. (bilateral)	.	,093
		N	106	106
	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	,164	1,000
		Sig. (bilateral)	,093	.
		N	106	106

##### Interpretación.

En la tabla 12 observamos que el coeficiente de Spearman para las variables Gestión tributaria municipal y la variable Cultura tributaria indica que existe una relación de 0.164 que según baremo de estimación significa una correlación positiva muy baja y el nivel de significancia es 0.093 mayor al n. s. 0.05 establecido. Por tanto se acepta Ho y se rechaza H1. Luego podemos concluir que la Gestión tributaria municipal no se relaciona con la Cultura tributaria de las empresas privadas en el Distrito del Rímac, 2017.

## Gestión tributaria Municipal y la educación y formación tributaria

### Hipótesis Específica 1.

Ho: “No existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017”

H1: “Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017”

Tabla 13

*Prueba de correlación Gestión tributaria Municipal y la educación y formación tributaria*

			Gestión Tributaria Municipal	Educación y Formación Tributaria
Rho de Spearman	Gestión Tributaria Municipal	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,170
		N	106	106
	Educación y Formación Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,170	1,000
		N	106	106

### Interpretación.

En la tabla 13 observamos que el coeficiente de Spearman para las variables Gestión tributaria municipal contrastada con la dimensión Educación y formación tributaria perteneciente a la variable dependiente Cultura Tributaria, indica que existe una correlación de 0.170 que según baremo de estimación significa una correlación positiva muy baja y el nivel de significancia es 0.081 mayor al n.s. 0.05 establecido. Por tanto, se acepta Ho y se rechaza H1. Luego podemos concluir que la Gestión tributaria municipal no se relaciona con la Educación y formación tributaria de las empresas privadas en el Distrito del Rímac, 2017.

## Gestión tributaria y los valores sociales

### Hipótesis Específica 2.

Ho: No existe una relación entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017

H1: Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017

Tabla 14

*Prueba de correlación Gestión tributaria Municipal y los valores sociales*

			Gestión Tributaria Municipal	Valores Sociales
Rho de	Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,101
Spearman	Municipal	Sig. (bilateral)	.	,303
		N	106	106
	Valores Sociales	Coeficiente de correlación	,101	1,000
		Sig. (bilateral)	,303	.
		N	106	106

### Interpretación.

En la tabla 14 observamos que el coeficiente de Spearman para las variables Gestión tributaria municipal contrastada con la dimensión Valores Sociales perteneciente a la variable dependiente Cultura Tributaria, indica que existe una correlación de 0.101 que según baremo de estimación significa una correlación positiva muy baja y el nivel de significancia es 0.303 mayor al n.s. 0.05 establecido. Por tanto se acepta Ho y se rechaza H1. Luego podemos concluir que la Gestión tributaria municipal no se relaciona con los Valores Sociales de las empresas privadas en el Distrito del Rímac, 2017.

## La Gestión tributaria y las costumbres tributarias

### Hipótesis Específica 3.

Ho: “No existe una relación entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”

H<sub>1</sub>: “Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”

Tabla N° 15

*Prueba de correlación de La Gestión tributaria y las costumbres tributarias*

		Gestión Tributaria Municipal		Costumbres tributarias
Rho de	Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,246*
Spearman	Municipal	Sig. (bilateral)	.	,011
		N	106	106
	Costumbres tributarias	Coeficiente de correlación	,246*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	106	106

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

### Interpretación.

En la tabla 14 se observa que el coeficiente de Spearman para las variables Gestión tributaria municipal contrastada con la dimensión Costumbres tributarias perteneciente a la variable dependiente Cultura Tributaria, indica que existe una correlación de 0.246 que según baremo de estimación significa una correlación positiva muy baja y el nivel de significancia es 0.011 menor al establecido. Por tanto, se rechaza Ho y se acepta H<sub>1</sub>. Luego podemos concluir que la Gestión tributaria municipal se relaciona con las Costumbres tributarias de las empresas privadas en el Distrito del Rímac, 2017.

## **IV. Discusión**

Como hemos visto en el transcurso del trabajo, el objetivo fundamental del mismo se orienta a demostrar que existe una relación entre la variable “Gestión tributaria municipal” y la variable “Cultura tributaria de las empresas privadas”, que se desprende de las observaciones científicas realizadas en el ambiente de la gestión tributaria de la municipalidad del Rímac las mismas que evidenciando déficit de su gestión tributaria se constituye como elemento causal en el bajo nivel de cultura tributaria de los empresarios del distrito. En la aplicación del coeficiente Rho Spearman mediante el programa estadístico IBM SPSS, para la hipótesis general el coeficiente de Spearman es 0.164 relación positiva muy baja y el n.s. 0.093 mayor a n.s. 0.05 establecido, lo que significa que no existe una relación entre la Gestión Tributaria Municipal y la cultura tributaria en los empresarios del Rímac, 2017, por lo que se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_1$ . En cuanto, la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria en los empresarios del Rímac, 2017, hipótesis específica N°1, el coeficiente de Spearman es 0.170 relación positiva muy baja y el n.s. 0.081 mayor a n.s. 0.05 requerido, lo que significa que no existe una relación entre la Gestión Tributaria Municipal y la educación y formación tributaria en los empresarios del Rímac, por lo que se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_1$ . Así mismo, la gestión tributaria municipal y los valores sociales de los empresarios en el distrito del Rímac, 2017, hipótesis específica N°2, el coeficiente de Spearman es 0.101 relación positiva muy baja y el n.s. 0.303 mayor al requerido n.s. 0.05, lo que significa que no existe una relación entre la Gestión Tributaria Municipal y los valores sociales en los empresarios del Rímac, por lo que se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_1$ . Sin embargo, para la hipótesis específica N°3, la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de los empresarios en el distrito del Rímac, 2017, el coeficiente de correlación de Rho Spearman es 0.246 correlación positiva baja, nivel de significancia 0.11 menor a n.s. 0.05, en este caso si por lo que se acepta la  $H_1$  y se rechaza la  $H_0$ . La prueba fue realizada con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia del 0.05, por lo tanto se confirma la hipótesis específica N°3 que dice: Existe una correlación entre la Gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de los empresarios en el distrito del Rímac, 2017, de donde se desprende que a mayor nivel de percepción sobre la gestión tributaria, mayor será la relación con la cultura tributaria entre los empresarios del distrito.

Es importante destacar la percepción de los empresarios con respecto a su autoridad municipal, pues permitirá orientar mejor las acciones destinadas en alcanzar mejor servicio a los vecinos. Podemos observar de la variable Gestión tributaria municipal, pág. 85, las figuras 18 y tabla 8, se evidencia que, de 106 empresas encuestadas, 99 representan el 93.4% tienen una opinión de percepción Baja en cuanto a la gestión tributaria municipal. Observando la variable Cultura tributaria, pág. 88, la figura 20 y tabla 10 se evidencia de 106 empresas encuestadas 46 representan el 43.4% tienen una opinión de percepción Baja en cuanto a la Cultura Tributaria de las empresas del distrito del Rímac; 58 representan el 54.7% el nivel medio, lo cual significa que siendo bajo el nivel de la gestión tributaria genera como consecuencia un bajo nivel en la cultura de tributación de los empresarios. González, Karina (2016) de la universidad César Vallejo de Trujillo, en su tesis titulada "Nivel de cultura tributaria en el mercado María del socorro de Huanchaco, año 2016" concluye coincidentemente con nuestro estudio, el tributante no conoce lo que es un tributo y el 93 % no conoce los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenecen, siendo la causa principal que motiva la falta de cultura tributaria, el bajo nivel de conocimiento tributario. Asimismo, encontró que el 37 % opina que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y no les van a generar ningún beneficio.

En nuestro trabajo, pág. 86, el cuadro comparativo de las dimensiones de la Gestión tributaria municipal, conformado por la figura 19 y la tabla 9, presentan los resultados y se puede apreciar con nitidez que el 94.3%, la mayoría de los tributantes no conoce o no entiende con claridad la planificación tributaria municipal, y que objetivos planteados por la municipalidad son los más importantes a lograr es decir alcanzables. Si observamos de manera acumulada significaría que un 98.10% tiene una percepción baja en esta dimensión, alimentando la alta desconfianza de los tributantes sobre el proceso y gestión de sus tributos. Por otro lado, pág. 89, para las dimensiones de la Cultura Tributaria en la figura 21, y tabla 11 observamos que el 63.2% de los empresarios del Rímac tiene una opinión con percepción de nivel bajo, los empresarios coinciden en que la municipalidad no desarrolla una campaña de sensibilización, educación y formación tributaria para incrementar el pago de los tributos generando conductas de evasión. Ruiz, Janeth

(2015) de la universidad del centro en su tesis “Planteamiento de una cultura tributaria en las Mypes de la provincia de Huancayo para el incremento de la recaudación tributaria”, encontró que existe una influencia significativa de la cultura de los empresarios medianos y pequeños de Huancayo en el nivel de recaudación tributaria, entendiendo que cuan más desarrollado es el nivel de cultura tributaria, el nivel de cumplimiento es mayor. Esta tesis resulta interesante en la medida que coincide con nuestro estudio, plantea la necesidad de consolidar una cultura tributaria orientada al incremento de la recaudación. Podemos observar en el cuadro comparativo para las dimensiones de la Cultura tributaria, citado anteriormente en la pág. 89, figura 21 y tabla 11, respecto al cumplimiento de los empresarios en el pago de sus tributos, un 75.5% tienen una percepción medio o regular y 22.6% manifiesta que su cumplimiento es bajo. Ahora hay que entender que lo que manifiestan incumplimiento regular en el pago de sus tributos, podría significar en realidad que su cumplimiento es bajo, coincidiendo con la tesis de Ruiz, Janeth (2015) quien pone en relevancia el tema de la cultura para el incremento de los tributos. Por otro lado, una gestión tributaria requiere contar con eficacia en las acciones orientadas a la formación tributaria de los tributantes, a fin de garantizar un mayor nivel de recaudación.

Claro está, en el planteamiento de la hipótesis 3 “Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017, pues ha sido aceptado por el coeficiente de Spearman, con un n. s. de 0.05. Esta debería ser una base fundamental para implementar acciones estratégicas con miras a mejorar la cultura tributaria de los empresarios del Rímac. Confirma que es muy importante para la gestión tributaria de la municipalidad del Rímac orientar sus esfuerzos en la formación de la cultura contributiva de los empresarios, de modo que comprometidos con el desarrollo de su distrito se logre como resultado mayor recaudación municipal en beneficio del bienestar de toda la comunidad distrital del Rímac, gracias a una cultura contributiva socialmente adquirida.



## **V. Conclusiones**

Después de haber realizado el análisis correspondiente a los resultados del presente estudio, llegamos a las siguientes conclusiones:

**Primera:** Ha quedado demostrado mediante la investigación que existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, dimensión de la cultura tributaria, según lo obtenido por el estadístico de Spearman, a un nivel de confianza del 95% y un n.s. de 0.05 lo que nos indica que existe una relación directa. La desconfianza que los empresarios tienen sobre la gestión y el uso de sus tributos, influye en ellos para desarrollar una serie de actitudes con la finalidad de evadir sus responsabilidades tributarias. La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales. La entidad municipal debe incrementar el liderazgo y su capacidad de generar confianza en la gestión tributaria municipal.

**Segunda:** Queda comprobado que el nivel de percepción en la gestión tributaria es baja con 93.4%, por parte de los empresarios del Rímac. La cultura tributaria, tiene un nivel medio de percepción con 54.7% y otro grueso porcentaje en nivel bajo con un 43.4%, en los empresarios del distrito del Rímac. La importancia de una buena gestión tributaria de la municipalidad orientada a la formación de cultura en los empresarios del distrito, permitirá obtener empresarios comprometidos con el desarrollo de su distrito, desarrollando y orientando una cultura contributiva socialmente adquirida.

**Tercera:** Se ha podido establecer que los valores sociales dimensión de la cultura tributaria, tiene un nivel de percepción medio en 75.5% dimensión valores sociales de la variable cultura tributaria, esto nos indica que los empresarios tributantes no tienen una buena percepción, pues desconocen el uso de la recaudación de los tributos por parte de la municipalidad, esto alimenta una serie de actitudes en los empresarios que no acompañan al desarrollo del Distrito, para ello el municipio seguirá considerando a la transparencia y la

comunicación a los empresarios y vecinos, en todas sus acciones a emprender para aminorar los efectos de desconfianza y baja recaudación.

**Cuarta:** Se ha demostrado que la educación y formación tributaria dimensión de la cultura tributaria, tiene un nivel de percepción bajo en 63.2% por parte de los empresarios del distrito del Rímac. Esto nos indica que la gestión municipal no ha emprendido acciones en materia de educación y formación tributaria entre los empresarios, situación que provoca un bajo nivel de cultura tributaria con todas las consecuencias que esto acarrea.

## **VI. Recomendaciones**

Finalmente, podemos hacer las siguientes recomendaciones:

**Primera:** Habiéndose demostrado una baja percepción sobre la gestión tributaria municipal, proponer a las autoridades municipales reorientar la política de gestión tributaria, orientando su interés hacia el empresario tributante, implementando una reingeniería de procesos en la gestión, que permitan acercarse más al empresario tributante del distrito y sensibilizarlo para mejorar la percepción que estos tienen de la gestión tributaria municipal y su nivel de cultura tributaria.

**Segunda:** Se recomienda diseñar y desarrollar una campaña permanente y sostenida de formación tributaria entre los empresarios, a fin que estos conozcan sus responsabilidades, fines de la tributación, plazos, beneficios, etc. Por otro lado, esta campaña debe orientarse al desarrollo de competencias empresariales en el empresario a fin de mejorar su eficiencia en la gestión de sus empresas y negocios y facilitarle el cumplimiento de sus tributos.

**Tercera:** Se recomienda a la autoridad municipal, elaborar e implementar un programa sostenido de desarrollo de valores sociales orientados a elevar el buen sentido sobre la tributación por parte de los empresarios, lo que eliminará malas prácticas y malas costumbres en la conducta tributaria de los mismos.

**Cuarta:** Recomendamos desarrollar nuevas investigaciones sobre el tema, pues la complejidad del problema, la particularidad de los tiempos y las diferencias culturales de las diferentes comunidades hacen necesarios que el presente trabajo sea adecuado a estas condiciones.

**Quinta:** Finalmente, recomendamos a la autoridad municipal, que los programas y medidas que se implementen en favor de los empresarios y que recomendamos líneas arriba; en la medida que éstos sean exitosos y bien de la comunidad, se deben generalizar su uso en todos los distritos del país. Ello va a contribuir en mejorar la buena relación entre la comunidad empresarial y su municipio y así mismo mejorar la cultura tributaria del distrito de Rímac.

## **VII. Referencias**

- Ander, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Armas, G. (2016). *La Gestión Municipal, Semanario Universidad de Costa Rica*.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ª. ed.) Bogotá, Colombia. Pearson Educación,
- Bravo, F. 2011, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *CIAT Revista de Administración Tributaria*, 31, 1.
- Borrero, J. (2012), *Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca*. (Tesis de Maestría). Universidad de Cuenca, Ecuador.  
Recuperada de:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2736>
- Bookchin, M. (1984). Theses on Libertarian Municipalis: Seis Tesis sobre municipalismo libertario. *Revista de la Universidad de Almeria* de España.  
Recuperada de:  
<https://w3.ual.es/Universidad/CGT/pagina/SALA%20DE%20LECTURA/bookchin-seis-tesis-sobre-municipalismo-libertario.pdf>
- Carly, A. (2011). *Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar. Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de los Andes, Mérida - Venezuela.  
Recuperada de:  
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Alberto%20S.%20Carly/Tesis%20de%20Grado%20Autor%20Alberto%20Carly.pdf>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú. Editorial San Marcos.
- Carrera, W., Gaibor, A. y Piedrahita, D. (2010). Perfil socio económico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias. (Tesis de Licenciatura). Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.  
Recuperada de:  
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10753/4/TESIS.pdf>
- Castro, F. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. Caracas, Venezuela. Editorial Uyapar, 2ª. Ed.
- Castillo, J. (2004). *Reingeniería y gestión municipal*. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú  
Recuperada de:  
[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/381/Castillo\\_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/381/Castillo_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. Tlalnepantla de Baz, México. Mc. Graw Hill Interamericana Editores, 7ª. Ed.  
Recuperado de:

<https://naghelsy.files.wordpress.com/2016/02/introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-tributaria-7ma-edicion-idalberto-chiavenato.pdf>

Choqueña, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de ITE, año 2013*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.

Recuperada de:

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1025>

Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD. Naciones Unidas CEPAL*, Santiago de Chile.

Da Silva, M. (2006). *Nuevas perspectivas de la calidad de la vida laboral y sus relaciones con la eficacia organizacional*. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, España.

Recuperada de:

<https://core.ac.uk/download/pdf/16212257.pdf>

D'Alessio, F. (2013). *Proceso estratégico en un enfoque de gerencia*. México: Editorial Pearson.

Delgado, L., Fernández-cuartero, M., Maldonado, A., Roldán, C., Valdenebro, M.L. (2005). La educación fiscal en España. *Revista Documentos*. Del Instituto de Estudios Fiscales. 29, 5.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 22<sup>a</sup>. Edi. 2001.

García, Jorge "Gobierno Municipal". Docente en la Escuela Nacional de Control. Lima, Perú.

Recuperado:

[DOC]gobierno municipal - Contraloría

Gonzales Agurto, Karina Violeta (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. (Tesis de licenciatura). Escuela académico profesional de contabilidad, Universidad César Vallejo. Trujillo – Perú.

Recuperada de:

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/351/gonzales\\_ak.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/351/gonzales_ak.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. 4<sup>a</sup>. Ed.

INEI. Demografía empresarial 2017. *Boletín INEI*. Perú,

Recuperado de:

<https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/demografia-empresarial-8237/1/>

INEI. Colección cultura informática empresarial. ¿Qué es la Teoría general de Sistemas? *Boletín INEI*. Perú.

Recuperado de:

<https://es.slideshare.net/Giovannycastromz/libro-tgsinei>

Jiménez, W (2005) Un modelo tridimensional: Instituciones, sectores y sistemas, aplicable a Costa Rica. *Humanitas Revista de investigación*. Universidad

católica de Costa Rica.

Recuperado de:

<http://132.248.9.34/hevila/HumanitasRevistadeinvestigacion/2005/vol1/no1/2.pdf>

Jones, G y George, J (2010). *Administración contemporánea*. México. . Mc Graw Hill Editores.4ª. Ed.

Recuperado de:

<https://unitecorporativa.files.wordpress.com/2012/01/administracion-contemporanea.pdf>

Lizana, K (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, 2017. (Tesis de Licenciatura)*. Universidad San Martín de Porres. Perú

Recuperado de:

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana\\_rkl.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf)

Kaplan, R y Norton, D (2003). *Strategy maps: converting intangible assets into tangible outcomes: Mapas estratégicos: conversión de activos intangibles en resultados tangibles*. Boston, Massachusetts. Harvard Business School press. 1ª. Ed.

Kaplan, R y Norton, D (1992). *Cómo utilizar el Balanced Scorecard – BSC: Cuadro de mando Integral – CMI*. *Harvard Business Review*. Universidad de Harvard. Boston, Massachusetts. Harvard Business School press.

Recuperado de:

<https://www.leadersummaries.com/ver-resumen/como-utilizar-el-cuadro-de-mando-integral#>

Mendoza, A (2016). *Análisis comparativo entre la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD) y la del impuesto a los consumos especiales (ICE) en su contribución al gasto público, durante el periodo 2008 – 2014. (Tesis de Maestría)*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Recuperado de:

[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9757/1/TESIS%20ANDREA%20MENDOZA%20\\_23%20feb%202016.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9757/1/TESIS%20ANDREA%20MENDOZA%20_23%20feb%202016.pdf)

Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz, Perú.

Recuperado de:

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION\\_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS\\_DE\\_RECAUDACION\\_YURI\\_OGERR\\_OSORIO\\_ESPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_OGERR_OSORIO_ESPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Prado, J. y García, I. (2015). Los indicadores de gestión en el ámbito municipal: implantación, evolución y tendencias. *Revista observatorio iberoamericano*. Universidad de Salamanca, España.

Recuperado de:

[http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/N%C2%BA\\_4/Jos%C3%A9%20Manuel%20Prado%20y%20Isabel%20Garc%C3%ADa.pdf](http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/N%C2%BA_4/Jos%C3%A9%20Manuel%20Prado%20y%20Isabel%20Garc%C3%ADa.pdf)

- Reyes, A. (2007). *Administración Moderna*. México DF, México. Editorial Limusa, Recuperado de:  
[https://es.slideshare.net/Free\\_Virtual\\_World/administracin-moderna-agustin-reyes-ponce](https://es.slideshare.net/Free_Virtual_World/administracin-moderna-agustin-reyes-ponce)
- Revista Gestión gerencial, 2015  
Recuperado de:  
<http://gestiongerencialconceptos.blogspot.com/2015/03/diferencia-entre-planeacion-y.html>
- Revista de Gestión y Administración Empresarial, 2017  
Recuperado de:  
<http://www.gestionyadministracion.com/>
- Rivera, S. (2015). *Relación entre la gestión municipal y la administración empresarial de los ciudadanos empresarios formales del distrito de El Agustino, Lima, 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Rodríguez, R. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.  
Recuperado de:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/374>
- Robbins, S. y Decenzo, D.A. (2002). *Fundamentos de administración. Conceptos esenciales aplicaciones*. México: Pearson Educación.
- Ruiz, J (2015). *Planteamiento de una cultura tributaria en las MYPES de la provincia de Huancayo para el incremento de la recaudación tributaria*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Centro del Perú.  
Recuperado de:  
<https://es.scribd.com/document/293795176/tesis-sobre-cultura-tributaria>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseños en investigación científica*. Lima, Perú. Edit. Visión Universitaria.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. *Boletín del Congreso del Gobierno Peruano*.  
Recuperado de:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sotelo, A. (2000). *Administración Estratégica y Competitividad; El caso de las pequeñas empresas en el Perú*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Universidad de alicante (2011), *Reducción de Datos: ACP Análisis de Componentes Principales y Factorial*. *Boletín Grupo de Petrología aplicada*. España.  
Recuperado de:  
<https://web.ua.es/es/lpa/docencia/practicas-analisis-exploratorio-de-datos->

con-spss/practica-5-analisis-multivariante-con-spss-reduccion-de-datos-analisis-de-componentes-principales-y-factorial.html

Valencia, P. (2015), *Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana 2013-2015*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Recuperado de:

<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4632>

Wainer, M. (2007), *Tributación municipal: búsqueda de eficiencia a través de la codificación de ciertas normas comunes y a través del uso de nuevas tecnologías*. (Tesis de licenciatura). Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de:

[http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0343\\_WainerMA.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0343_WainerMA.pdf)

## **Anexos**

## Anexo A

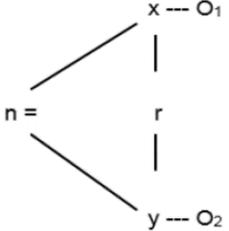
## Matriz de consistencia

**Título: “ Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”**

**Autor: CPC Vilma Rivera Valle.**

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
<b>Problema General:</b>  ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?	<b>Objetivo general:</b>  Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	<b>Hipótesis general:</b>  Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	<b>Variable 1: Gestión Tributaria Municipal</b>			
<b>Problemas Específicos:</b>  ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017?	<b>Objetivos específicos:</b>  Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017.	<b>Hipótesis específicas:</b>  Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y la educación y formación tributaria, en el distrito del Rímac, 2017.	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recogida de información</b>
¿Qué relación existe entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?	Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	Existe una relación entre la gestión tributaria municipal y los valores sociales de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	1. Planificación	1.1 Objetivos Claramente definidos y alcanzables. 1.2 Cumplimiento de los objetivos 1.3 Plan Preventivo 1.4 Plan Cuantificable - presupuesto 1.5 Organización tributaria	1,2 3,4 5,6 7, 8 9, 10 11, 12	<b>Técnicas:</b>  La encuesta.  <b>Instrumentos:</b>  Cuestionario para evaluar la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria.
¿Qué relación existe entre			2. Liderazgo	2.1 Ascendencia 2.2 Confianza 2.3 Equitativo	13, 14 15, 16 17, 18	
			3. Seguridad	3.1 Destino de los impuestos 3.2 Ejecución de Obras 3.3 Calidad de Vida	19, 20 21,22 23, 24	

la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017?	Determinar la <b>relación</b> que existe entre la gestión tributaria municipal y las costumbres tributarias de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017.	<b>Variable 2: Cultura Tributaria de las empresas privadas</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recogida de información</b>
			1.Educación y Formación Tributaria	1.1 Actualización Tributaria	<b>25, 26</b>	<b>Técnicas:</b>  La encuesta.  <b>Instrumentos:</b>  Cuestionario para evaluar la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria.
				1.2Capacitación en gestión de empresas. 1.3Capacitación municipal.	<b>27, 30 31,32</b>	
			2.Valores sociales	2.1Cumplimiento.	<b>33,34</b>	
2.2Conciencia y Justicia	<b>35, 38</b>					
3.Costumbres Tributarias	3.1Direccionamiento de impuestos	<b>39, 40</b>				
	3.2Costumbre del pago	<b>41, 42</b>				
	3.3Declaración formal de datos tributarios	<b>43, 44</b>				

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Presentación de resultados
<p><b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada.</p> <p><b>Enfoque de la Investigación:</b> Cuantitativa.</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo – Correlacional.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, del tipo descriptiva correlacional. Transversal.</p>  <p><b>Donde:</b> m= muestra X= VI Y= VD r = Correlación O1= observación X O2=Observación Y</p> <p><b>Método:</b> Hipotético - Deductivo.</p>	<p><b>Población:</b> Todas las empresas privadas del distrito del Rímac, que tributaron en el periodo 2017.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> <b>Probabilístico</b></p> <p>Muestreo Aleatorio Simple.</p> <p><b>Tamaño de la muestra</b> <b>106</b></p>	<p><b>Técnicas:</b> La Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario para evaluar la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria. Instrumento elaborado por la investigadora con carácter Ad Hoc y que serán validados a través de Juicio de Expertos.</p> <p>Autor: CPC Vilma Rivera Valle Año: 2017 Monitoreo: Supervisión directa Ámbito de Aplicación: Empresarios del distrito del Rímac. Forma de Administración: Directa</p>	<p><b>Descriptivos:</b> Recogida de datos a partir de la aplicación sistemática del instrumento de recogida de datos sobre la muestra de estudio.  Estadística directa, elaboración de tablas y figuras con el uso de Tablas Dinámicas en Excel.</p> <p><b>Inferencial:</b> Prueba de hipótesis con el apoyo del programa estadístico SPSS u otro afín, según recomendación del asesor estadístico.</p>

**Anexo B:****Cuestionario para evaluar la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria****Autor: CPC Vilma Rivera V.**

## INDICACIONES

Este trabajo de investigación de la Universidad César Vallejo, cuenta con el presente instrumento de investigación. Solicito su colaboración marcando con un aspa (X) la alternativa que usted considere. El cuestionario es de carácter anónimo. **No hay respuestas buenas ni malas.**

ALTERNATIVA	CONCEPTO
<b>1</b>	<b>Muy bajo</b>
<b>2</b>	<b>Bajo</b>

ALTERNATIVA	CONCEPTO
<b>3</b>	<b>Regular</b>

ALTERNATIVA	CONCEPTO
<b>4</b>	<b>Alto</b>
<b>5</b>	<b>Muy alto</b>

En el cuestionario, marque con una x la alternativa que crea conveniente.

Nº	Preguntas	Alternativas				
		1	2	3	4	5
	<b>Gestión tributaria municipal</b>					
	<b>Dimensión: Planificación</b>					
1	En qué medida, cree usted, que los objetivos de la gestión municipal de tributos, están claramente definidos.					
2	Entiendo con claridad los objetivos municipales tributarios					
3	Los objetivos municipales tributarios han sido planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que las empresas pueden cumplir.					
4	En qué medida, los objetivos planteados por la municipalidad se pueden alcanzar.					
5	En qué medida, las empresas conocen los objetivos de tributos municipales.					
6	Los empresarios saben en que serán utilizados sus impuestos.					
7	En qué medida cree usted, que el plan de gestión municipal de tributos, pueden cambiar sus objetivos y procesos.					
8	El plan de gestión municipal, es flexible, puede cambiar si así lo requiere una situación.					
9	En qué medida, cree que el plan municipal de tributos, reconoce las necesidades particulares de las empresas.					
10	En qué medida, si la empresa tiene diferentes problemas, el plan municipal de tributación, se adecúa a ellas.					
11	En qué medida cree usted, que la municipalidad, comprende la situación en que hallan las empresas.					
12	Si la empresa tiene problemas diversos, la municipalidad es comprensiva con los casos particulares de cada empresa.					

	<b>Dimensión: Liderazgo</b>					
13	Las empresas se sienten identificadas con la municipalidad.					
14	Las directivas municipales sobre tributos, son aceptadas por los empresarios.					
15	Los empresarios reconocen y respetan el sistema de gestión tributaria municipal.					
16	Los empresarios sienten que el sistema de gestión tributaria es adecuado y eficaz.					
17	En qué medida, el empresario siente que el sistema de gestión de tributos municipales, es justo con todos.					
18	Todas las empresas tienen igual derecho a las oportunidades y beneficios tributarios que ofrece la municipalidad.					
	<b>Dimensión: Seguridad</b>					
19	Los tributantes saben en que serán utilizados sus tributos.					
20	En qué medida, los tributantes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad.					
21	Existe la percepción de los tributos serán invertidos con honradez.					
22	Los costos de las obras públicas, responden con exactitud a las recaudaciones tributarias.					
23	La municipalidad otorga plazos reales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
24	En qué nivel cree usted, que la municipalidad estimula con facilidades, el pago de las deudas tributarias.					
	<b>Cultura tributaria</b>					
	<b>Dimensión: Educación y formación tributaria</b>					
25	Cuál cree usted, que es el nivel educativo promedio de los empresarios.					
26	El nivel educativo de los empresarios, es adecuado para el manejo de la empresa.					
27	Es necesario tener una formación mínima para la gestión de empresas y negocios.					
28	En qué medida cree usted, que la experiencia en gestión de empresas y negocios es importante para la gestión de las mismas.					
29	El empresario se capacita para la gestión de empresa.					
30	El empresario tiene formación técnica y profesional en gestión de empresas y negocios.					
31	La municipalidad capacita a los empresarios y negociantes de su jurisdicción.					
32	La municipalidad sensibiliza a los empresarios para el pago de sus tributos.					
	<b>Dimensión: Valores Sociales</b>					
33	Los empresarios tienen conciencia de sus responsabilidades tributarias.					
34	En qué medida, los empresarios cumplen con el pago de sus tributos.					
35	Los empresarios tributan si creen que reciben algún beneficio municipal por sus impuestos.					
36	Los empresarios, calculan el pago de sus tributos, si creen que es justo.					
37	En qué medida el empresario respeta el sistema tributario.					

38	Al empresario le da lo mismo tributar o no tributar.					
	<b>Dimensión: Costumbres Tributarias</b>					
39	En qué medida el empresario tributa, si cree que el dinero es bien usado por la municipalidad.					
40	Los empresarios tributantes creen en el uso honrado de los tributos, por parte de la municipalidad.					
41	El empresario por distintas razones, rezaga el pago de sus tributos para el último momento.					
42	Al empresario no le interesa cumplir con sus responsabilidades a tiempo.					
43	En qué medida cree usted, que los empresarios declaran la totalidad de sus deudas tributarias.					
44	El empresario evade sus impuestos o parte de ellos.					

## Anexo C

## Certificados de validez de contenido: Dr. Néstor Ollais



ESCUELA DE POSTGRADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA CULTURA TRIBUTARIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>ÁREA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL</b>								
<b>DIMENSIÓN 1 Planificación</b>								
1	En qué medida, cree usted, que los objetivos de la gestión municipal de tributos, están claramente definidos.	X		X		X		
2	Entiendo con claridad los objetivos municipales tributarios	X		X		X		
3	Los objetivos municipales tributarios han sido planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que las empresas pueden cumplir.	X		X		X		
4	En qué medida, los objetivos planteados por la municipalidad se pueden alcanzar.	X		X		X		
5	En qué medida, las empresas conocen los objetivos de tributos municipales.	X		X		X		
6	Los empresarios saben en que serán utilizados sus impuestos.	X			X	X		
7	En qué medida cree usted, que el plan de gestión municipal de tributos, pueden cambiar sus objetivos y procesos.	X		X		X		
8	El plan de gestión municipal, es flexible, puede cambiar si así lo requiere una situación.	X		X		X		

## Anexo C

## Certificados de validez de contenido: Dr. Néstor Ollais

9	En qué medida, cree que el plan municipal de tributos, reconoce las necesidades particulares de las empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
10	En qué medida, si la empresa tiene diferentes problemas, el plan municipal de tributación, se adecúa a ellas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	En qué medida cree usted, que la municipalidad, comprende la situación en que hallan las empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	Si la empresa tiene problemas diversos, la municipalidad es comprensiva con los casos particulares de cada empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 2 Liderazgo</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	Las empresas se sienten identificadas con la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	Las directivas municipales sobre tributos, son aceptadas por los empresarios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	Los empresarios reconocen y respetan el sistema de gestión tributaria municipal.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	Los empresarios sienten que el sistema de gestión tributaria es adecuado y eficaz.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
18	En qué medida, el empresario siente que el sistema de gestión de tributos municipales, es justo con todos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 3 Seguridad</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Los tributantes saben en que serán utilizados sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
20	En qué medida, los tributantes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
21	Existe la percepción de los tributos serán invertidos con honradez.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

## Anexo C

## Certificados de validez de contenido: Dr. Néstor Ollais

22	Los costos de las obras públicas, responden con exactitud a las recaudaciones tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
23	La municipalidad otorga plazos reales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
24	En qué nivel cree usted, que la municipalidad estimula con facilidades, el pago de las deudas tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>AREA CULTURA TRIBUTARIA</b>								
<b>DIMENSIÓN 1 Educación y formación Tributaria</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
25	Cuál cree usted, que es el nivel educativo promedio de los empresarios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
26	El nivel educativo de los empresarios, es adecuado para el manejo de la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
27	Es necesario tener una formación mínima para la gestión de empresas y negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
28	En qué medida cree usted, que la experiencia en gestión de empresas y negocios es importante para la gestión de las mismas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
29	El empresario se capacita para la gestión de empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
30	El empresario tiene formación técnica y profesional en gestión de empresas y negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
31	La municipalidad capacita a los empresarios y negociantes de su jurisdicción.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
32	La municipalidad sensibiliza a los empresarios para el pago de sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>DIMENSIÓN 2 Valores sociales</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
33	Los empresarios tienen conciencia de sus responsabilidades tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

## Anexo C

## Certificados de validez de contenido: Dr. Néstor Ollais

34	En qué medida, los empresarios cumplen con el pago de sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
35	Los empresarios tributan si creen que reciben algún beneficio municipal por sus impuestos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
36	Los empresarios, calculan el pago de sus tributos, si creen que es justo.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
37	En qué medida el empresario respeta el sistema tributario.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
38	Al empresario le da lo mismo tributar o no tributar.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>DIMENSIÓN 3 Costumbres Tributarias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
39	En qué medida el empresario tributa, si cree que el dinero es bien usado por la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
40	Los empresarios tributantes creen en el uso honrado de los tributos, por parte de la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
41	El empresario por distintas razones, rezaga el pago de sus tributos para el último momento.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
42	Al empresario no le interesa cumplir con sus responsabilidades a tiempo.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
43	En qué medida cree usted, que los empresarios declaran la totalidad de sus deudas tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
44	El empresario evade sus impuestos o parte de ellos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

### Anexo C

#### Certificados de validez de contenido: Dr. Néstor Ollais

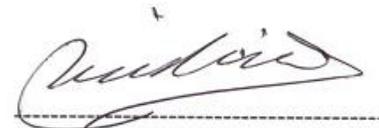
Observaciones (precisar si hay suficiencia): En General cumple condiciones de aplicabilidad.  
 Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mag. Néstor Ollais Rivera

DNI: 08758821

Especialidad del validador: Psicólogo, Maestro en Docencia Universitaria e Investigación Científica / Metodólogo /  
 Docente Universitario UTP, Escuela de Posgrado UCV, Universidad Bausate y Meza.

Lima, 15 de Noviembre del 2017



Mag. Néstor Ollais Rivera

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

## Anexo D

## Certificados de validez de contenido: Dr. Leoncio Chumpitasi


**UCV**  
 UNIVERSIDAD  
 CAYMA BELLUSCO  
 ESCUELA DE POSTGRADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA CULTURA TRIBUTARIA**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>ÁREA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL</b>								
<b>DIMENSIÓN 1 Planificación</b>								
1	En qué medida, cree usted, que los objetivos de la gestión municipal de tributos, están claramente definidos.	X		X		X		
2	Entiendo con claridad los objetivos municipales tributarios	X		X		X		
3	Los objetivos municipales tributarios han sido planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que las empresas pueden cumplir.	X		X		X		
4	En qué medida, los objetivos planteados por la municipalidad se pueden alcanzar.	X			X	X		
5	En qué medida, las empresas conocen los objetivos de tributos municipales.	X		X		X		
6	Los empresarios saben en que serán utilizados sus impuestos.	X		X		X		
7	En qué medida cree usted, que el plan de gestión municipal de tributos, pueden cambiar sus objetivos y procesos.	X		X		X		
8	El plan de gestión municipal, es flexible, puede cambiar si así lo requiere una situación.	X		X		X		

## Anexo D

## Certificados de validez de contenido: Dr. Leoncio Chumpitasi

9	En qué medida, cree que el plan municipal de tributos, reconoce las necesidades particulares de las empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
10	En qué medida, si la empresa tiene diferentes problemas, el plan municipal de tributación, se adecúa a ellas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
11	En qué medida cree usted, que la municipalidad, comprende la situación en que hallan las empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	Si la empresa tiene problemas diversos, la municipalidad es comprensiva con los casos particulares de cada empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 2 Liderazgo</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	Las empresas se sienten identificadas con la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
14	Las directivas municipales sobre tributos, son aceptadas por los empresarios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	Los empresarios reconocen y respetan el sistema de gestión tributaria municipal.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
17	Los empresarios sienten que el sistema de gestión tributaria es adecuado y eficaz.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
18	En qué medida, el empresario siente que el sistema de gestión de tributos municipales, es justo con todos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>DIMENSIÓN 3 Seguridad</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Los contribuyentes saben en que serán utilizados sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
20	En qué medida, los contribuyentes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
21	Existe la percepción de los tributos serán invertidos con honradez.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

## Anexo D

## Certificados de validez de contenido: Dr. Leoncio Chumpitasi

22	Los costos de las obras públicas, responden con exactitud a las recaudaciones tributarias.	X		X		X		
23	La municipalidad otorga plazos reales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		X		
24	En qué nivel cree usted, que la municipalidad estimula con facilidades, el pago de las deudas tributarias.	X		X		X		
<b>AREA CULTURA TRIBUTARIA</b>								
<b>DIMENSIÓN 1 Educación y formación Tributaria</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
25	Cuál cree usted, que es el nivel educativo promedio de los empresarios.	X		X		X		
26	El nivel educativo de los empresarios, es adecuado para el manejo de la empresa.	X		X		X		
27	Es necesario tener una formación mínima para la gestión de empresas y negocios.	X		X		X		
28	En qué medida cree usted, que la experiencia en gestión de empresas y negocios es importante para la gestión de las mismas.	X		X		X		
29	El empresario se capacita para la gestión de empresa.	X		X		X		
30	El empresario tiene formación técnica y profesional en gestión de empresas y negocios.	X		X		X		
31	La municipalidad capacita a los empresarios y negociantes de su jurisdicción.	X		X		X		
32	La municipalidad sensibiliza a los empresarios para el pago de sus tributos.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 Valores sociales</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
33	Los empresarios tienen conciencia de sus responsabilidades tributarias.	X		X		X		

## Anexo D

## Certificados de validez de contenido: Dr. Leoncio Chumpitasi

34	En qué medida, los empresarios cumplen con el pago de sus tributos.	X		X		X		
35	Los empresarios tributan si creen que reciben algún beneficio municipal por sus impuestos.	X		X		X		
36	Los empresarios, calculan el pago de sus tributos, si creen que es justo.	X		X		X		
37	En qué medida el empresario respeta el sistema tributario.	X		X		X		
38	Al empresario le da lo mismo tributar o no tributar.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3 Costumbres Tributarias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
39	En qué medida el empresario tributa, si cree que el dinero es bien usado por la municipalidad.	X		X		X		
40	Los empresarios tributantes creen en el uso honrado de los tributos, por parte de la municipalidad.	X		X		X		
41	El empresario por distintas razones, rezaga el pago de sus tributos para el último momento.	X		X		X		
42	Al empresario no le interesa cumplir con sus responsabilidades a tiempo.	X		X		X		
43	En qué medida cree usted, que los empresarios declaran la totalidad de sus deudas tributarias.	X		X		X		
44	El empresario evade sus impuestos o parte de ellos.	X		X		X		

## Anexo D

### Certificados de validez de contenido: Dr. Leoncio Chumpitasi

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Consejo observaciones y modo de su aplicación.  
 Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr: Leoncio Chumpitasi Venegas  
 DNI: 08192357

Especialidad del validador: Pedagogo, Doctor en educación / Metodólogo / Docente Universitario Escuela de Posgrado UAP, Escuela de Post grado Universidad Las Américas.

Lima, 15 de Noviembre del 2017

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Leoncio Chumpitasi Venegas

## Anexo E

## Certificados de validez de contenido: Mg. Edwin Alberto Martínez López



ESCUELA DE POSTGRADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA CULTURA TRIBUTARIA**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>ÁREA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL</b>								
<b>DIMENSIÓN 1 Planificación</b>								
1	En qué medida, cree usted, que los objetivos de la gestión municipal de tributos, están claramente definidos.	X		X		X		
2	Entiendo con claridad los objetivos municipales tributarios	X		X		X		
3	Los objetivos municipales tributarios han sido planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que las empresas pueden cumplir.	X		X		X		
4	En qué medida, los objetivos planteados por la municipalidad se pueden alcanzar.	X		X		X		
5	En qué medida, las empresas conocen los objetivos de tributos municipales.	X		X		X		
6	Los empresarios saben en que serán utilizados sus impuestos.	X		X		X		
7	En qué medida cree usted, que el plan de gestión municipal de tributos, pueden cambiar sus objetivos y procesos.	X		X		X		
8	El plan de gestión municipal, es flexible, puede cambiar si así lo requiere una situación.	X		X		X		

## Anexo E

## Certificados de validez de contenido: Dr. Edwin Alberto Martínez López

9	En qué medida, cree que el plan municipal de tributos, reconoce las necesidades particulares de las empresas.	X		X		X	
10	En qué medida, si la empresa tiene diferentes problemas, el plan municipal de tributación, se adecúa a ellas.	X		X		X	
11	En qué medida cree usted, que la municipalidad, comprende la situación en que hallan las empresas.	X		X		X	
12	Si la empresa tiene problemas diversos, la municipalidad es comprensiva con los casos particulares de cada empresa.	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 2 Liderazgo</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	Las empresas se sienten identificadas con la municipalidad.	X		X		X	
14	Las directivas municipales sobre tributos, son aceptadas por los empresarios.	X		X		X	
15	Los empresarios reconocen y respetan el sistema de gestión tributaria municipal.	X		X		X	
17	Los empresarios sienten que el sistema de gestión tributaria es adecuado y eficaz.	X		X		X	
18	En qué medida, el empresario siente que el sistema de gestión de tributos municipales, es justo con todos.	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 3 Seguridad</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	Los tributantes saben en que serán utilizados sus tributos.	X		X		X	
20	En qué medida, los tributantes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad.	X		X		X	
21	Existe la percepción de los tributos serán invertidos con honradez.	X		X		X	

## Anexo E

## Certificados de validez de contenido: Dr. Edwin Alberto Martínez López

22	Los costos de las obras públicas, responden con exactitud a las recaudaciones tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
23	La municipalidad otorga plazos reales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
24	En qué nivel cree usted, que la municipalidad estimula con facilidades, el pago de las deudas tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>AREA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>DIMENSIÓN 1 Educación y formación Tributaria</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
25	Cuál cree usted, que es el nivel educativo promedio de los empresarios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
26	El nivel educativo de los empresarios, es adecuado para el manejo de la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
27	Es necesario tener una formación mínima para la gestión de empresas y negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
28	En qué medida cree usted, que la experiencia en gestión de empresas y negocios es importante para la gestión de las mismas.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
29	El empresario se capacita para la gestión de empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
30	El empresario tiene formación técnica y profesional en gestión de empresas y negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
31	La municipalidad capacita a los empresarios y negociantes de su jurisdicción.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
32	La municipalidad sensibiliza a los empresarios para el pago de sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>DIMENSIÓN 2 Valores sociales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
33	Los empresarios tienen conciencia de sus responsabilidades tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

## Anexo E

## Certificados de validez de contenido: Dr. Edwin Alberto Martínez López

34	En qué medida, los empresarios cumplen con el pago de sus tributos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
35	Los empresarios tributan si creen que reciben algún beneficio municipal por sus impuestos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
36	Los empresarios, calculan el pago de sus tributos, si creen que es justo.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
37	En qué medida el empresario respeta el sistema tributario.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
38	Al empresario le da lo mismo tributar o no tributar.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>DIMENSIÓN 3 Costumbres Tributarias</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
39	En qué medida el empresario tributa, si cree que el dinero es bien usado por la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
40	Los empresarios tributantes creen en el uso honrado de los tributos, por parte de la municipalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
41	El empresario por distintas razones, rezaga el pago de sus tributos para el último momento.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
42	Al empresario no le interesa cumplir con sus responsabilidades a tiempo.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
43	En qué medida cree usted, que los empresarios declaran la totalidad de sus deudas tributarias.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
44	El empresario evade sus impuestos o parte de ellos.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

## Anexo E

### Certificados de validez de contenido: Dr. Edwin Alberto Martínez López

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable**       **Aplicable después de corregir**       **No aplicable**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Edwin Alberto Martínez López

**DNI:** 09080039.....

**Especialidad del validador:** Ingeniero Industrial, Doctor en Ciencias de la Educación, Maestro en Docencia Universitaria e Investigación Científica / Escuela de Posgrado UCV.

**Lima, 15 de Noviembre del 2017**

**Firma del Experto Informante.**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Anexo F: Base de datos**

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 1

Ítems Sujetos	Ítem de la variable independiente: Gestión tributaria municipal																							
	PLANIFICACION												LIDERAZGO						SEGURIDAD					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	3	2	3	3	3	2	4	4	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	2
2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2
3	3	2	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	
4	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	1	1	2	3	4	2	2	1	2	2	2	3	2	2
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	1	1	2	2	2	3	3	3	2	4	2	5	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1
7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
9	2	3	2	3	2	3	4	5	3	2	3	2	2	3	3	2	1	2	3	3	4	5	3	2
10	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	1	4	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
12	2	1	2	3	2	3	1	2	2	1	3	2	3	1	2	5	3	3	3	3	3	1	2	3
13	3	2	2	2	2	3	4	2	3	2	3	3	4	2	2	3	3	2	3	2	2	4	3	2
14	3	3	3	3	2	2	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	2	
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
17	3	3	2	2	1	2	3	3	2	2	3	1	2	2	5	2	2	2	2	2	3	2	3	2
18	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1
19	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
20	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	3	3	4	2
21	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
22	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	3	2
23	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1
24	3	2	2	2	3	1	2	2	3	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
25	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	1	2	4	5	2	2	1	2	2	2	2	3	2
26	2	2	4	2	1	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
27	2	2	2	2	1	2	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2

### Anexo F: Base de datos

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 1

Ítems Sujetos	Ítem de la variable independiente: Gestión tributaria municipal																							
	PLANIFICACION												LIDERAZGO						SEGURIDAD					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
28	3	2	2	3	2	2	4	3	2	2	3	3	3	3	4	2	2	3	2	2	2	3	4	2
29	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
30	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2
31	3	2	2	3	3	2	3	3	2	4	2	1	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2
32	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2
33	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2
34	3	2	2	3	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	1	2	2	3	2	3	1
35	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2
36	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2
37	3	2	2	3	1	2	3	2	2	2	1	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	4	3
38	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2
39	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2
40	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1
41	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	5	2	2	3	2	2	3	2	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
43	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2
44	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	2	3	2	2	3	2	2	2
45	2	2	2	2	1	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
46	3	2	2	3	2	2	4	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	1
47	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
48	2	2	4	2	2	2	3	3	3	2	1	1	2	2	4	2	2	2	2	2	3	4	2	2
49	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2
50	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
51	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	3	2	2	2
52	3	2	2	3	1	2	2	2	3	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1
53	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2

### Anexo F: Base de datos

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 1

Ítems Sujetos	Ítem de la variable independiente: Gestión tributaria municipal																							
	PLANIFICACION												LIDERAZGO						SEGURIDAD					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
55	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	3	3	4	2	
56	2	2	3	2	2	3	4	2	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	
57	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	
58	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	4	3	
59	2	2	4	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
60	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	1	2	2	2	2	2	
61	3	2	3	3	1	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	
62	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	
63	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	1	
64	3	2	3	3	1	3	2	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	
65	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	
66	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	
67	3	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
68	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	4	2	
69	2	2	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	2	3	
70	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
71	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
72	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	
73	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	4	
74	2	2	2	3	1	2	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	
75	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2	3	2	
76	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
77	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	1	2	4	4	2	2	1	2	2	2	4	3	
78	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	3	4	2	
79	3	2	4	2	2	2	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
80	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	4	2	
81	2	2	4	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
82	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	
83	2	2	4	3	1	2	4	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	2	4	

### Anexo F: Base de datos

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 1

Ítems Sujet OS	Ítem de la variable independiente: Gestión tributaria municipal																							
	PLANIFICACION												LIDERAZGO						SEGURIDAD					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
84	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	4	2
85	3	2	3	2	1	3	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
86	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	1
87	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
88	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	4	2
89	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2
90	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	1	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2
91	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
92	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	4	2	2	3	2	2	2	4	4	1
93	2	2	2	3	2	3	4	3	3	2	3	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
94	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	5	2	2	1	2	2	3	2	2	2
95	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1
96	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	1	1	2	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	2
97	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2
98	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	3
99	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2	3	2	2
100	3	2	4	2	3	3	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
101	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
102	3	2	2	3	1	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	1
103	2	2	3	2	2	3	4	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2
104	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
105	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	4	2	2
106	3	2	4	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	4	3



### Anexo F: Base de datos

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 2

Items Sujeto s	Ítems de la variable dependiente Cultura Tributaria																			
	EDUCACION Y FORMACION TRIBUTARIA								VALORES SOCIALES							COSTUMBRES TRIBUTARIAS				
	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
28	3	2	1	5	3	3	1	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3
29	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3
30	3	3	4	3	3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
31	3	3	3	5	3	3	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2
32	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	2	3
33	1	3	4	4	3	3	3	2	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
34	3	3	1	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
35	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	2
36	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3
37	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3
38	1	3	3	3	3	2	2	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3
39	3	3	3	4	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3
40	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	2	2
41	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
42	1	3	3	4	3	3	2	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	2	3	3
43	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3
44	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
45	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
46	3	2	3	3	3	3	1	3	5	2	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3
47	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
48	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2
49	3	3	1	3	3	2	2	3	4	3	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3
50	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3
51	3	2	3	4	3	3	3	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
52	1	3	4	3	3	3	1	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2
53	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3



### Anexo F: Base de datos

Para determinar el índice de fiabilidad de la variable 2

Ítems Sujeto s	Ítems de la variable dependiente Cultura Tributaria																			
	EDUCACION Y FORMACION TRIBUTARIA								VALORES SOCIALES						COSTUMBRES TRIBUTARIAS					
	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
81	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3
82	3	2	4	4	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
83	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3
84	1	3	1	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	2	3	2
85	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
86	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	4	3	3	3	3	2	3
87	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
88	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
89	1	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	4	3	3	3	3	3	2
90	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3
91	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3
92	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
93	1	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
94	3	3	3	4	3	3	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2
95	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	2	4	3	3	3	2	3
96	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3
97	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
98	1	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	3	3	2
99	3	3	3	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
100	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3
101	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3
102	1	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
103	3	3	3	3	3	3	1	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2
104	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3
105	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	4	3	4	3	2	3
106	1	2	4	4	3	2	2	1	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2

## Anexo H

Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016



RÍMAC, 12 OCT 2017

**CARTA N° 00730 -2017-SGRFT/GR-MDR**

Señor (a).-

**RIVERA VALLE VILMA**

AA. HH. Mariscal Castilla Mz. H2 Lt. 12 - Pasaje Morro de Arica - Rímac

**Presente.-**

**Ref. Doc. TUPA N° 11025-2017 de fecha 25/08/2017.**

Por medio de la presente y en atención a lo solicitado, señalamos lo siguiente:

Que, mediante expediente visto, Ud. solicita información sobre cantidad de empresas formales, y recaudación tributaria de los últimos 5 años (2012 al 2016), para sustento de tesis 2017.

De la revisión de su solicitud y del sistema satmun se remite información de usos de predios comercios, registrados en el sistema detallando el monto anual generado por concepto de arbitrios (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de vías, Parques y jardines y Serenazgo).

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo.

Se adjunta reporte de información de ingresos de arbitrios de los años 2012 al 2016. CD- base de datos con relación de empresas con licencia de funcionamiento desde el año 2012 al 2016.

Atentamente,

Municipalidad del Rímac  
  
 Silvia Patricia Corrales Ruiz  
 Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria (e)

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

INFORMACION ANUAL GENERADA POR CONCEPTO DE ARBITRIOS (2012 - 2016)				
AÑO	ARBITRIOS	USO DE PREDIO	USO ESPECIFICO	TOTAL
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	(NINGUNO)	894.42
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	41,215.41
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	PANADERÍA	925.04
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LIBRERÍA	542.05
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	978.63
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,655.47
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	198.18
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	3,143.30
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	87.96
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	TALLERES	2,092.51
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	HOSTALES	501.75
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SUPERMERCADOS	129.70
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	232.49
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	42.72
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	POLLERIA	80.90
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CHIFA	21.36
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	MERCADOS	10.68
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ZAPATERIA	21.36
2012	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	OTROS USOS	2,600.92
2012	PARQUES Y JARDINES	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,020.30
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	NULL	10.68
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	4,577.99
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	27.96
2012	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	(NINGUNO)	1,990.33
2012	PARQUES Y JARDINES	OTROS	(NINGUNO)	442.80
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	137.30
2012	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	105.84
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	380.16
2012	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	258.81
2012	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	91.56
2012	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	BODEGA, TIENDA	21.36
2012	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	(NINGUNO)	208.66
2012	PARQUES Y JARDINES	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	15.30
2012	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	79.20
2012	SERENAZGO	COMERCIO	(NINGUNO)	1,857.87
2012	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	114,698.88
2012	SERENAZGO	COMERCIO	PANADERÍA	2,585.01
2012	SERENAZGO	COMERCIO	LIBRERÍA	1,504.61
2012	SERENAZGO	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	2,712.10
2012	SERENAZGO	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	4,576.43
2012	SERENAZGO	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	531.54
2012	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	12,261.86
2012	SERENAZGO	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	242.70
2012	SERENAZGO	COMERCIO	TALLERES	5,850.90
2012	SERENAZGO	COMERCIO	HOSTALES	1,614.09
2012	SERENAZGO	COMERCIO	SUPERMERCADOS	9,031.43
2012	SERENAZGO	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	666.73
2012	SERENAZGO	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	122.88
2012	SERENAZGO	COMERCIO	POLLERIA	784.42
2012	SERENAZGO	COMERCIO	CHIFA	332.76
2012	SERENAZGO	COMERCIO	MERCADOS	818.04
2012	SERENAZGO	COMERCIO	ZAPATERIA	92.16
2012	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	7,200.94
2012	SERENAZGO	INDUSTRIA	(NINGUNO)	34,953.59
2012	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	NULL	30.75
2012	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	14,577.48

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2012	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	89.64
2012	SERENAZGO	COLEGIOS	(NINGUNO)	33,546.40
2012	SERENAZGO	OTROS	(NINGUNO)	1,271.97
2012	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	1,704.62
2012	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	1,711.44
2012	SERENAZGO	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	5,708.76
2012	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	2,215.40
2012	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	188.70
2012	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	BODEGA, TIENDA	272.97
2012	SERENAZGO	MERCADO	(NINGUNO)	12,086.06
2012	SERENAZGO	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	584.94
2012	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	264.12
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	(NINGUNO)	3,536.21
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	151,159.44
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PANADERÍA	6,535.62
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LIBRERÍA	1,268.18
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	4,007.23
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	24,476.26
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	1,482.77
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	45,158.07
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	901.83
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TALLERES	18,666.60
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	HOSTALES	17,226.97
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	757,521.68
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	3,961.80
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	84.49
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	POLLERIA	2,209.32
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CHIFA	893.40
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MERCADOS	1,107.24
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ZAPATERIA	265.65
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	19,394.63
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FERRETERIA	57.71
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	120,272.48
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	100.04
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	276,643.09
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	181.32
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	(NINGUNO)	764,694.88
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	(NINGUNO)	1,041.95
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	3,051.43
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	1,158.07
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	20,441.82
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	1,241.59
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	26,243.29
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	BODEGA, TIENDA	307.22
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	(NINGUNO)	602,874.16
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	44.02
2012	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	184.35
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	(NINGUNO)	367.78
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	52,207.52
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PANADERÍA	1,657.18
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LIBRERÍA	573.90
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,237.51
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	3,951.27
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	149.70
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	855.81
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	77.43
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TALLERES	1,835.02
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	HOSTALES	646.84

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	1,174.64
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	533.69
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	24.23
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	POLLERIA	40.01
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CHIFA	3.36
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ZAPATERIA	6.75
2012	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	1,760.83
2012	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	4,313.87
2012	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	NULL	16.18
2012	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	10,424.57
2012	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	(NINGUNO)	14,817.14
2012	BARRIDO DE VIAS	OTROS	(NINGUNO)	1,032.98
2012	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	151.94
2012	BARRIDO DE VIAS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	116.94
2012	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	2,755.49
2012	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	119.44
2012	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	3,602.87
2012	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	BODEGA, TIENDA	10.71
2012	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	(NINGUNO)	1,634.50
2012	BARRIDO DE VIAS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	19.16
2012	BARRIDO DE VIAS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	71.97
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	(NINGUNO)	730.69
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	COMERCIO	1,593.51
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	43,790.29
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	PANADERÍA	920.74
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LIBRERÍA	640.73
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,055.37
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,703.05
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LICORERIAS, BARES, DISCOTECAS	159.15
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	2,699.39
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	84.60
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	TALLERES	1,919.48
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	HOSTALES	503.46
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SUPERMERCADOS	115.50
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	199.95
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	48.72
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	POLLERIA	55.74
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CHIFA	24.36
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	MERCADOS	89.58
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ZAPATERIA	30.48
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	OTROS USOS	3,912.42
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LOCUTORIO	51.60
2013	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	2.03
2013	PARQUES Y JARDINES	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,497.52
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	NULL	12.19
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	4,704.26
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	CABINAS DE INTERNET	28.80
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	28.75
2013	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	(NINGUNO)	2,242.98
2013	PARQUES Y JARDINES	OTROS	(NINGUNO)	466.65
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	279.84
2013	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	127.86
2013	PARQUES Y JARDINES	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	28.80
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	435.30
2013	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	306.27
2013	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	128.69
2013	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	(NINGUNO)	1,692.12
2013	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	OTROS USOS	0.11

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2013	PARQUES Y JARDINES	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	42.60
2013	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	625.92
2013	SERENAZGO	COMERCIO	(NINGUNO)	1,167.34
2013	SERENAZGO	COMERCIO	COMERCIO	6,864.98
2013	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	205,700.71
2013	SERENAZGO	COMERCIO	PANADERÍA	4,125.36
2013	SERENAZGO	COMERCIO	LIBRERÍA	2,997.66
2013	SERENAZGO	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	4,793.14
2013	SERENAZGO	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	7,944.87
2013	SERENAZGO	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	3,325.53
2013	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	41,636.86
2013	SERENAZGO	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	1,395.40
2013	SERENAZGO	COMERCIO	TALLERES	30,507.58
2013	SERENAZGO	COMERCIO	HOSTALES	12,719.20
2013	SERENAZGO	COMERCIO	SUPERMERCADOS	11,397.26
2013	SERENAZGO	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	2,712.82
2013	SERENAZGO	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	253.68
2013	SERENAZGO	COMERCIO	POLLERIA	1,502.80
2013	SERENAZGO	COMERCIO	CHIFA	513.24
2013	SERENAZGO	COMERCIO	MERCADOS	3,924.84
2013	SERENAZGO	COMERCIO	ZAPATERIA	158.64
2013	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	19,206.40
2013	SERENAZGO	COMERCIO	LOCUTORIO	211.32
2013	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	10.57
2013	SERENAZGO	INDUSTRIA	(NINGUNO)	32,065.57
2013	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERA	NULL	63.39
2013	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	24,774.22
2013	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERA	CABINAS DE INTERNET	99.24
2013	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	126.78
2013	SERENAZGO	COLEGIOS	(NINGUNO)	44,078.95
2013	SERENAZGO	OTROS	(NINGUNO)	1,773.59
2013	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	5,248.68
2013	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	4,766.13
2013	SERENAZGO	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	476.56
2013	SERENAZGO	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	1,856.58
2013	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	1,401.27
2013	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	1,645.85
2013	SERENAZGO	MERCADO	(NINGUNO)	125,101.55
2013	SERENAZGO	MERCADO	OTROS USOS	8.25
2013	SERENAZGO	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	318.60
2013	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	12,354.84
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	(NINGUNO)	512.52
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	COMERCIO	23,998.99
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	59,884.49
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PANADERÍA	2,362.07
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LIBRERÍA	627.40
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,915.86
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	4,680.11
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	1,552.64
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	82,046.93
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	1,231.42
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TALLERES	17,476.04
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	HOSTALES	14,154.06
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	573,958.15
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	3,674.27
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	104.33
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	POLLERIA	4,691.13
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CHIFA	926.52

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MERCADOS	90,649.80
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ZAPATERIA	596.49
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	29,441.97
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FERRETERIA	10.15
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LOCUTORIO	45.91
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	4.57
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	145,143.00
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERA	NULL	136.01
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	123,141.62
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERA	CABINAS DE INTERNET	266.16
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	227.22
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	(NINGUNO)	642,110.98
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	(NINGUNO)	458.67
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	25,069.23
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	759.37
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	701.69
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	12,244.88
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	1,836.06
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	42,821.92
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	(NINGUNO)	933,944.03
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	OTROS USOS	81.12
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	152.12
2013	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	57,753.37
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	(NINGUNO)	213.73
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	COMERCIO	1,237.28
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	29,463.27
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PANADERÍA	782.84
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LIBRERÍA	389.72
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	878.66
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,490.89
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	111.90
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	2,366.88
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	140.61
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TALLERES	1,826.58
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	HOSTALES	514.06
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	1,471.36
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	402.65
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	28.88
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	POLLERIA	109.09
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CHIFA	8.76
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MERCADOS	8.41
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ZAPATERIA	6.51
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	3,071.51
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LOCUTORIO	19.49
2013	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	2.15
2013	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	7,262.12
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	NULL	41.68
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	11,605.12
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	30.08
2013	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	(NINGUNO)	22,398.80
2013	BARRIDO DE VIAS	OTROS	(NINGUNO)	2,029.25
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	399.33
2013	BARRIDO DE VIAS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	188.31
2013	BARRIDO DE VIAS	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	21.54
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	3,596.14
2013	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	232.37
2013	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	6,674.00
2013	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	(NINGUNO)	7,141.23

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2013	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	OTROS USOS	1.72
2013	BARRIDO DE VIAS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	46.63
2013	BARRIDO DE VIAS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	17,645.89
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	(NINGUNO)	820.39
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	COMERCIO	3,892.49
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	46,080.95
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	PANADERÍA	1,130.50
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LIBRERÍA	703.89
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,174.86
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,823.01
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	174.18
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	2,451.19
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	156.54
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	TALLERES	1,833.38
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	HOSTALES	573.81
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SUPERMERCADOS	156.04
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	225.70
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	51.36
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	POLLERIA	56.40
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CHIFA	25.68
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	MERCADOS	45.00
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ZAPATERIA	34.68
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	OTROS USOS	4,733.76
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	FERRETERIA	30.29
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LOCUTORIO	54.24
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	27.77
2014	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	OTROS USOS	152.16
2014	PARQUES Y JARDINES	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,063.61
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	4,801.39
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	CABINAS DE INTERNET	30.24
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	30.29
2014	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	(NINGUNO)	2,640.69
2014	PARQUES Y JARDINES	OTROS	(NINGUNO)	603.32
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	293.07
2014	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	159.26
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	459.60
2014	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	284.39
2014	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	126.43
2014	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	(NINGUNO)	759.24
2014	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	OTROS USOS	0.11
2014	PARQUES Y JARDINES	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	71.76
2014	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	533.26
2014	SERENAZGO	COMERCIO	(NINGUNO)	1,786.63
2014	SERENAZGO	COMERCIO	COMERCIO	19,319.81
2014	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	229,040.56
2014	SERENAZGO	COMERCIO	PANADERÍA	5,296.92
2014	SERENAZGO	COMERCIO	LIBRERÍA	3,544.87
2014	SERENAZGO	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	5,805.08
2014	SERENAZGO	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	9,168.12
2014	SERENAZGO	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	3,943.46
2014	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	46,542.59
2014	SERENAZGO	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	2,680.20
2014	SERENAZGO	COMERCIO	TALLERES	32,598.91
2014	SERENAZGO	COMERCIO	HOSTALES	16,101.04
2014	SERENAZGO	COMERCIO	SUPERMERCADOS	15,507.26
2014	SERENAZGO	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	3,666.21
2014	SERENAZGO	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	283.44
2014	SERENAZGO	COMERCIO	POLLERIA	1,440.60

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2014	SERENAZGO	COMERCIO	CHIFA	570.24
2014	SERENAZGO	COMERCIO	MERCADOS	4,095.72
2014	SERENAZGO	COMERCIO	ZAPATERIA	191.40
2014	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	24,922.92
2014	SERENAZGO	COMERCIO	FERRETERIA	141.67
2014	SERENAZGO	COMERCIO	LOCUTORIO	236.28
2014	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	129.86
2014	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	838.20
2014	SERENAZGO	INDUSTRIA	(NINGUNO)	19,772.31
2014	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	25,206.90
2014	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	111.36
2014	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	141.67
2014	SERENAZGO	COLEGIOS	(NINGUNO)	53,434.12
2014	SERENAZGO	OTROS	(NINGUNO)	2,885.83
2014	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINALES	(NINGUNO)	4,964.46
2014	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMONAS	(NINGUNO)	5,832.06
2014	SERENAZGO	SERVICIOS HOSPITALARIOS	(NINGUNO)	2,085.36
2014	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIONALES	(NINGUNO)	1,385.38
2014	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	1,134.10
2014	SERENAZGO	MERCADO	(NINGUNO)	46,853.50
2014	SERENAZGO	MERCADO	OTROS USOS	9.33
2014	SERENAZGO	CLINICAS O SIMILARES	(NINGUNO)	349.08
2014	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	10,643.88
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	(NINGUNO)	6,612.07
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	COMERCIO	41,719.09
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	57,726.25
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PANADERIA	2,677.01
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LIBRERIA	652.61
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,968.47
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	4,935.28
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LICORERIAS, BARES, DISCOTECAS	1,732.13
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	106,896.04
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	1,325.64
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TALLERES	4,638.23
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	HOSTALES	13,906.87
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	665,606.90
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	3,413.14
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	114.61
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	POLLERIA	3,115.78
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CHIFA	898.56
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MERCADOS	81,632.16
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ZAPATERIA	577.80
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	50,439.60
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FERRETERIA	38.94
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LOCUTORIO	44.58
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	9.74
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	779.06
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	154,254.22
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	199,845.47
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	259.80
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	218.56
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	(NINGUNO)	706,809.01
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	(NINGUNO)	731.34
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINALES	(NINGUNO)	16,698.03
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMONAS	(NINGUNO)	772.74
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS HOSPITALARIOS	(NINGUNO)	12,044.40
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIONALES	(NINGUNO)	1,394.83
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	21,880.07

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	(NINGUNO)	1,205,955.81
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	OTROS USOS	75.83
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	3,457.45
2014	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	52,016.20
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	(NINGUNO)	467.37
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	COMERCIO	3,469.86
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	29,098.02
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PANADERÍA	1,008.56
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LIBRERÍA	382.86
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	819.81
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,389.11
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	126.54
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	2,259.58
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	133.14
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TALLERES	1,745.98
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	HOSTALES	865.62
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	2,034.62
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	609.79
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SERVICIO DE TELÉFONO	17.03
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	POLLERIA	88.12
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CHIFA	9.24
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MERCADOS	7.80
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ZAPATERIA	7.80
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	4,849.71
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	FERRETERIA	19.87
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LOCUTORIO	20.48
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	16.56
2014	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	77.24
2014	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	3,092.48
2014	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	(NINGUNO)	11,031.64
2014	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	OTROS USOS	31.62
2014	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	(NINGUNO)	26,308.62
2014	BARRIDO DE VIAS	OTROS	(NINGUNO)	2,307.82
2014	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	487.76
2014	BARRIDO DE VIAS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	200.29
2014	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	3,783.48
2014	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	260.82
2014	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	3,330.98
2014	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	(NINGUNO)	8,717.29
2014	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	OTROS USOS	1.81
2014	BARRIDO DE VIAS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	104.98
2014	BARRIDO DE VIAS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	15,755.60
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	(NINGUNO)	986.11
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	48,193.12
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	PANADERÍA	1,396.31
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LIBRERÍA	725.21
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,188.84
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	2,005.96
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	176.40
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	3,377.67
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	239.71
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	TALLERES	2,212.41
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	HOSTALES	657.12
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	SUPERMERCADOS	157.17
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	361.49
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	POLLERIA	66.37
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	CHIFA	30.75
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	MERCADOS	40.01

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	ZAPATERIA	57.72
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	OTROS USOS	9,996.36
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	FERRETERIA	62.15
2015	PARQUES Y JARDINES	COMERCIO	LOCUTORIO	72.12
2015	PARQUES Y JARDINES	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,067.00
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	5,321.04
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	31.20
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	66.38
2015	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	(NINGUNO)	2,815.29
2015	PARQUES Y JARDINES	OTROS	(NINGUNO)	892.60
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	294.49
2015	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	234.27
2015	PARQUES Y JARDINES	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	31.20
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	474.37
2015	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	283.93
2015	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	181.82
2015	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	(NINGUNO)	872.82
2015	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	MERCADOS	0.24
2015	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	OTROS USOS	0.11
2015	PARQUES Y JARDINES	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	95.15
2015	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	645.33
2015	SERENAZGO	COMERCIO	(NINGUNO)	3,577.98
2015	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	240,285.42
2015	SERENAZGO	COMERCIO	PANADERÍA	6,646.02
2015	SERENAZGO	COMERCIO	LIBRERÍA	3,634.47
2015	SERENAZGO	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	5,975.80
2015	SERENAZGO	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	9,914.47
2015	SERENAZGO	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	3,280.21
2015	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	65,816.05
2015	SERENAZGO	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	3,962.00
2015	SERENAZGO	COMERCIO	TALLERES	35,387.70
2015	SERENAZGO	COMERCIO	HOSTALES	19,468.44
2015	SERENAZGO	COMERCIO	SUPERMERCADOS	16,093.86
2015	SERENAZGO	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	5,593.66
2015	SERENAZGO	COMERCIO	POLLERIA	1,666.08
2015	SERENAZGO	COMERCIO	CHIFA	1,030.22
2015	SERENAZGO	COMERCIO	MERCADOS	3,624.52
2015	SERENAZGO	COMERCIO	ZAPATERIA	292.32
2015	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	50,885.91
2015	SERENAZGO	COMERCIO	FERRETERIA	311.42
2015	SERENAZGO	COMERCIO	LOCUTORIO	341.04
2015	SERENAZGO	INDUSTRIA	(NINGUNO)	19,708.16
2015	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	26,677.78
2015	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	114.84
2015	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	367.12
2015	SERENAZGO	COLEGIOS	(NINGUNO)	60,338.26
2015	SERENAZGO	OTROS	(NINGUNO)	3,874.19
2015	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	6,442.30
2015	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	7,763.93
2015	SERENAZGO	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	823.44
2015	SERENAZGO	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	2,150.64
2015	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	1,365.07
2015	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	1,519.28
2015	SERENAZGO	MERCADO	(NINGUNO)	66,113.25
2015	SERENAZGO	MERCADO	MERCADOS	19.44
2015	SERENAZGO	MERCADO	OTROS USOS	9.62
2015	SERENAZGO	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	450.68
2015	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	15,050.10

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	(NINGUNO)	9,572.75
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	65,233.47
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PANADERÍA	3,393.66
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LIBRERÍA	731.86
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	1,965.13
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	7,674.38
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	1,632.78
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	135,141.62
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	1,827.86
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TALLERES	6,049.96
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	HOSTALES	19,157.48
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	628,261.90
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	4,048.34
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	POLLERIA	4,418.97
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CHIFA	1,736.76
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MERCADOS	67,841.65
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ZAPATERIA	83.64
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	111,813.95
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FERRETERIA	68.25
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LOCUTORIO	93.63
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	126,195.07
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	204,447.17
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	CABINAS DE INTERNET	267.96
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	835.61
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	(NINGUNO)	759,293.90
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	(NINGUNO)	1,361.87
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	20,772.53
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	1,076.94
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	DISCOTECAS, N.CLUB	(NINGUNO)	1,252.72
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS HOSPITAL	(NINGUNO)	12,356.87
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	1,673.39
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	28,650.49
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	(NINGUNO)	1,796,690.66
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	MERCADOS	158.20
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	OTROS USOS	78.21
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLINICAS O SIMILARE	(NINGUNO)	4,051.79
2015	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	56,280.16
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	(NINGUNO)	470.59
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGA, TIENDA	22,825.55
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PANADERÍA	837.32
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LIBRERÍA	319.53
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BOTICAS Y FARMACIAS	615.90
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	1,046.80
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LICORERÍAS, BARES, DISCOTECAS	137.44
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANTES Y AFINES	2,481.18
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CASA DE CAMBIO, MINIMARKET	269.30
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TALLERES	1,741.93
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	HOSTALES	1,092.11
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SUPERMERCADOS	1,394.95
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ABASTECIMIENTO DE GAS Y GASOLINA	2,135.86
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	POLLERIA	378.20
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CHIFA	20.57
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MERCADOS	13.89
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ZAPATERIA	9.72
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	7,418.40
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	FERRETERIA	28.54
2015	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LOCUTORIO	16.77
2015	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	3,046.92

## Anexo H

## Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	NULL	6,047.92
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	NULL	32.80
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	NULL	97.56
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	855.20
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	50.84
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIO EN GENERAL	OFICINAS PROFESIONALES	36.91
2016	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	NULL	2,696.26
2016	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	(NINGUNO)	266.98
2016	PARQUES Y JARDINES	COLEGIOS	COLEGIOS	52.46
2016	PARQUES Y JARDINES	OTROS	NULL	1,421.29
2016	PARQUES Y JARDINES	OTROS	(NINGUNO)	1,045.71
2016	PARQUES Y JARDINES	OTROS	OTROS USOS	78.90
2016	PARQUES Y JARDINES	OTROS	NULL	32.80
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	NULL	443.28
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	89.17
2016	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	NULL	180.44
2016	PARQUES Y JARDINES	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	110.83
2016	PARQUES Y JARDINES	DISCOTECAS, N.CLUB	NULL	36.91
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS HOSPITAL	NULL	92.61
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	NULL	178.95
2016	PARQUES Y JARDINES	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	16.80
2016	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	NULL	94.66
2016	PARQUES Y JARDINES	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	32.80
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	NULL	0.04
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	NULL	783.51
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	NULL	0.22
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	(NINGUNO)	221.19
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	MERCADOS	28.07
2016	PARQUES Y JARDINES	MERCADO	OTROS USOS	0.22
2016	PARQUES Y JARDINES	CLINICAS O SIMILARE	NULL	139.42
2016	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	NULL	60.65
2016	PARQUES Y JARDINES	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	36.91
2016	SERENAZGO	COMERCIO	(NINGUNO)	590.04
2016	SERENAZGO	COMERCIO	ESTACIONES DE SERVICIO	4,807.15
2016	SERENAZGO	COMERCIO	BODEGAS	216,051.84
2016	SERENAZGO	COMERCIO	BOTICAS	6,244.99
2016	SERENAZGO	COMERCIO	FARMACIAS	418.44
2016	SERENAZGO	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	9,521.01
2016	SERENAZGO	COMERCIO	MINIMARKET	4,602.55
2016	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANT CHIFA	1,983.58
2016	SERENAZGO	COMERCIO	FERRETERIAS	875.68
2016	SERENAZGO	COMERCIO	HOSTALES	23,894.19
2016	SERENAZGO	COMERCIO	LIBRERIAS	4,087.21
2016	SERENAZGO	COMERCIO	BARES Y SIMILARES	2,714.14
2016	SERENAZGO	COMERCIO	LOCUTORIO	440.28
2016	SERENAZGO	COMERCIO	MERCADOS	2,331.38
2016	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS USOS	56,961.47
2016	SERENAZGO	COMERCIO	BAZARES	209.74
2016	SERENAZGO	COMERCIO	STANDS EN GALERIA	172.20
2016	SERENAZGO	COMERCIO	OPTICAS	184.56
2016	SERENAZGO	COMERCIO	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	31.13
2016	SERENAZGO	COMERCIO	SERVICIOS TECNICOS ELECTRONICOS	184.49
2016	SERENAZGO	COMERCIO	VETERINARIAS	184.56
2016	SERENAZGO	COMERCIO	OFICINAS PROFESIONALES	460.44
2016	SERENAZGO	COMERCIO	PELUQUERIAS	230.68
2016	SERENAZGO	COMERCIO	MECANICAS	112.20
2016	SERENAZGO	COMERCIO	SALON DE BELLEZA	474.00
2016	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANTE MENU	1,340.56

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2016	SERENAZGO	COMERCIO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	153.48
2016	SERENAZGO	COMERCIO	GALERIAS COMERCIALES	2,509.10
2016	SERENAZGO	COMERCIO	NOTARIAS	484.85
2016	SERENAZGO	COMERCIO	TRAGAMONEDAS	14,114.83
2016	SERENAZGO	COMERCIO	SALA DE RECEPCIONES Y/O CONVENCIONES	2,779.20
2016	SERENAZGO	COMERCIO	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	993.77
2016	SERENAZGO	COMERCIO	GRANDES INDUSTRIAS	139.75
2016	SERENAZGO	COMERCIO	CONSULTORIOS MEDICOS	1,081.13
2016	SERENAZGO	COMERCIO	COMERCIO DE ROPAS	811.71
2016	SERENAZGO	COMERCIO	SERVICIOS DE AGUA	517.09
2016	SERENAZGO	COMERCIO	PANADERIAS	6,261.53
2016	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANT POLLERIA	3,803.38
2016	SERENAZGO	COMERCIO	OTROS RESTAURANTES	63,155.07
2016	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANT CEBICHERIA	2,033.77
2016	SERENAZGO	COMERCIO	RESTAURANT CON ESPECTACULO	2,069.97
2016	SERENAZGO	COMERCIO	SUPERMERCADO	11,578.60
2016	SERENAZGO	COMERCIO	TALLERES	10,634.65
2016	SERENAZGO	COMERCIO	ZAPATERIAS	805.66
2016	SERENAZGO	INDUSTRIA	NULL	18,359.38
2016	SERENAZGO	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,527.73
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	NULL	29,647.59
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	NULL	153.43
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	NULL	460.29
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	3,946.48
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	197.27
2016	SERENAZGO	SERVICIO EN GENERAL	OFICINAS PROFESIONALES	264.86
2016	SERENAZGO	COLEGIOS	NULL	53,905.57
2016	SERENAZGO	COLEGIOS	(NINGUNO)	6,302.30
2016	SERENAZGO	COLEGIOS	COLEGIOS	1,652.18
2016	SERENAZGO	OTROS	NULL	7,211.26
2016	SERENAZGO	OTROS	(NINGUNO)	4,610.34
2016	SERENAZGO	OTROS	OTROS USOS	434.76
2016	SERENAZGO	OTROS	NULL	153.43
2016	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINA	NULL	7,188.79
2016	SERENAZGO	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	1,471.07
2016	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMON	NULL	4,322.65
2016	SERENAZGO	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	2,593.49
2016	SERENAZGO	DISCOTECAS, N.CLUB	NULL	864.53
2016	SERENAZGO	SERVICIOS HOSPITAL	NULL	427.41
2016	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIO	NULL	787.98
2016	SERENAZGO	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	84.40
2016	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	NULL	1,620.29
2016	SERENAZGO	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	511.67
2016	SERENAZGO	MERCADO	NULL	3.28
2016	SERENAZGO	MERCADO	NULL	55,644.16
2016	SERENAZGO	MERCADO	NULL	20.21
2016	SERENAZGO	MERCADO	(NINGUNO)	22,673.28
2016	SERENAZGO	MERCADO	MERCADOS	141.01
2016	SERENAZGO	MERCADO	OTROS USOS	20.46
2016	SERENAZGO	CLINICAS O SIMILARE	NULL	613.72
2016	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	NULL	1,329.40
2016	SERENAZGO	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	514.60
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	(NINGUNO)	321.63
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ESTACIONES DE SERVICIO	4,045.70
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BODEGAS	44,499.44
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BOTICAS	1,660.24
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FARMACIAS	66.74
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	6,449.95

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MINIMARKET	1,635.96
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANT CHIFA	3,834.61
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	FERRETERIAS	243.50
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	HOSTALES	24,988.08
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LIBRERIAS	559.07
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BARES Y SIMILARES	362.02
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	LOCUTORIO	84.28
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MERCADOS	58,581.95
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS USOS	96,618.43
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	BAZARES	77.70
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	STANDS EN GALERIA	13.34
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OPTICAS	17.52
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SERVICIOS TECNICOS ELECTRONICOS	57.74
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	VETERINARIAS	25.20
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OFICINAS PROFESIONALES	33,638.10
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PELUQUERIAS	589.93
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	MECANICAS	20.14
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SALON DE BELLEZA	451.79
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANTE MENU	3,909.07
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	211.80
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	GALERIAS COMERCIALES	6,635.97
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	NOTARIAS	130.44
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TRAGAMONEDAS	23,821.24
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SALA DE RECEPCIONES Y/O CONVENCIONES	2,346.12
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	GRANDES INDUSTRIAS	1,210.05
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	CONSULTORIOS MEDICOS	18.58
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	COMERCIO DE ROPAS	1,140.07
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SERVICIOS DE AGUA	2,133.08
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	PANADERIAS	2,722.32
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANT POLLERIA	10,140.87
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	OTROS RESTAURANTES	132,018.02
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANT CEBICHERIA	1,623.79
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	RESTAURANT CON ESPECTACULO	1,615.67
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	SUPERMERCADO	565,762.00
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	TALLERES	6,383.32
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COMERCIO	ZAPATERIAS	332.50
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	NULL	97,499.54
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	28,374.58
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	193,539.42
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	232.48
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	1,079.97
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	6,764.55
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	179.87
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	OFICINAS PROFESIONALES	218.11
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIO EN GENERAL	TEMPLOS	786.67
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	NULL	720,624.36
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	(NINGUNO)	68,095.46
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	COLEGIOS	COLEGIOS	12,253.00
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	NULL	5,989.81
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	(NINGUNO)	2,378.82
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	OTROS USOS	508.20
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	OTROS	NULL	61.37
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINA	NULL	22,734.57
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	2,207.39
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMON	NULL	558.17
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	453.14
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	DISCOTECAS, N.CLUB	NULL	1,286.25
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS HOSPITAL	NULL	2,048.52

## Anexo H

### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIO	NULL	627.50
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	77.18
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	NULL	15,394.99
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	471.98
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	NULL	230.84
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	NULL	1,079,596.12
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	NULL	158.52
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	(NINGUNO)	801,914.15
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	MERCADOS	21,435.54
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	MERCADO	OTROS USOS	166.30
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	CLINICAS O SIMILARE	NULL	4,539.34
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	NULL	214.80
2016	RECOLECCION DE RESIDUOS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	123.84
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	(NINGUNO)	145.17
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ESTACIONES DE SERVICIO	3,363.98
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BODEGAS	38,769.88
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BOTICAS	1,118.26
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	FARMACIAS	18.11
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CABINAS DE INTERNET	2,079.30
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MINIMARKET	476.61
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANT CHIFA	53.62
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	FERRETERIAS	75.70
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	HOSTALES	1,798.37
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LIBRERIAS	566.77
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BARES Y SIMILARES	95.38
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	LOCUTORIO	29.86
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MERCADOS	141.06
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS USOS	11,561.12
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	BAZARES	2.40
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	STANDS EN GALERIA	15.16
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	DEPOSITOS	39.00
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OPTICAS	14.67
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	1.66
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SERVICIOS TECNICOS ELECTRONICOS	8.77
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	VETERINARIAS	4.92
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OFICINAS PROFESIONALES	1,403.16
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PELUQUERIAS	38.53
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	MECANICAS	24.46
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SALON DE BELLEZA	38.86
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANTE MENU	232.59
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	CENTROS MEDICOS ESPECIALIZADOS	14.28
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TRAGAMONEDAS	448.67
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SALA DE RECEPCIONES Y/O CONVENCIONES	38.40
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	569.37
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	GRANDES INDUSTRIAS	1,982.02
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	COMERCIO DE ROPAS	42.96
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SERVICIOS DE AGUA	58.52
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	PANADERIAS	1,627.37
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANT POLLERIA	411.11
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	OTROS RESTAURANTES	3,825.68
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANT CEBICHERIA	74.09
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	RESTAURANT CON ESPECTACULO	9.24
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	SUPERMERCADO	1,904.29
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	TALLERES	3,710.69
2016	BARRIDO DE VIAS	COMERCIO	ZAPATERIAS	87.62
2016	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	NULL	6,561.15
2016	BARRIDO DE VIAS	INDUSTRIA	(NINGUNO)	1,186.32
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERA	NULL	14,397.98

### Anexo H

#### Informe de la Municipalidad del Rímac: Arbitrios generados 2012-2016

2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	24.46
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	NULL	83.15
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	(NINGUNO)	1,028.18
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	OTROS USOS	23.53
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	OFICINAS PROFESIONALES	10.17
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIO EN GENERAL	TEMPLOS	36.19
2016	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	NULL	19,884.43
2016	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	(NINGUNO)	1,256.29
2016	BARRIDO DE VIAS	COLEGIOS	COLEGIOS	99.30
2016	BARRIDO DE VIAS	OTROS	NULL	1,962.79
2016	BARRIDO DE VIAS	OTROS	(NINGUNO)	3,526.71
2016	BARRIDO DE VIAS	OTROS	OTROS USOS	50.97
2016	BARRIDO DE VIAS	OTROS	NULL	41.92
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS ENT. FINA	NULL	1,420.58
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS ENT. FINA	(NINGUNO)	271.33
2016	BARRIDO DE VIAS	BINGOS, TRAGAMON	NULL	275.49
2016	BARRIDO DE VIAS	BINGOS, TRAGAMON	(NINGUNO)	103.27
2016	BARRIDO DE VIAS	DISCOTECAS, N.CLUB	NULL	48.91
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS HOSPITAL	NULL	391.31
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS PROFESIO	NULL	185.63
2016	BARRIDO DE VIAS	SERVICIOS PROFESIO	(NINGUNO)	9.84
2016	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	NULL	3,467.75
2016	BARRIDO DE VIAS	CLUBES DEPORTIVOS	(NINGUNO)	450.00
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	NULL	1.37
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	NULL	14,592.14
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	NULL	3.91
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	(NINGUNO)	5,413.76
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	MERCADOS	414.84
2016	BARRIDO DE VIAS	MERCADO	OTROS USOS	3.97
2016	BARRIDO DE VIAS	CLINICAS O SIMILARE	NULL	189.73
2016	BARRIDO DE VIAS	UNIVERSIDADES	NULL	122.29
2016	BARRIDO DE VIAS	UNIVERSIDADES	(NINGUNO)	48.91

## Anexo I

### Informe de SAT Superintendencia de Administración Tributaria Impuestos del Rímac que recauda la municipalidad de Lima 2012 – 2016

 **Salgado Garcia, Bertha Liliana** <BESALGADO@SAT.GOB.PE>  
Para: 'vriveravalle1@yahoo.es'

  8 nov. 2017 a las 15:11

Buenas tardes,

Se adjunta lo solicitado, cualquier información me la pueden hacer saber por este Medio, saludos.

	2012	2013	2014	2015	2016	OBS
Impuesto a las Apuestas	630,414.73	518,782.96	609,138.24	482,258.02	207,812.01	(*)
Impuesto a los Juegos	172,134.45	139,719.41	69,200.27	73,439.48	67,983.81	(*)
Impuesto a los Espectaculos Publicos No Deportivos	1,786,812.46	1,740,557.27	1,691,050.19	1,775,596.07	1,683,169.19	(*)
Impuesto al Patrimonio Vehicular	167,318,652.99	198,880,144.16	223,854,566.17	235,055,300.15	245,622,796.02	(*)
Impuesto alcabala	1,683,272.45	1,651,088.73	1,416,235.76	1,099,178.03	2,334,597.26	

(\*) Lo que corresponde a estos conceptos es recaudación total de la MML, ya que no se discrimina por distritos.

Liliana Salgado García

Gerencia de Finanzas

3152430 Anexo 1927



### Gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**  
Br. Vilma Rivera Valle

**ASESOR:**  
Dr. Edwin Alberto Martínez López

**SECCIÓN:**  
Ciencias Económicas

#### Resumen de coincidencias

# 25 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

#### Coincidencias

1	<a href="#">pcc.faces.ula.ve</a> <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
2	<a href="#">alicia.concytec.gob.pe</a> <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
3	<a href="#">clubensayos.com</a> <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
4	<a href="#">www.slideshare.net</a> <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
5	<a href="#">Entregado a Universida...</a> <small>Trabajo del estudiante</small>	1 %	>
6	<a href="#">repositorio.utp.edu.co</a> <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>

Text-only Report

### **Acta de Aprobación de originalidad de Tesis**

Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017 de la estudiante **Vilma Rivera Valle** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de marzo del 2018



**Dr. Edwin Alberto Martínez López**

DNI:09080039

Joaquin  
Vertiz  
995-18



ESCUELA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



UoBo  
03-07-2018

FORMATO DE SOLICITUD

SOLICITA:

REVISION Y VISTO BUENO DE LA TESIS

ESCUELA DE POSGRADO

VILMA RIVERA VALLE

con DNI N° 08014600

domiciliado (a) en Av. BRAULIO SANCHO DAVILA N° 341 URB. EL BOSQUE - RINAC

ante Ud. con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que en mi condición de alumno de la promoción: 2015 del programa: MAESTRIA EN

GESTION PUBLICA identificado con el código de matrícula N° 1000838969

de la Escuela de Posgrado, recorro a su honorable despacho para solicitarle lo siguiente:

LA REVISION Y VISTO BUENO DE LA TESIS APROVADA POR MAYORIA EN LA SUSTENTACION DEL DIA 11/6/18

Por lo expuesto, agradeceré ordenar a quien corresponde se me atienda mi petición por ser de justicia.

Lima, 13 de JUNIO de 2018

*[Handwritten Signature]*

(Firma del solicitante)

Documentos que adjunto:

- a. ....
- b. ....
- c. ....
- d. ....

Cualquier consulta por favor comunicarse conmigo al:

ESCUELA DE POSGRADO  
CAMPUS LIMA NORTE  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
13 JUN. 2018  
RECIBIDO  
Hora: 4:30 PM Firma: *[Signature]*

vriveravalle1@yahoo.es



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

RIVERA VALLE VILMA  
D.N.I. : 08014600  
Domicilio : Av. BRAULIO SANCHO DAVILA N° 341 URB. EL BOSQUE  
Teléfono : Fijo : 481 7144 Móvil : 942415 246  
E-mail : vriveravalle1@yahoo.es

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....  
Escuela : .....  
Carrera : .....  
Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRA  
Mención : GESTION PUBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

RIVERA VALLE VILMA

Título de la tesis:

GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU RELACION  
CON LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS  
PRIVADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC, 2017

Año de publicación : 2018

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Sí autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha :

13/7/18